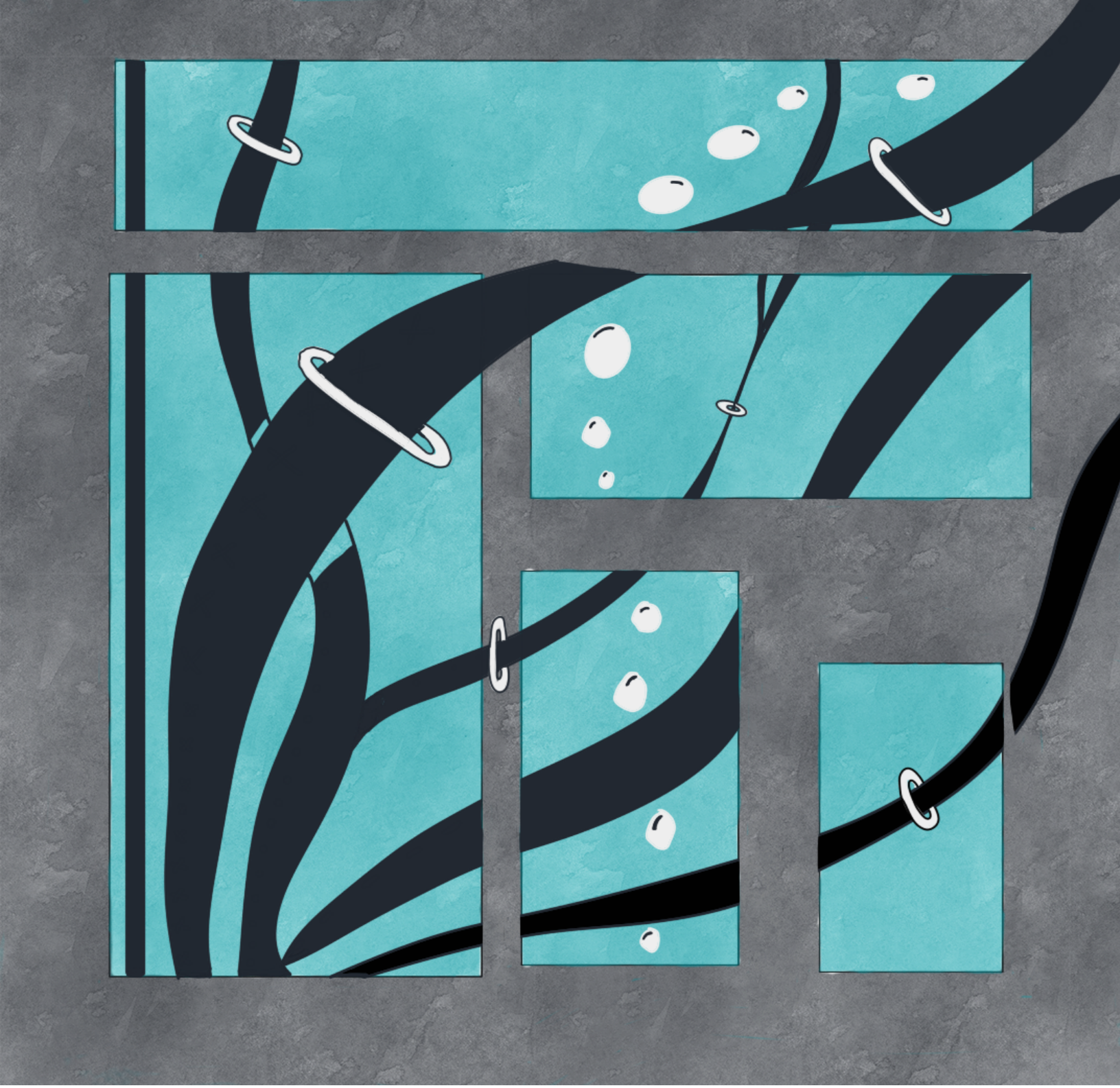

ESTUDIOS DE LA PAZ Y EL CONFLICTO

REVISTA LATINOAMERICANA

Número Especial 1,
Anual 2019.

CLAIP Consejo latinoamericano de investigación para la PAZ

IUDPAS INSTITUTO UNIVERSITARIO EN DEMOCRACIA, PAZ Y SEGURIDAD

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNAH

UNAH UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ESTUDIOS DE LA PAZ Y EL CONFLICTO

REVISTA LATINOAMERICANA
ISSN-e: 2707-8922 / ISSN: 2707-8914

ESTUDIOS DE LA PAZ Y EL CONFLICTO

REVISTA LATINOAMERICANA

PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Publicaciones de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Edificio del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS)
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).
Ciudad Universitaria de Tegucigalpa.
Boulevard Suyapa, S/N.
C.P: 11101
Tegucigalpa, MDC, Honduras.

Teléfono: +504 22163009
Correo electrónico: revistapaz@unah.edu.hn

© de la presente edición: los autores

Revista Latinoamericana Estudios de la Paz y el Conflicto
Editada por IUDPAS – UNAH.
Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad.

Auspicia: Consejo Latinoamericano de Investigación para la Paz (CLAIP)

Periodicidad: Semestral
https://iudpas.unah.edu.hn/area-de-paz/revista-latinoamericana-estudios-de-la-paz-y-el-conflicto/
revistapaz@unah.edu.hn
ISSN-e: 2707-8922 / ISSN: 2707-8914
DOI: 10.5377/rlpc.

Diseño de portada: “Untitled”. Alejandro Castellanos.

Los contenidos de la revista se publican bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 (CC BY 4.0). Los contenidos pueden copiarse, distribuirse o comunicarse públicamente, bajo las siguientes condiciones generales: *Reconocimiento*. Debe reconocerse los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciador (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o apoyan el uso que hace de su obra). Los términos de la licencia están disponibles online en http://creativecommons.org.

Revista Latinoamericana Estudios de la Paz y el Conflicto (ReLaPaC) es una revista de investigación científica, auspiciada por el Consejo Latinoamericano de Investigación para la Paz (CLAIP) y editada por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Área de Paz del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS-UNAH). La publicación se centra en la divulgación de conocimiento académicamente relevante relativo a la disciplina de los Estudios de la Paz y el Conflicto, haciendo particular énfasis en el conocimiento desarrollado en Latinoamérica y el Caribe.

El carácter interdisciplinar de la revista permite abordar la paz y los conflictos, así como otros contenidos teóricos relacionados. Por eso, la revista está dirigida a todas aquellas personas que, con diferente formación académica y profesional, estén interesadas en las temáticas relacionadas con la disciplina de los Estudios de la Paz y el Conflicto. Se encuentra abierta a la publicación de artículos de investigación empírica, metodológica o teórica de ámbito latinoamericano e internacional, así como a la publicación de notas de investigación, ensayos académicos fundamentados en bases teóricas y empíricas sólidas, y críticas de libros.

ReLaPaC aboga por la pluralidad de perspectivas epistemológicas y anima a los autores a presentar artículos desde distintas aproximaciones teóricas o metodológicas para explicar fenómenos de paz y conflicto. La evaluación y selección de artículos, notas de investigación y ensayos bibliográficos para su publicación se basan en criterios de calidad, originalidad, relevancia y consistencia metodológica.

ReLaPaC tiene como objetivo la difusión de resultados de investigaciones científicas que representen una contribución para el desarrollo de la disciplina de los Estudios de la Paz y el Conflicto, desde los diversos campos relacionados con ésta, como Ciencias sociales, Educación Comercial y Derecho; Educación; y Humanidades y Artes; abarcando, para ello, un amplio abanico de áreas y temas: ciencia política, sociología, antropología, psicología social, metodología de investigación, estudios de opinión pública, demografía, estructura y cambio social, conflictología, relaciones internacionales, seguridad, derechos humanos, educación, filosofía, lingüística, religión, arqueología, literatura, arte, cultura o deporte.

A fin de alcanzar el mayor nivel de calidad posible, todos los artículos se someten al arbitraje por pares académicos. El equipo editorial no se hace responsable, en ningún caso, de la credibilidad y autenticidad de los trabajos. Del mismo modo, las opiniones y hechos expresados en cada artículo son de exclusiva responsabilidad de sus autores/as y la Revista no se identifica necesariamente con ellos.

BASES DE DATOS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y DIFUSIÓN

Central American Journal Online

Google Académico

Open Journal Systems

Tz'ibal Naah repositorio oficial de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras

EQUIPO EDITORIAL

1. Comité Editorial

El Comité Editorial de *Revista Latinoamericana Estudios de la Paz y el Conflicto* está compuesto por los y las siguientes autores:

1.1 Dirección General

- ***Dr., Esteban A. Ramos Muslera.***
  Área de Paz del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS).
  Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).
  Tegucigalpa, Honduras.
  esteban.ramos@gmail.com / esteban.ramos@unah.edu.hn

1.2 Secretaría General

- ***Prof., Dra., Úrsula Oswald Spring.***
  Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM).
  Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
  México DF, México.
  uoswald@gmail.com
- ***Prof., Dr., Manuel Montañés Serrano.***
  Universidad de Valladolid (UVa).
  Valladolid, España.
  investigacionparticipada@gmail.com

1.3 Vocalías

- ***Prof., Dr., Karlos Pérez de Armiño.***
  Instituto Hegoa.
  Universidad del País Vasco (UPV).
  Bilbao, España.
  karlos.perezdearmino@ehu.eus
- ***Dr., Hans Günter Brauch.***
  Peace Research and European Security Studies (AFES-PRESS).
  Moscbach, Alemania.
  hg.brauch@onlinehome.de
- ***Prof., Dra., Vanessa Braga Matijascic.***
  Departamento de Ciencia Política.
  Universidad de Sao Paulo (USP).
  Sao Paulo, Brasil.
  vanessa.matijascic@gmail.com
- ***Prof., Dr., Óscar José Useche Aldana.***
  Instituto de Noviolencia y Acción Ciudadana por la Paz (innovapaz)
  Universidad Minuto de Dios (UMD)
  Bogotá, Colombia.
  oscarusal@gmail.com

1.4 Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica de *Revista Latinoamericana Estudios de la Paz y el Conflicto* es responsable de la recepción, anonimización y gestión general del proceso de evaluación de las obras remitidas:

- ***Prof., Dra., Marta Méndez Juez*** *(secretaría técnica internacional)*
  Universidad de Burgos (UBU).
  Burgos, España.
  mmjuez@ubu.es
- ***Msc. Pablo Yup*** *(asistencia técnica local de la secretaría)*
  Unidad de Investigaciones de Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS).
  Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).
  Tegucigalpa, Honduras.
  pablo.yup@gmail.com / pablo.yup@unah.edu.hn

2. Comité Científico

- ***Prof., Dr., Pietro Ameglio.***
  Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
  México DF, México.
  serpajc@laneta.apc.org
- ***Prof. Dr., Francisco José Francés García.***
  Universidad de Alicante.
  Alicante, España.
  francisco.frances@gmail.com
- ***Prof., Dra., Siu Lay-Lisboa.***
  Académica Escuela de Psicología.
  Universidad Católica del Norte.
  Antofagasta, Chile.
  slay@ucn.cl
- ***Prof., Dr., Alfonso Insuasty Rodríguez.***
  Universidad de San Buenaventura sede Medellín (USB).
  Medellín, Colombia.
  alfonso.insuasty@gmail.com
- ***Prof., Dr., Mario López Martínez.***
  Universidad de Granada.
  Granada, España.
  mariol@ugr.es
- ***Prof., Dra., Camila de Macedo Braga.***
  Instituto de Relaciones Internacionales (Iri).
  Universidad de Sao Paulo (USP).
  Sao Paulo, Brasil.
  camila.braga@usp.br
- ***Prof., Dra., Mirna Lizeth Flores Girón.***
  Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).
  Tegucigalpa, Honduras.
  mirna.floresg@gmail.com

- ***Prof., Dra., Eva Lilia Martínez Ordóñez.***
  Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).
  Tegucigalpa, Honduras.
- ***Prof., Ph.D. Matt Meyer.***
  University of Massachusetts, Amherst (UMASS).
  Boston, Massachusetts, Estados Unidos.
  mmmsrnb1@gmail.com
- ***Prof., Dra., María Camila Ospina Alvarado.***
  Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (CINDE).
  Universidad de Manizales.
  Manizales, Colombia.
  mospina@cinde.org.co
- ***Prof., Dr., Carlos Eduardo Martínez.***
  Maestría en Paz y Noviolencia (UNIMINUTO)
  Corporación Universitaria Minuto de Dios.
  Bogotá, Colombia.
  cmartinez@uniminuto.edu
- ***Prof., Dr., Pietro de Jesús Lora Alarcón***
  Comissão Cátedra Sérgio Vieira de Mello
  Pontifícia Universidade Católica de São Paulo (PUC/SP)
  Sao Paulo, Brasil.
  plalarcon@uol.com.br
- ***Prof., Dr., Antonio Álvarez-Benavides***
  Grupo de Estudios Socioculturales Contemporáneos (GRESCO-UCM)
  Centre d'Analyse et d'Intervention Sociologique (CADIS-Internacional)
  City University of New York (CUNY)
  Nueva York, Estados Unidos.
  alvarezbenavides@gmail.com
- ***Prof., Dr., José Ángel Bergua Amores***
  Departamento de Psicología y Sociología, Facultad de Economía y Empresa.
  Universidad de Zaragoza (UniZar)
  Zaragoza, España.
  jabergua@unizar.es
- ***Prof., Dra., Sara García Cuesta***
  Departamento de Sociología y Antropología, Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y de la Comunicación.
  Universidad de La Laguna (ULL)
  San Cristobal de La Laguna, España.
  sagarcia@edu.ull.es
- ***Prof., Dra., Cristina García Sainz***
  Departamento de Sociología
  Universidad Autónoma de Madrid (UAM).
  cristina.garcia@uam.es

ÍNDICE

c

ARTÍCULOS / ENSAYOS 12
ARTICLES / ESSAYS

CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN MÉXICO: LOS FAMILIARES DE VÍCTIMAS ENTRE EL DESPLAZAMIENTO Y EL EXTERMINIO 13-26
PEACE-BUILDING IN MEXICO: VICTIMS' FAMILIES BETWEEN DISPLACEMENT AND EXTERMINATION
Myriam Fracchia Figueiredo
Pietro Ameglio Patella

ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS: UNA HERRAMIENTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y UN MEDIO PARA EL DESARROLLO DE OTROS ENFOQUES 27-42
HUMAN RIGHTS-BASED APPROACH: A TOOL FOR PEACE BUILDING AND A MEANS FOR THE DEVELOPMENT OF OTHER APPROACHES
Natali Niño Patiño
Laura Milena Aldana González
María Camila Zuluaga

EDUCAR EN TIEMPOS DE CÓLERA. PEDAGOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y DESARME 43-52
EDUCATING IN TIMES OF CHOLERA. PEDAGOGY FOR PEACEBUILDING, RESPECT FOR HUMAN RIGHTS AND DISARMAMENT
Alicia Cabezudo

LA PSICOLOGÍA COMO DISCIPLINA EN TIEMPOS DE POST ACUERDO DE PAZ EN COLOMBIA 53-65
PSYCHOLOGY AS FIELD IN TIMES OF TRANSITION IN COLOMBIA
Diana Marcela Agudelo Ortiz

ANTROPOCENO, ¿COLAPSO DE LA ESPECIE? 66-83
ANTHROPOCENE, SPECIES COLLAPSE?
Luis Alberto Padilla

EXPERIENCIAS / PONENCIAS 84
EXPERIENCES / CONFERENCES

MARÍA CANO. AÚN TENGO LA PALABRA. APROXIMACIONES CORPORALES A LA VIDA DE UNA MUJER QUE ENCARNA LAS LUCHAS EN COLOMBIA, DESDE UN EJERCICIO DE MEMORIA ESTÉTICA 85-101
MARÍA CANO. I STILL HAVE A VOICE. AN APPROACH FROM THE BODY TO THE LIFE OF A WOMAN WHO EMBODIES COLOMBIAN STRUGGLES, THROUGH AN EXERCISE OF AESTHETIC MEMORY
Marybel Acevedo Fandiño
Karen Fajardo Capador
Daniela García Hernández
Mónica Alejandra Romero Pérez
Mariana Velandia Nova

PRÁCTICAS DE PAZ EN EL JARDÍN DE NIÑOS NENTAMBATI 102-110
PEACE PRACTICES IN NENTAMBATI KINDERGARDEN
Rosa María Medrano Domínguez
María Verónica de León Gutiérrez

DESDE LA SORORIDAD, LAS MUJERES RESURGIMOS DE LA GUERRA 111-119
FROM SORORITY, WOMEN RISE FROM WAR
Dennis Dussán Márquez
Luisa Fernanda Toro Cruz

EXPERIENCIAS DEL SEGUNDO CAMPAMENTO DE JÓVENES CONSTRUCTORES DE PAZ CLAIP 120-126
EXPERIENCES OF THE SECOND YOUTH PEACEBUILDING CAMP
Alfonso Hernández Gómez
Diana Marcela Agudelo Ortiz

ARTÍCULOS / ENSAYOS
ARTICLES / ESSAYS

Estudios de la Paz y el Conflicto
Revista Latinoamericana
IUDPAS-UNAH
Número Especial 1, pp. 13-26
ISSN-e: 2707-8922 / ISSN: 2707-8914
DOI: 10.5377/rlpc.v0i0.9498
Anual 2019

CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN MÉXICO: LOS FAMILIARES DE VÍCTIMAS ENTRE EL DESPLAZAMIENTO Y EL EXTERMINIO

PEACE-BUILDING IN MEXICO: VICTIMS' FAMILIES BETWEEN DISPLACEMENT AND EXTERMINATION

Myriam Fracchia Figueiredo
Profesora proyecto PAPIME (UNAM)
myrfracchia@gmail.com

Pietro Ameglio Patella
Profesor UNAM
serpajc@laneta.apc.org

Cómo citar / citation
Fracchia, M. y Ameglio, P. (2019). "Construcción de paz en México: los familiares de víctimas entre el desplazamiento y el exterminio", *Estudios de la Paz y el Conflicto, Revista Latinoamericana,* Número Especial 1, 13-26. DOI: 10.5377/rlpc.v0i0.9498

Resumen
Este trabajo se propone contextualizar el tema del desplazamiento de población dentro de la actual mal llamada "guerra contra el narco", que en realidad es una guerra de "exterminio masivo y selectivo" de población, donde los desplazados han constituido -sobre todo desde el año de2007 hasta el 2014 aproximadamente- un "inobservado social". En la primera parte de este artículo, además de la información general del tema desde informes de organismos de DDHH, reflexionamos tendencias y actores de este proceso a partir de una base de datos hemerográfica que hemos construido con los hechos de desplazamiento entre 2014 y 2018. La segunda parte del artículo busca reflexionar cómo los familiares de víctimas directas de esta guerra –asesinadas o desaparecidas- también son desplazados "inobservados socialmente", porque han tenido que abandonar sus poblados, trabajos y vida comunitaria por seguridad primero, y por la centralización judicial y política de nuestro país, en segundo término. A su vez, han logrado, a través de sus luchas individuales y de sus articulaciones en redes nacionales de familiares de víctimas de la guerra, transformar un drama personal, familiar y comunitario como es el desplazamiento, en una acción de resistencia social y han fortalecido su acción noviolenta por la verdad, justicia, reparación y memoria.

Palabras clave
Desplazamiento; familiares de víctimas; exterminio; resistencia.

Abstract
This work aims to contextualize the issue of population displacement within the current so-called "war against the narco", which in reality is a war of "mass and selective extermination" of the population, where the displaced have constituted -especially from the from 2007 to approximately 2014 - a "social unobserved". In the first part of this article, in addition to the general information of the subject from reports of human rights organizations, we reflect trends and actors of this process from a newspaper database that we have constructed with the facts of displacement between 2014 and 2018. The second part of the article seeks to reflect on how the relatives of direct victims of this war - murdered or disappeared - are also displaced "socially unobserved", because they have had to abandon their villages, jobs and community life for security first, and for judicial centralization and politics of our country, secondly. In turn, they have managed, through their individual struggles and their articulations in national networks of relatives of victims of war, to transform a personal, family and community drama such as displacement, into an action of social resistance and have strengthened his nonviolent action for truth, justice, reparation and memory.

Keywords
Displacement; relatives of victims; extermination; resistance.

A Rafael Landerreche, hermano en la noviolencia y la vida espiritual, acompañante y defensor de desplazados tsotsiles de Las Abejas de Chenalhó

1. INTRODUCCIÓN

Los crecientes niveles de violencia en el país en los últimos 10 años (2008-2018), con más de 250 mil muertos y 40 mil desaparecidos, según datos de organizaciones civiles, de víctimas y del mismo Estado, acompañados del proceso de desplazamiento de población que al inicio de este proceso fue un “inobservado social”, y hoy es cada vez menos invisible, se pueden comprender desde el estudio de la interrelación de varios procesos simultáneos que muestran que no son fruto de una situación caótica, fragmentada e irracional, como se quiere presentar.

Según Kloster y Fracchia (2018) uno de estos procesos es el de la reestructuración económica de México hacia un mercado transnacional, que con el impacto de la crisis financiera internacional afectó a más del 60% de la población, cuyos ingresos se encuentran debajo de la línea de pobreza, aumentó la informalización del empleo y el desempleo, así como la dependencia económica de Estados Unidos adonde llegan el 80% de las exportaciones de nuestro país. A esta situación se suma una reprimarización de la economía con la explotación petrolera y el monopolio de tierras en manos de empresas transnacionales -una parte de las cuales está destinada a los cultivos del mercado de la droga-, cuya base indígena campesina constituye la masa explotable, junto con los desocupados, urbanos y suburbanos. “En este contexto, la consolidación de nuevas formas de explotación y

producción de plusvalía fundada en el despojo y desterritorialización de la población requiere de altos volúmenes de violencia: el sometimiento de una fuerza de trabajo empobrecida como mano de obra cautiva; la creciente expulsión de población de sus territorios dando lugar a movimientos masivos de población migrante al interior y fuera del país; el mantenimiento de la baja salarial y la eliminación física del excedente de esa mano de obra." (Kloster y Fracchia, 2018).

Esta situación permite comprender el proceso de desplazamiento como expresión de una nueva redistribución territorial y poblacional del país, como una de las piezas que va conformando un nuevo orden social que se caracteriza por la emergencia de fuerzas sociales que están en confrontación "con las históricamente existentes y que expresan dos territorialidades: las del orden legal y las del orden delictual, que actúan con diferentes niveles de interpenetración garantizando la acumulación ampliada de estos nuevos grupos económicos transnacionales" (Kloster y Fracchia, 2018). Así, el Estado está adquiriendo nuevas funciones y con ellas, nuevos ejércitos, constituyéndose al crimen organizado en uno de los brazos armados del orden legal lo que contribuye a encubrir diferentes procesos de guerra detrás de la llamada "ola de violencia" de México. Uno de estos procesos invisibilizados lo constituye el exterminio histórico selectivo de activistas sociales, líderes comunitarios, periodistas y de toda persona de la sociedad que represente un obstáculo para la dominación pretendida. Ambos órdenes de dominación generan un altísimo costo humano al fundar su nueva relación con la sociedad de manera inédita y tremendamente dolorosa a través de la producción de bajas humanas, en donde los cuerpos-mercancías constituyen el eje de la confrontación. sellando en los cuerpos su poder bajo diferentes formas: muertos, desaparecidos, secuestrados, levantados, heridos, torturados, detenidos, desplazados, entre otros.

2. METODOLOGÍA

Con el fin de abordar con mayor profundidad este proceso decidimos construir una base de datos hemerográfica de hechos de desplazamiento o conjunto de situaciones que han producido esta forma de bajas humanas, invisibilizadas por la envergadura de aquellas que expresan un atentado más directo al derecho a la vida, como son los asesinatos y las desapariciones forzadas, y que, al mismo tiempo, nos permitiera conocer algo más acerca de la identidad social y territorial de los afectados por este proceso. Nuestro objetivo no era conocer con precisión la cantidad de personas desplazadas entre 2014 y 2018 y en todo el territorio nacional, algo sólo posible con la presencia de testigos e investigadores que trabajen directamente en campo, porque incluso se suma la dificultad, como en el caso de los otros tipos de bajas humanas, de que no siempre existe una denuncia por temor y desconfianza hacia las autoridades encargadas de hacer frente, en principio, a esta realidad.

Nuestro propósito fue realizar un primer acercamiento para poder conocer –en lo posible- alguna tendencia del proceso de desplazamiento en sí mismo y en su relación con los otros tipos de bajas humanas. En este artículo presentaremos los resultados preliminares acerca del proceso de desplazamiento, con el fin de proveer insumos que contribuyan a saber qué hacer, como sociedad, ante estas situaciones.

Para la construcción de los datos creamos una "unidad de registro": el hecho de desplazamiento, para pasar a desagregarlo en sus características temporales y espaciales, en

las referentes a los sujetos que provocaron el movimiento poblacional y en la identidad de aquellos que se vieron obligados a realizar dicha acción de desplazamiento. Los acontecimientos tomados en cuenta fueron por cuatro años, desde julio de 2014 a junio de 2018, que fueron explicitados a través de 45 noticias de las cuales se desprendieron 48 hechos de desplazamiento en México, mostrando un ascenso vertiginoso en 2016 y 2017 (58% de los episodios totales de desplazamiento). (Ver Tabla 1).

Tabla 1. Número de hechos de desplazamiento según el año (México 2014-2018)

Número de hechos de desplazados por año	2014	2015	2016	2017	2018
Total	8.5% 4	8.5 % 4	29 % 14	29% 14	25% 12

Fuente: Equipo PAPIME-UNAM N°407518

Esos hechos ocurrieron a lo largo y ancho del país aún si la mitad sucede en la región norte, un poco más de un tercio (38%) en la región sur y finalmente, la menor cantidad en la región centro (12%). Resultaron como expulsores de población un total de 13 entidades federativas, predominando Sinaloa y Guerrero y seguidas por Chiapas y Chihuahua. (Ver Tabla 2).

Tabla 2. Entidades federativas que desplazan según región del país (México 2014-2018)

Regiones según entidades federativas que desplazan población	Entidades federativas	Número de hechos con desplazados
Región Norte	*Chihuahua*	(6)
	Durango	(1)
	Nuevo León	(1)
	Sinaloa	(13
	Tamaulipas	(2)
	Baja California	(1)
Subtotal Región Norte	**(6)**	**(24) 50%**
Región Centro	Hidalgo	(1)
	Jalisco	(1)
	Michoacán	(1)
	Nayarit	(1)
	Zacatecas	(2)
Subtotal Región Centro	**(5)**	**(6) 12%**
Región Sur	*Chiapas*	(7)
	Guerrero	(11)
Subtotal Región Sur	**(2)**	**(18) 38%**
Total	**100% (13)**	**100% (48)**

Fuente: Equipo PAPIME-UNAM N°407518

En general, en la mayoría de los hechos de desplazamiento registrados se narra desde qué entidad federativa, municipio e incluso localidad se ha generado, pero casi nunca se detalla el destino territorial de los mismos, posiblemente por razones de seguridad.

3. LOS DESPLAZADOS POR LA GUERRA EN MÉXICO

El desplazamiento interno expresa un nuevo reacomodamiento poblacional y territorial a nivel nacional. Para los organismos internacionales los desplazados internos son una expresión de violación de Derechos Humanos; de hecho, la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) refiere en 2018 la existencia de 65,6 millones de desplazados en el mundo, es decir personas que se han visto obligadas a abandonar sus lugares de origen. En México, apenas en 2016 fue la Comisión de Derechos Humanos de México la institución del Estado en generar el primer informe sobre la situación de desplazados en el país (CNDH, 2016), en donde señaló la existencia de este proceso en 11 entidades federativas y "enfatizó que el problema [del desplazamiento] ha crecido debido a la violencia, violaciones a los derechos humanos, desastres por fenómenos naturales y proyectos del llamado "desarrollo". (La Jornada, 2 de marzo de 2018)

Por su parte, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos en su informe Episodios de desplazamiento interno forzado masivo en México 2017 reportó que: "entre 2009 y enero de 2017 la cifra alcanza los 310 mil desplazados" (La Jornada, 23 de abril de 2018) que se produjeron durante 25 episodios durante ese año, sobre todo en las siguientes entidades: Guerrero, Sinaloa, Chihuahua, Chiapas y Oaxaca, debido sobre todo por la violencia de grupos armados organizados, violencia política, conflictividad social y disputas territoriales o a causa de proyectos extractivos mineros en donde el 60% de los desplazados provienen de los pueblos originarios (La Jornada, 3 de mayo de 2018). Aunque, la investigadora Brenda Pérez de la misma Comisión, al presentar recientemente el libro "Entre la invisibilidad y el abandono: un acercamiento cuantitativo al desplazamiento interno forzado en México" en el Senado, habló que "no hay datos exactos sobre la cantidad de víctimas de este flagelo en el país, aunque según algunos estudios se calcula que pueden ser hasta 8 millones de personas" (La Jornada, 16 de febrero de 2019).

Investigadoras como Rubio y Pérez (2016), señalaban que durante el año 2014 sucedieron 154 episodios de desplazamiento al interior del país en 15 estados, "provocados fundamentalmente por la rivalidad delincuencial de la droga, entre éstos y las fuerzas de seguridad del Estado y los altos índices de criminalidad que afectan a mexicanos (y extranjeros), mediante delitos dolosos como homicidio, desaparición forzada e involuntaria, amenazas, extorsión, tortura, entre otros y que cuando la situación es insostenible huyen para salvaguardar sus vidas." Advierten además acerca de la ausencia en el país de un "andamiaje conceptual, legal e institucional para enfrentar el problema de desplazamiento interno", así como de una "voluntad política para construirlo" (Rubio y Pérez, 2016).

¿Quiénes desplazan?

Hemos encontrado dos grandes tipos de hechos de desplazamiento: la mayoría, es decir, tres de cada cuatro hechos de desplazamiento (75% del total, 36 hechos) de los 48 episodios registrados, han sucedido en todas las regiones del país, siendo los responsables comandos armados, que son nombrados de diferentes maneras para designar una fuerza armada ilegal: grupos delincuenciales, grupos criminales, narcotraficantes o crimen organizado. Al

respecto, los grupos más señalados en la región norte son: los Zetas y Cártel del Golfo; banda Los Salazares; Cártel Beltrán Leyva y Cártel de Sinaloa; Cártel de Juárez; Comando del Sur de Sonora, de Álamos aliados del cártel de Beltrán Leyva.

Los grupos responsables del desplazamiento más nombrados en la región sur, en este caso en Guerrero, son: Guerreros Unidos; Familia Michoacana; Los Rojos; Los Ardillos y Los Tequileros y, en la región centro, el Cártel de Miguel Jalavera.

En varios de estos hechos de desplazamiento aparece con claridad que estas fuerzas armadas ilegales no actúan solas sino aliados con diferentes identidades armadas legales, con las del estado como las fuerzas policiacas de diferentes niveles o del ejército, autoridades gubernamentales o fuerzas económicas, como empresarios o talamontes. Es decir, los hechos del desplazamiento son fruto de operativos organizados con la participación de no poca gente, provocado, en la mayoría de las veces, por sujetos de fuerzas conjuntas, incluso de diversos grupos criminales o policíacos o con grupos organizados de la sociedad hacia una determinada población o porción de la misma.

Esto supone que el desplazamiento no se consuma de manera inmediata como en el caso de las bajas de asesinato, desaparición forzada o secuestro, sino que implica una secuencia de distintos tipos de acciones a lo largo del tiempo, incluso de años para liberar territorios con fines de dominación y de libertad para el despliegue de los negocios.

El otro tipo de hechos de desplazamiento lo constituye el restante 25% registrado. Este es generado en las regiones sur y centro del país. En el sur, solamente en la entidad federativa de Chiapas se manifiestan claramente por lo menos dos tipos de sujetos responsables: por un lado, los grupos paramilitares, pistoleros o grupos armados de organizaciones sociales como la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC)-Histórica (CIOAC-H) o de partidos políticos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y por el otro, los responsables del desplazamiento son grupos indígenas sociales contrarios o enfrentados entre sí, como los comuneros de Chenalhó y Chalchihuitán, sobre todo por cuestiones agrarias de reparto de tierras.

En la región Centro, también se han generado hechos de desplazamiento por grupos indígenas enfrentados entre sí como en Hidalgo, entre indígenas huastecas con el auxilio de las autoridades locales y, por otra parte, de empresas por la vía económica, como en Michoacán donde empresarios de la construcción a través del incremento desproporcionado de la hipoteca vía intereses han provocado el abandono de sus viviendas y, por tanto, del territorio, de poblados completos.

La diversidad de sujetos que generan los hechos de desplazamiento indica de alguna manera también la multiplicidad de formas que éstos adoptan y con ellas, de intereses económico-político-militares que persiguen en la construcción del territorio para el ejercicio de su poder, sumamente complejo y diferenciado.

¿A quiénes desplazan?

En casi la mitad de los hechos de desplazamientos registrados, los afectados son las familias o pobladores campesinos (48%, 23 hechos), provenientes en su gran mayoría de poblados de la serranía o rurales, lejanos o cercanos a las grandes ciudades; seguidos por un tercio de los hechos de desplazamiento (37%, 18 hechos) de pobladores y familias indígenas: nahuas, rarámuris o tarahumaras; wirrarikas, coras, huicholes, huastecas, tepehuanos, tsotsiles, tojolabales. Es decir, la gran mayoría de las poblaciones desplazadas son indígena-

campesinas. A su vez, el 15% (7 hechos) de los hechos de desplazamiento han involucrado locatarios comerciantes; productores agrícolas; alumnos, académicos, trabajadores universitarios; maestros de educación básica y telesecundarias.

4. FAMILIARES DE VÍCTIMAS: EL DESPLAZAMIENTO COMO ARMA DE RESISTENCIA Y DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Nuestra experiencia, desde la fundación del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad (MPJD) en marzo del 2011, nos ha permitido acompañar desde esos años la valiente tarea y compromiso de cientos de familiares de desaparecidos y muertos en esta guerra, en busca de sus desaparecidos con vida o sus rastros materiales, en perseguir la justicia contra los asesinos y generadores de las otras bajas.

Los hechos de desplazamiento ponen en evidencia el propósito colectivo detrás de los crímenes de esta guerra aún si muchas veces se perpetra de manera aparentemente aislada. Las víctimas inmediatas pueden ser individuales o colectivas, pero todas están ligadas a familias, círculos de amistades y conocidos, relaciones laborales legales o ilegales, en fin, a comunidades más amplias; todos ellos y ellas se convierten así también en víctimas y como tales se encuentran en un "estado latente de muerte (psicológica, física, espiritual…)", de aterrorizamiento, de peligro real de sus vidas, por muy variadas razones.

Como nos han compartido tantas veces estas víctimas: "cada vez que suena el teléfono corro porque creo que es él o ella", "ya no puedo dormir", "ya no sé para qué vivo". Así, toda la familia y comunidad cercana -y no tan cercana en el caso de poblados pequeños-, "deja de vivir" o "lucha por no morir".

La búsqueda de la verdad y la justicia, ante todo, y luego de la reparación y la memoria, se vuelven tan vitales como el agua y el oxígeno, es la razón de vida de estos familiares y amigos, y esta "determinación moral y amorosa" extrema hace que el terror se convierta en miedo. La pérdida del terror les ha permitido emprender esta riesgosa lucha dignificando a sus víctimas contra todos los poderes -legales e ilegales, desde las instituciones y sujetos de los poderes políticos, de las Fuerzas Armadas y policiales –federales, estatales y municipales, hasta las fuerzas delictivas en toda su gran amplitud social, en territorios donde privan la impunidad y la corrupción como lógica de acción y en donde ha quedado ya desnudada la alianza íntima existente entre los poderes legales y delictivos, con la consecuencia pérdida del estado de derecho.

Estas luchas individuales y sociales, con base en la gran determinación moral y valor que da el ya "no tener nada por qué vivir más que para esa verdad" o "no temerle a la muerte", ha permitido a los familiares de las víctimas, poder pasar de perseguir un primer "objetivo periférico" que consistía en encontrar un cuerpo -vivo o muerto- y/o localizar a los victimarios del mismo, hacia un "objetivo central" (Piaget, 1976: 256), en donde buscan comprender el proceso constituyente del exterminio o de la producción de esa baja humana a partir de una toma de conciencia que la víctima es producto de un proceso más amplio que involucra al resto de la sociedad mexicana, lo que les lleva a realizar de manera solidaria, cada vez más acciones noviolentas de mayor profundidad y radicalidad.

Comienzan entonces a tomar conciencia de manera dolorosa de que el proceso de exterminio por el que fueron atravesados sus familiares no era "individual" -excepcional- sino social -masivo-, permitido y en algunos territorios fomentado por un "Estado delictivo", que incluye, además la "desilusión" que sufren acerca de un papel protector del Estado, que,

al revés, no realiza tal acción. No sólo, esa toma de conciencia les permite descubrir en carne propia que de la gran cantidad de actores sociales que participaron en el proceso de esa desaparición, asesinato, secuestro o desplazamiento, muchas veces no logra distinguirse la frontera entre la participación de fuerzas ilegales y legales, entre la clandestinidad y la participación del Estado. Es decir, la guerra a través del exterminio es un proceso social que atraviesa cuerpos individuales, no al revés como tiende a creerse.

Pronto también, en esa toma de conciencia, los familiares de las víctimas comienzan a descubrir que surge un nuevo actor en ese proceso social de exterminio, ¿quién es?

Ellos y ellas

Los que buscan la verdad, la justicia, la reparación y la memoria -en ese orden- se convierten entonces en "víctimas-actores dentro del proceso de exterminio", a pesar que ellos se consideren como "actores de paz". Sin embargo, los bandos involucrados en este proceso de violencia, cuya etapa actual corresponde –en muchos territorios del país- a la forma en que la guerra es la continuación de la política por otros medios (Von Clausewitz, 2005), en su lógica de la acción sólo consideran la existencia de dos bandos, es decir, no hay lugar para la neutralidad o la paz. Desde esta mirada predominante de los sujetos de la guerra mexicana, claramente los familiares de las víctimas, como lo fueron o lo son las propias víctimas, se convierten en "enemigos". Más aún, porque estos familiares de las víctimas los enfrentan cada vez más con mayor determinación y a través de acciones noviolentas directas, presionando y denunciando públicamente a las autoridades ante medios y organismos nacionales y extranjeros, y continúan independientes la investigación de los rastros del proceso constituyente de ese exterminio que les ha tocado vivir directamente, incluso en ambientes del mundo delictivo con "informantes".

Estos familiares empiezan entonces a tomar conciencia que el círculo de la muerte va tocando cada vez más sus propios cuerpos y los de mucha gente cercana, que pudieran ser un blanco socialmente más frágil y fácil de atacar con impunidad. Toman conciencia que no se trata sólo de una "amenaza" que rápidamente les empieza a llegar y pudiera no cumplirse, sino que el margen de posibilidades que se cumpla la acción que la amenaza advierte es muy alto. En México, casi ha desaparecido la frontera entre la amenaza y el cumplimiento de la misma, en cuanto al tiempo disponible para protegerse, por lo que ambas etapas de la violencia son casi simultáneas o automáticas en su relación. La impunidad lo permite de sobra. Si esto sucede con actores que tienen un mayor "poder social", en el sentido que su trabajo periodístico, mayormente de defensores de derechos humanos, de candidaturas políticas (Ameglio, 2018) les permite tener un mayor respaldo institucional y social que el del resto de la población, imaginemos qué ocurrirá con actores que no tienen esa fuerza social que los proteja.

De este modo, los familiares de las víctimas de la guerra de exterminio en el país, pasan de ser "víctimas indirectas" a ser "blancos directos"; se trata así de un "desplazamiento selectivo". Y saben, por infinitas experiencias propias y ajenas, que quedan expuestas públicamente como "blancos reales" con un alto peligro -junto a su familia ampliada- en forma inmediata -a veces incluso sin que exista siquiera una amenaza-, y que están totalmente desprotegidos por parte del Estado y cualquier otra institución o medio público. En muchas ocasiones, incluso es también lo opuesto: el recurrir a ellas las pone más en riesgo. Se impone entonces la frase muchas veces oída: "Ya me mataron a uno, sólo me queda un hijo, no quiero

que hagan lo mismo con el segundo"; como dice María Herrera: "no se imagina usted el miedo de levantarme y voltear a mi alrededor a ver si mis hijos que tengo aún están ahí completos" (Macor, 2012: s/n).

¿Qué arma noviolenta queda entonces en ese territorio en el que se ha pasado muchas veces una vida entera, pero en el que hoy ya no hay condiciones para una lucha por la vida?

Surge entonces una nueva forma de desplazamiento: el que se convierte en una táctica de lucha noviolenta para la sobrevivencia, y el desplazado se constituye en un "arma moral" (Marín, 1995): un cuerpo que reflexiona desde su "principio de realidad" las condiciones reales para su reproducción inmediata, la de su familia y gente cercana, y entonces toma conciencia que en ese territorio las condiciones de vida para ese cuerpo se han reducido o ya casi no existen.

¿Qué hacer entonces? Abandonar temporalmente el territorio, desplazarse.

¿Para qué? Para poder seguir la lucha, no para abandonarla y unirse a otros cuerpos y organizaciones en otros territorios.

¿Cómo seguir luchando? Probablemente bajo otras tácticas y estrategias noviolentas, pues las condiciones no permiten continuarla igual, hacerlo podría tener un costo humano más elevado que el que se ha pagado hasta entonces.

De ahí que el "desplazamiento", si bien se da por una amenaza y/o ataque violento exterior, es también, en mucho, fruto de una decisión de continuar existiendo y luchando de otra forma, es una acción de "huida" pero no sólo -como lo "periférico" mostraría- sino que es también una acción de repliegue, para "diferir el enfrentamiento" -en otras condiciones y territorios-, como parte del proceso de lucha que realizan. Es entonces un replanteamiento estratégico, antes que táctico, para seguir luchando.

Este es el caso de miles de familiares de víctimas de la guerra en México, que están buscando a sus parientes desaparecidos o asesinados, pero que en los territorios donde viven se les hace imposible seguir luchando con vida -junto a otros familiares también- porque no existe ninguna protección ni justicia por parte de los poderes políticos, económicos, policiales ni militares, y entonces deben desplazarse a otros territorios.

Efectivamente, las condiciones de inseguridad extrema son la principal causa de estos "desplazamientos forzados." Un ejemplo emblemático es el de la familia de Inés Colunga, que tuvo que huir –por todas las amenazas y acciones armadas directas de la policía y el delito organizado- de la comunidad de La Unión de San Antonio, del municipio Pánfilo Nátera, Zacactecas., el 7 de junio de 2018, luego de denunciar públicamente la desaparición forzada de su hijo, Iván Espino, a manos de policías estatales bajo el mando de un comandante colombiano, y el posterior hallazgo del cadáver de su hijo en una carretera (La Jornada, 8 de junio de 2018: 29).

Ciertamente, el destino de muchas de las familias de las víctimas es la ciudad de México debido a la centralización de las instituciones en donde deben realizar la mayoría de los trámites y el ejercicio de las presiones sociales y políticas necesarias para adelantarlos. Es ahí, y en segunda instancia, en las capitales de las entidades federativas, en donde los familiares deciden agotar todas las instancias posibles de esperanza e ilusión con tal de conocer la verdad, y abandonan así sus poblados o comunidades para poder realizar un "seguimiento" más efectivo y seguro de sus casos.

Los desplazamientos de población se dan, en la mayoría de los casos, en condiciones de mucha precariedad económica -derivada también de la pérdida del empleo que comportan o de la estigmatización social en el poblado de origen-, donde los familiares llegan a expresar:

"tengo que elegir entre el hotel o la comida". Se han ido creando así numerosas experiencias y redes urbanas de solidaridad ciudadanas para hacer frente a estas precariedades.

A su vez, estas acciones de desplazamiento han producido un cambio en las estrategias de su lucha por la verdad, justicia, reparación y memoria: pasaron de ser acciones de "atomización social" de las familias afectadas, pasaron a convertirse en un segundo momento en nuevas formas de "agregación" y organización social, potenciando los núcleos organizativos de víctimas que ya existían o fundando nuevos, con lo que han logrado romper los "encierros" y aterrorizamientos locales, lo que ha tenido como uno de sus efectos la multiplicación de estas organizaciones en todos los territorios del país.

Estas crecientes organizaciones de familiares de víctimas se han constituido en redes de presión política pública y de seguridad entre sus integrantes, que han ganado mayor fuerza social moral como referentes y que han cambiado el mapa geográfico-territorial de estas importantes luchas sociales en el país.

En el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad (MPJD), por ejemplo, ante el creciente desplazamiento de familias de víctimas, como la de María Herrera, desde Michoacán y de aquellos , procedentes sobre todo desde esa entidad federativa, de Guerrero y de Veracruz, se han creado varias organizaciones sociales en forma de redes: las redes de Enlaces Nacionales, que hoy agrupan a más de 50 organizaciones de todo el país; la red de Eslabones por los Derechos Humanos y el Movimiento por "Nuestros Desaparecidos en México," que agrupa a 35 colectivos de familiares de víctimas y 40 organizaciones acompañantes.

Así, al aumentar el nivel de la lucha y presión social y política de los familiares de las víctimas hacia las autoridades, muchos se han visto en la necesidad de desplazarse hacia la capital, o hacia las otras capitales de sus entidades federativas debido a que su búsqueda y lucha les ha puesto en mayor peligro en sus poblados, aunado a que debían estar cerca de la Procuraduría General de la República (PGR), la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), la Secretaría de Gobernación (SEGOB), o de las procuradurías estatales para optimizar tiempos y economía en sus procesos de búsqueda. Un caso emblemático lo constituye nuevamente la familia de María Herrera, originaria de Pajacarán, en Michoacán colindante con Guerrero, que es heroico y ejemplar del "desplazamiento forzado" como forma de lucha por los familiares de desaparecidos. Esta madre, fundadora con sus hijos, del MPJD, tiene cuatro hijos desaparecidos: Jesús y Raúl Trujillo desde el 28 de agosto de 2008 en Guerrero, Gustavo y Luis desde el 22 de septiembre de 2010 en Veracruz. Toda su familia ampliada ha tenido que desplazarse a la capital del país por años, pero simultáneamente han construido organizaciones como el Colectivo "Búsqueda de Familiares María Herrera" y redes nacionales muy importantes y significativas en esta lucha, como Enlaces Nacionales.

5. REFLEXIONES FINALES

El proceso del desplazamiento no es aún lo suficientemente visible como parte de los procesos simultáneos de mayor violencia que caracterizan la guerra en México –asesinatos y desapariciones-, por la consolidación de una dominación acerca de los negocios que generan riquezas y territorios que las fuerzas confrontadas -ilegales y legales- no están dispuestas a perder.

Para poder tener una mayor comprensión de este hecho social de enorme inhumanidad e impunidad, además de conocer los distintos estudios e informes que organismos de derechos humanos e internacionales han realizado al respecto, decidimos construir una base de datos hemerográfica sobre los hechos de desplazamiento de los últimos cuatro años.

Encontramos, entonces, que la mitad de las acciones de desplazamiento ocurrieron en la región norte del país (24 hechos, 50%); la otra mitad se realizó sobre todo en la región sur (38%, 18 hechos) y en la región centro del país (12%, 6 hechos). A su vez, al estudiar a los sujetos sociales responsables de estos hechos de desplazamiento, observamos que en 3/4 partes del total de las acciones registradas éstas fueron originadas por "comandos armados ilegales" –en todas las regiones del país-, muchas veces en complicidad con fuerzas legales, armadas o civiles.

En cuanto a las víctimas del desplazamiento, en la mitad de los casos registrados éstas fueron "pobladores campesinos" (48% del total de casos, 23 hechos) y en un tercio de los hechos (37%, 18) las víctimas fueron "poblaciones indígenas". O sea, que en la gran mayoría de los hechos de desplazamiento las víctimas fueron pobladores campesinos-indígenas. En el restante 15% de los hechos (7) se afectó a comerciantes, académicos y productores agrícolas.

Hemos descubierto que son varios los tipos de desplazamiento, pero en este artículo nos propusimos describir y reflexionar acerca de uno de los más "inobservados" socialmente, que es el referente a los familiares de víctimas de la "guerra al narco", que luchan por encontrar verdad, justicia, reparación y memoria para sus víctimas, y que son permanentemente revictimizados.

A partir de nuestra experiencia de acompañamiento a estos familiares en el MPJD, desde el 2011 y en la reciente Caravana Nacional de Búsqueda de Personas desaparecidas en Guerrero (enero- febrero 2019), hemos podido observar su enorme grado de sufrimiento y desamparo frente a las fuerzas legales e ilegales, así como su proceso gradual de toma de conciencia de la dimensión y alcance social del drama que viven, que ha provocado la ampliación de su identidad social pasando de ser solamente familiares de víctimas a ser también luchadores sociales y defensores de derechos humanos. En este proceso, estos familiares si bien han sido forzados a desplazarse de sus lugares de origen –en muchos casos con todo el grupo ampliado-, ante las amenazas y ataques reales a sus vidas, también lo han hecho hacia el centro para poder ejercer una mayor presión política al contar con mayor confianza en las instancias federales que en las estatales y así, poder tener un mayor seguimiento y control directo de sus casos ante las autoridades.

Estos nuevos actores sociales de lucha por la paz, la verdad y la justicia, desplazados en forma "selectiva", han convertido su desplazamiento en una nueva y mayor forma de resistencia social, para lo cual han creado nuevas organizaciones y redes de familiares de víctimas, que las han articulado entre sí, logrando así ampliar sus redes de protección y alianzas con otras organizaciones y fuerzas políticas, nacionales e internacionales. Esta fuerza organizativa les permite realizar acciones de resistencia civil noviolentas de mayor radicalidad en el terreno, por ejemplo, de la no- cooperación, como han sido las caravanas para la búsqueda de desaparecidos en vida y restos humanos por todo el país.

Podemos así observar, cómo la decisión de desplazarse ya no es sólo una acción de "repliegue" inducida desde una fuerza de violencia exterior –hacia una persona, familia, grupo, comunidad o poblado-, debida a una gran amenaza hacia la vida o hacia la posesión de los recursos materiales de las personas, sino que también es una "acción de lucha social",

porque se decide, por un lado, no aumentar la "espiral de la violencia" a través de los mismos métodos de los responsables de su desplazamiento, es decir, evitan prolongar la guerra a través de acciones armadas de respuesta, y, por otro lado, construyen nuevas y más radicales formas de resistencia social y civil y en la construcción de paz.

Desafíos para el estudio del desplazamiento

Son muchos los desafíos en la investigación sobre el desplazamiento en México. Uno de los aspectos a desentrañar se refiere a los mecanismos previos al desplazamiento: hasta ahora hemos observado que se da con el ingreso de grupos armados -en su gran mayoría ilegales, pero en muchas ocasiones apoyados por fuerzas armadas legales- en la población que se pretende desalojar, los cuales asesinan a algunos de sus pobladores; a veces siguen la quema de sus pertenencias, cosechas o viviendas, las extorsiones o el secuestro.

Otro aspecto a desentrañar son los objetivos particulares que se persiguen con la realización de estos hechos de desplazamiento, que son encubiertos muchas veces por los términos de "violencia" o "inseguridad" (mantenerse con vida): algunas situaciones que parecen originarlos son las disputas por tierras, el control de la siembra y el trasiego de droga; la apropiación del ganado, de la producción maderera y de la producción agrícola; asegurar el funcionamiento de la minera por parte de los trabajadores; la expropiación de las viviendas construidas, entre otros, es decir parecería tratarse de estrategias de control de población y de territorios.

Es decir, es un desafío todavía el estudio del proceso constituyente del desplazamiento, inescindible del más general de los procesos de violencia interconectados que explican lo que México vive desde por lo menos el año 2006: a antiguas formas de desplazamiento, generadas por rencillas comunitarias en general en torno a la disputa por las tierras donde se recurre a paramilitares, guardias blancas, es decir, a personal armado ilegal con cobertura legal y/o empresarial, hoy se sobreponen nuevas formas de desplazamiento en donde el brazo derecho de intereses económicos y políticos es el crimen organizado o las fuerzas armadas ilegales, que van no solamente apropiándose de los cuerpos, generando sus bajas como asesinados, desaparecidos, heridos, violadas, robados, secuestrados sino que van despejando el territorio físico en donde se asienta la riqueza producida, a producir o a ser circulada (explotadas): toda apropiación bajo la forma de dominio necesita su correspondiente espacialidad y cobertura legal. Entonces, el desplazamiento es una estrategia central de la guerra y en general va acompañada de la producción de varias formas de bajas humanas, es por eso que el estudio del mismo no puede realizarse de manera fragmentada o sólo en sí mismo.

6. REFERENCIAS

Ameglio, P. (2018). "Elecciones: entre el 'Exterminio Selectivo' político-social y el 'cuartel de guerra' del PRI", Desinformémonos, (Disponible online: https://desinformemonos.org/elecciones-exterminio-selectivo-político-social-cuartel-guerra-del-pri/)

Camacho, F. (2019). "Víctimas de desplazamiento forzado suman hasta 8 millones", La Jornada. México, 16 de febrero.

CNDH (Comisión de Derechos Humanos de México) (2016). Informe especial sobre desplazamiento forzado interno en México. Ciudad de México: CNDH.

CMDPDH (Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos) (2017). Episodios de desplazamiento interno forzado masivo en México 2017: Ciudad de México. CMDPDH.

González, F. (2018). Geografía y violencia. Una aproximación conceptual al fundamento espacial de la violencia estructural: Ciudad de México. Universidad Nacional Autónoma de México.

Kloster, K. y Fracchia, M. (2018). "La deuda pendiente: el fin de la guerra en México", Revista MX Político, 1-3. (Disponible online: http://mxpolitico.com/nacional/opinion/la-deuda-pendiente-el-fin-de-la- guerra-en-mexico-en-la-opinion-de-karina-kloster)

La Jornada, 23 de abril de 2018; 3 de mayo de 2018, 8 de junio de 2018. (Disponible online: https://aristeguinoticias.com/1106/mexico/john-casara-el-colombiano-si-forma-parte-de-la-policia- estatal-de-zacatecas-vocera-de-seguridad/).

Macor, L. (2012). "México: la historia de María Herrera, cuatro hijos desaparecidos como consecuencia de la guerra contra las drogas", Cosecha Roja (Disponible online: http://cosecharoja.org/mexico-la-historia-de-maria-herrera-cuatro-hijos-desaparecidos-como- consecuencia-de-la-guerra-contra-las-drogas/).

Marín, J.C. (1995). Conversaciones sobre el poder. (Una experiencia colectiva). Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

PAPIME-UNAM. (2017-2018). "Programa de Educación para la Paz y la NoViolencia: alternativas de aprendizaje y transformación de las violencias", n° 407518, Base de datos "Desplazados de México (2014-2018)"; Mtro. Pietro Ameglio Patella, Desarrollo y Gestión Interculturales. Ciudad de México.

Piaget, J. (1976). La toma de conciencia. Madrid: Ediciones Morata.

Rubio, L. y Pérez, B. (2016). "Desplazados por violencia. La tragedia invisible", Nexos (Disponible online: https://www.nexos.com.mx/?p=27278).

Von Clausewitz, C. (2005). De la guerra. Madrid: La esfera de los libros.

Acrónimos

CIOAC-H: Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos-Histórica
MPJD: Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad.
PRI: Partido Revolucionario Institucional
PGR: Procuraduría General de la República de México.
PVEM: Partido Verde Ecologista de México
SEIDO: Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
SEGOB: Secretaría de Gobernación

REFERENCIA DE LOS AUTORES

Myriam Fracchia Figueiredo, socióloga (UNAM) y trabajadora social (Universitá di Siena, Italia); Maestría en Desarrollo Rural y Doctora en Ciencias Sociales (UAM-

Xochimilco). Investiga el proceso constituyente de la conflictividad y la violencia social y su costo humano, así como la representación de la violencia en la población y de manera específica, en escuelas públicas de educación básica (violencia escolar). Participa de la Red de Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas. Es fundadora y miembro del Servicio Paz y Justicia-México (SERPAJ); es coordinadora con otros de la "Antología del pensamiento y obra de Juan Carlos Marín" (2018) en Plaza y Valdés y UNAM); con K. Kloster. (2017). "El costo humano en la construcción de los dominios territoriales en México." En K. Kloster (Edit.) (2017). Conflictividad social y violencia en América Latina: Un estudio de casos sobre las formas de territorialización del poder. México: UACM; con G. Poujol. (2016). "Efectos sociales y educativos de la violencia escolar en una secundaria pública en Morelos". Revista Polisemia, n°. 22, (julio-diciembre), pp.91-105. Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios. Autora del libro "Juan Carlos Marín: Conocimiento y desobediencia a toda orden inhumana" (2014). Colección Clásicos de la resistencia civil. Universidad Autónoma del Estado de Morelos. (http://www.uaem.mx/vida-universitaria/cultura/clasicos-de-la-resistencia-civil). myrfracchia@gmail.com.

Pietro Ameglio Patella, es historiador de profesión, título obtenido por la Universidad Nacional Autónoma de México. Cursó sus estudios de maestría en Historia Contemporánea, Identidad y Cultura, en la Universidad Autónoma de Morelos. Está especializado en educación y cultura para la paz (epistemología y construcción del conocimiento), filosofía y técnicas de Noviolencia, movimientos sociales y educación popular. Es profesor de tiempo completo del área de Mediación Social Intercultural, Cultura de Paz y Noviolencia en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Coordina un Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME) de la UNAM sobre talleres de Paz y Noviolencia. Publicó en 2002 "Gandhi y la desobediencia civil. México hoy" en Plaza y Valdés y en 2016 "¿Cómo construir la paz en el México actual? Es fundador y miembro del Servicio Paz y Justicia y del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad. Recibió en 2014 el Premio Internacional de Educación para la paz "El-Hibri", en Washington. serpajc@laneta.apc.org.

Recibido: 12-12-2019
Aceptado: 24-12-2019

Licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 (CC BY 4.0).

Estudios de la Paz y el Conflicto
Revista Latinoamericana
IUDPAS-UNAH
Número Especial 1, pp. 27-42
ISSN-e: 2707-8922 / ISSN: 2707-8914
DOI: 10.5377/rlpc.v0i0.9501
Anual 2019

ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS: UNA HERRAMIENTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y UN MEDIO PARA EL DESARROLLO DE OTROS ENFOQUES

HUMAN RIGHTS-BASED APPROACH: A TOOL FOR PEACE BUILDING AND A MEANS FOR THE DEVELOPMENT OF OTHER APPROACHES

Natali Niño Patiño
Universidad Libre de Colombia
natali.ninop@unilibre.edu.co

Laura Milena Aldana González
Universidad Libre de Colombia
lauram-aldanag@unilibre.edu.co

María Camila Zuluaga
Universidad Libre de Colombia
mariac-zuluagag@unilibre.edu.co

Cómo citar / citation
Niño, N., Aldana, LM. y Zuluaga, MC. (2019). "Una herramienta para la construcción de paz y un medio para el desarrollo de otros enfoques", *Estudios de la Paz y el Conflicto, Revista Latinoamericana*, Número Especial 1, 27-42. DOI: 10.5377/rlpc.v0i0.9501

Resumen
El presente documento tiene como propósito principal determinar qué se puede comprender por el enfoque de derechos humanos, a su vez mostrar cómo en la materialización de una política pública como lo fue la construcción del Acuerdo Final de Paz, el enfoque de derechos humanos permitió la apertura a la construcción de otros enfoques, conocidos como enfoques diferenciales, los cuales se instalan en el discurso jurídico con el fin de ser obligatorios tanto en la construcción de política pública como en la toma de decisión judicial, lo cual permitirá el desarrollo del principio a la paz.

Palabras claves
Enfoque de derechos humanos; Política Pública; Decisiones judiciales; Enfoques diferenciales.

Abstract
The main purpose of this document is to determine what can be understood as the human rights approach, and at the same time to show how in the materialization of a public policy, such as the construction of the Acuerdo Final de Paz, the human rights approach allowed the opening to the construction of other approaches, known as differential approaches, which are installed in the legal discourse in order to be obligatory both in the construction of public policy and in judicial decision making, which will allow the development of the principle of peace.

Palabras clave
Human rights-based approach; Public politics; Judicial decisions; Differential approaches.

1. INTRODUCCIÓN

Colombia y la mayoría de los estados en América Latina reconocen los derechos humanos como aquellos limites inquebrantables de todos los ciudadanos[1], qué desde la definición de Ferrajoli (2012) estos (los derechos) deben estar adscritos universalmente y deben evitar ser afectados, además son considerados como preceptos ético-morales[2] que guían todas las circunstancias y legitiman su existencia. No obstante, es cuestionable el verdadero respeto de los estados y la materialización de los derechos humanos, si tenemos en cuenta los contextos actuales, la situación social, política y económica del mundo o si pensamos en países más cercanos como Chile, Ecuador, Venezuela, Argentina, Bolivia, Colombia, entre otros, que se encuentran en crisis por diferentes causas, en donde la protesta y manifestaciones se convierte en un vehículo para defender, -por parte de la ciudadanía- los derechos como la educación, la salud, la vivienda, el trabajo, y demás, creando así marcos de conflictos entre la ciudadanía y el Estado. Así las cosas, podemos inferir, a partir de lo anterior, que los gobiernos están fallando en garantizar y hacer efectivos los derechos humanos, y con ello las constituciones, los convenios y tratados internacionales que ratifica y se compromete a cumplir, en el marco de la defensa y protección de los derechos de todas las personas.

Los derechos humanos son producto de importantes sucesos históricos como la Revolución Inglesa, de la que surgió el Bill of Rights en 1688; de la Revolución Norteamericana, con la Declaración de Derechos del Estado de Virginia en 1776; la Revolución Francesa de 1789, con la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano; la Constitución de Querétaro en 1917; y, además de la conciencia que deja represión y violencia de los sucesos del siglo XX en América Latina, además de innumerables luchas sociales que contribuyeron al reconocimiento de derechos que aún se encuentran

[1] A la pregunta sobre qué son los Derechos Humanos, Ferrajoli responde que son aquellos que *"los identifica con los derechos que están adscritos universalmente a todos en cuanto personas, o en cuanto ciudadanos o personas con capacidad de obrar, y que son por tanto indisponibles e inalienables"* (Ferrajoli, 2012). La Corte Interamericana de Derechos Humanos, en adelante, Corte IDH, ha señalado que se hace necesario que los Estados protejan, cumplan y hagan efectivo los derechos humanos como límite al poder que le es otorgado.

[2] Los derechos humanos son considerados como valores universales que se materializan en las constituciones y en el corpus iuris internacional. Detrás de esta postura existe una discusión sobre la forma en cómo se materializan y se cumplen, para ello, recomendamos la discusión entre el ius positivismo y el ius naturalismo.

vigentes dentro de nuestras legislaciones y que fueron posteriormente consagrados dentro de convenios y tratados internacionales, estableciendo un conjunto de garantías para todos los seres humanos sin distinción alguna, que orientan las acciones u omisiones de los estados, con el fin de proteger la dignidad humana y el pleno desarrollo de la vida.

Específicamente en el caso colombiano, en el año 2016 se firmó el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (en adelante, Acuerdo Final de Paz), en el que se buscaba salir del conflicto armado generado entre el Estado Colombiano y la guerrilla más antigua de América Latina, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC- EP). La construcción del documento implicó un esfuerzo por parte de la comunidad, las víctimas, las mujeres, los campesinos, el Estado, la guerrilla, entre otros actores, quienes de la mano con la comunidad internacional consolidaron el fin conflicto y generaron un documento que respondiera a las exigencias de la comunidad, implementando nuevas instituciones, las cuales no se reducían a puntos concretos del desarme de la guerrilla, sino el documento es una garantía para superar la violencia estructural (Galtung, 1998) que existen en Colombia, de forma especial en el campo.

Por consiguiente, los enfoques se constituyen como un método[3] o un paso a paso, por el cual se busca desarrollar política pública estatal y proferir decisiones judiciales, teniendo en cuenta los derechos humanos y los riesgos particulares de cierta parte de la población, es decir, que cada vez que se busque desarrollar una política pública deba acoplarse con los estándares de derechos humanos.

Por lo tanto, el presente artículo tiene como propósito principal responder ¿Qué es el enfoque de derechos humanos en la construcción del Acuerdo Final de Paz como una política pública Estatal? Para responder a la anterior pregunta, el artículo se desarrollará en tres partes, en la primera se explicará la definición y contexto de los derechos humanos en la actualidad, en la segunda, se realizará un análisis de cómo se ha desarrollado el enfoque de derechos humanos y por último, se revisará cuál es el desarrollo del enfoque de derechos humanos en el Acuerdo Final de Paz y cómo este permitió la construcción de otros enfoques diferenciales en Colombia.

2. METODOLOGÍA

El método utilizado para el desarrollo del trabajo es el análisis de texto, revisando textos tanto de fuente primaria como secundaría, incluyendo textos de diferentes disciplinas como lo son, la sociología y la teoría del derecho, lo que habilitará la justificación de la construcción del concepto, esto es la conceptualización del enfoque de derechos humanos, para así establecer qué debemos entender por el enfoque dentro de la construcción de una política pública del Estado para la paz en Colombia y lo que debemos entender por los enfoques diferenciales que emergen en el Acuerdo Final de Paz.

El presente artículo se encuentra en el marco de la investigación denominada “Perspectivas pedagógicas: Herramientas para la construcción de ambientes de paz en Colombia", la cual comenzó a desarrollarse desde el año 2017, en el que se introduce como

[3] En el texto la profesora Niño (2019) realiza una distinción entre enfoque y perspectiva. En el que considera que el enfoque es el método de aplicación en la política pública y la perspectiva son las teorías que se desarrollan para justificar la inclusión de cada uno de los enfoques.

metodología principal, realizar un análisis del discurso de, por un lado, las fuentes primarias[4], como la lectura crítica del Acuerdo Final de Paz, y la participación en la implementación del Acuerdo[5], desde las tribunas del Congreso de la República de Colombia, en las discusiones del procedimiento legislativo especial para la paz y por otro lado, las fuentes secundarias[6], desde la teoría sociológica como lo es el concepto de violencia de Galtung, y las implicaciones filosóficos que tiene el acuerdo para el derecho, entre otras.

Así las cosas, al realizar un análisis del desarrollo de la implementación del Acuerdo Final de Paz, y esto al mismo tiempo contrastarlo con el concepto de violencia diseñado por Galtung (1998), y el desarrollo ius filósofico de los derechos humanos, desde la teoría de Ferrajoli, hasta el análisis jurisprudencial de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, (en adelante, Corte IDH) y de la Corte Constitucional Colombiana (en adelante Corte Constitucional), nos permite comprender los mecanismos instalados en el Acuerdo y las herramientas jurídicas y políticas, para conceptualizarlos desde una perspectiva crítica, de qué debe entenderse por el enfoque de derechos humanos, cuál ha sido el impacto en la implementación del acuerdo y a su vez, de cómo debe utilizarse en el desarrollo de la política del Estado y la toma de decisión judicial.

El objetivo general del artículo es conceptualizar el enfoque de los derechos humanos en la construcción del Acuerdo Final de Paz como una política pública Estatal, para lograr lo anterior, el texto se dividirá en tres partes, partes que hacen referencia a los objetivos específicos, así:

- Determinar el fundamento teórico y jurídico del concepto de los derechos humanos en la teoría de Ferrajoli (2012) y en la jurisprudencia de la Corte IDH.
- Analizar el desarrollo conceptual del enfoque de derechos humanos.
- Determinar el impacto que generó el enfoque de los derechos humanos en la materialización del Acuerdo final de paz, entendiendo el acuerdo como una política pública estatal.

3. LOS DERECHOS HUMANOS: LÍMITES AL EJERCICIO DEL PODER

El presente acápite tiene como objetivo principal establecer cuáles son los fundamentos teóricos y jurídicos de los derechos humanos, esto nos permitirá entender después cómo se consolida el enfoque de derechos humanos. Este objetivo se cumplirá a la luz de la teoría de los derechos fundamentales de Luigi Ferrajoli y de jurisprudencia constitucional y convencional entorno al concepto.

[4] Se entiende las fuentes primarias aquellos documentos que desencadenaron toda una suerte de sucesos en Colombia.

[5] En el marco de la investigación, el Observatorio de Paz, realizó un seguimiento activo desde las tribunas del Congreso de la República, en el marco de la implementación del procedimiento legislativo especial para la paz, estableciendo como mirada un análisis crítico del discurso entorno a la implementación y a los mecanismos desarrollados en el procedimiento.

[6] En el desarrollo del presente artículo -si bien es cierto- no se encuentran de forma directa las citas y fuentes utilizadas para la realización del diagnóstico, sí es importante enmarcarlo dentro del cuadro de investigación, en donde se han realizado otros aportes, como la edición de libros y la publicación de artículos, en el que se ha revisado el esfuerzo de encontrar las herramientas que se construyeron desde la implementación del acuerdo para generar paz en los territorios y en los diferentes espacios de la sociedad.

Luigi Ferrajoli es uno de los teóricos más importantes en la teoría contemporánea del derecho, su teoría la ha denominado como el complemento del positivismo jurídico (Ferrajoli, 2012), en la medida en que a partir de herramientas internas del derecho, se puede revisar lo que él denomina como la legitimidad del derecho, esto es ver cuándo estamos ante normas que son formalmente validas, pero materialmente invalidas, por consiguiente, las normas dentro de un ordenamiento jurídico dependen de no vulnerar derechos fundamentales que se encuentran dentro de la constitución, denominando su teoría como positivismo crítico o positivismo garantista.

Entonces, para Farrojoli los derechos fundamentales son considerados como derechos universales, "es decir conferidos a todos por normas jurídicas y derechos subjetivos" (2016: 34). En otras palabras, derechos contemplados en ordenamientos jurídicos o en declaraciones o convenciones internacionales, que a su vez requieren de mecanismos que permitan su desarrollo, bien sea, por un lado, de prohibición, o, por otro lado, de prestación. Ferrajoli utiliza la categoría de derechos fundamentales porque considera que:

> "nos referimos, en este sentido, al fundamento de la definición teórica del concepto de derechos fundamentales. Por lo que a mí respecta, como ha recordado Camanducci, me refiero con derechos fundamentales todos esos derechos que son adscribibles universalmente a todos en cuanto a personas, o en cuanto a ciudadano o en cuanto capaces de actuar y que son, por tanto, indisponibles e inalienables." (2016: 36)

Hay una diferencia conceptual entre los derechos humanos y los derechos fundamentales que es útil al momento de comprender la discusión teórica entre lo que Ferrajoli (2012), denomina constitucionalismos garantistas y constitucionalismo argumentativo[7]. Los derechos humanos son todos aquellos derechos que se consideran esenciales al ser humano, esta concepción propiamente viene de la idea esencialista de la naturaleza humana y los derechos fundamentales son aquellos reconocidos en las constituciones, lo cual hace que tengan titularidad y, por lo tanto, puedan ser ejercidos por medio del derecho subjetivo.

Esta conceptualización se hace confusa -en el caso colombiano- al momento de comprender los documentos jurídicos concretos, porque hay un catálogo de derechos fundamentales que se reducen a los derechos individuales y políticos, aunado que en Colombia hacen parte de la Constitución varios instrumentos internacionales, los cuales hablan de derechos humanos, por ende, para fines de este artículo, se entenderá por derechos humanos lo mismo que por derechos fundamentales, esto es, aquellos que son reconocidos en la Constitución Política de Colombia, y que por medio de tratados y convenios hacen parte integral de la misma, en conclusión, se vuelven obligatorios y de exigencia para el Estado. Es importante aclarar que los derechos humanos no son únicamente un catalogo básico de derechos, sino son todos aquellos principios o mejor en palabras de Alexy, son aquellas normas de textura abierta que integran el ordenamiento jurídico (Alexy, 2008).

Los derechos humanos, según la Organización de las Naciones Unidas (en adelante ONU), se "conocen como derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de

[7] Ferrajoli (2012) señala que para avanzar en la discusión sobre "ius naturalismo" y "ius positivismo", debería establecerse nuevos conceptos que permitan comprender la referencia contemporánea de los teóricos, por un lado, señala el constitucionalismo que el propone como constitucionalismo garantista y el constitucionalismo que defiende Atienza (2019), entre otros, como constitucionalismo argumentativo, en el sentido, que las teorías de la argumentación entran a completar el sistema del derecho, cuando nos encontramos ante lo que Hart (2004), denomina como casos fáciles y casos difíciles y Atienza complementa con los casos intermedios y casos trágicos (Atienza, 2017).

raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición" (ONU, 1948), los cuales nadie puede vulnerar, en especial el Estado que tiene como fundamento la defensa y protección de estos preceptos básicos que permiten crear las condiciones indispensables para que las personas puedan vivir dignamente.

Las características de los derechos humanos son primero, que estos deben ser universales. Esta característica hace referencia a su reconocimiento, aceptación y aplicación por todos los estados, aun así, en la doctrina se ha cuestionado este planteamiento desde el relativismo -como concepción ontológica del mundo- en el que se plantea que los valores no son universales; los valores surgen desde las culturas, sin embargo, el enfoque de los derechos humanos, reconoce el multiculturalismo, lo que quiere decir que el desarrollo e interpretación es diferente dentro de las distintas culturas y los derechos variarían según los contextos culturales. Ejemplo de ello, es el concepto de vivienda digna para las personas que viven en la ciudad y las comunidades indígenas.

La segunda característica es que son indivisibles, esto es que ningún derecho puede prescindirse o considerarse de mayor importancia que otro. Esta característica también se ha cuestionado debido a que existen unos derechos estructurales como la vida o libertad y sin ellos, sería imposible garantizar otros como los derechos económicos y políticos, en la práctica usualmente se priorizan algunos derechos.

Otra característica es que son inalienables e irrenunciables; esta hace referencia a la imposibilidad de ser enajenados y a renunciar a ellos, aunque sea por la propia voluntad de las personas.

En Colombia las disposiciones contenidas en convenios y tratados internacionales que versan sobre derechos humanos se adoptan a través de una figura llamada Bloque de Constitucionalidad, es decir, según la Sentencia de la Corte Constitucional de Colombia C-067, de 4 de febrero de 2003, "son normas y principios que, sin aparecer formalmente en el articulado del texto constitucional, son utilizados como parámetros del control de constitucionalidad de las leyes". Esta figura se encuentra en el artículo 93 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la cual le otorga un carácter vinculante a estos instrumentos, lo que implica que, por haber sido ratificados por el Estado, son de obligatorio cumplimiento y pasan a ser parámetros de interpretación.

Es importante recordar que no todos los tratados ratificados por Colombia hacen parte del Bloque de Constitucionalidad, sino los que versan sobre Derechos Humanos y, "que no pueden ser limitados en estados de excepción" (art. 93 de la Constitución Política de Colombia de 1991), aunque se fueron agregando otros como tratados limítrofes, convenios OIT y más. Los mecanismos por los cuales se hacen efectivas estas disposiciones en el ordenamiento jurídico interno son el control de constitucionalidad que realiza la Corte Constitucional Colombiana, y los jueces cuando se encuentran con normas que violan la Constitución Política, y el control de convencionalidad, que está en cabeza de la Corte IDH, cuando Estados violan preceptos establecidos en convenciones que se han comprometido a cumplir.

En resumen, estas normas que tienen rango constitucional integrando el bloque superior, cumplen las siguientes finalidades según Bobbio (1957: 887):

1. "Regla de interpretación respecto a las dudas que puedan suscitarse al momento de su aplicación.
2. La de integrar la normatividad cuando no exista norma directamente aplicable al caso.
3. La de orientar las funciones del operador jurídico.

4. La de limitar la validez de las regulaciones subordinadas".

Teniendo en cuenta lo anterior, se establece que los tratados y convenios de derechos humanos son fuente de derecho y cuentan con jerarquía constitucional, es decir, que los jueces y todos los funcionarios del Estado deben atenerse a sus prescripciones ajustando leyes, actos administrativos y decisiones judiciales.

Los derechos humanos, además de ser garantías de todos los individuos, son una importante forma para limitar las arbitrariedades del poder de los Estados, cuando estos, a través de acciones u omisiones precarizan su cumplimiento. En el Estado colombiano recae la obligación de materializar los derechos humanos, sin embargo, existe subsidiariamente la acción de los tribunales regionales que en caso de agotar instancias internas que no resuelven una situación de violación de derechos, pueden condenar a los Estados, para que estos modifiquen lo que permitió la trasgresión, y adopten las medidas necesarias para resarcir a las víctimas.

Un ejemplo de ello se presenta en la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos del 15 septiembre de 2005 (caso de La Masacre de Mapiripan Vs. Colombia), que fue aceptado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y remitido a la Corte IDH en la cual se determinó la responsabilidad del Estado Colombiano por haber omitido la investigación correspondiente de la masacre cometida por parte de grupos paramilitares en el territorio de Mapiripán.

En este caso, se demostró una vinculación de las Fuerzas Armadas con grupos paramilitares, cuando estos últimos aterrizaron en San José de Guaviare con aquiescencia de militares, facilitando su traslado a Mapiripán, allí el grupo paramilitar torturó y asesinó a habitantes de la población. La fuerza pública llegó al lugar siete días después de la masacre, cuando ya se había destruido la evidencia física y elementos materiales probatorios. No hubo posteriormente sanciones ni investigación alguna por parte del Estado.

La CIDH determinó que se habían violado varios artículos de la Convención Interamericana de Derechos Humanos, la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, los Convenios de Ginebra de 1949 y el protocolo I adicional, entre otros instrumentos internacionales a los cuales Colombia se había comprometido a cumplir. Además, estableció medidas restitutivas, pecuniarias, de satisfacción y no repetición que el Estado de Colombia debía adoptar por haber quebrantado el cumplimiento de los instrumentos mencionados. También en esta misma sentencia (caso de La Masacre de Mapiripan Vs. Colombia) se reiteró que "la Convención Interamericana de Derechos Humanos en el marco del Derecho Internacional de los Derechos humanos, se inspiran en valores comunes superiores (centrados en la protección del ser humano), están dotados de mecanismos específicos de supervisión, se aplican de conformidad con la noción de garantía colectiva y consagran obligaciones de carácter objetivo" (CIDH, 2005: parágrafo: 104).

Por otra parte, en la Sentencia de la Corte Constitucional de Colombia C-579/13, de 28 de agosto de 2013, la Corte Constitucional relata que el cumplimiento de los derechos humanos es una de las principales funciones del Estado Social de Derecho, y la obligación de cumplimiento de estos comprende: prevenir su vulneración, elaborar mecanismos adecuados para la protección de los derechos cuando exista una vulneración o amenaza, reparar las violaciones y "esclarecer los hechos, investigar, juzgar y sancionar las violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario" (Corte Constitucional, Sentencia C-579/13).

Podemos entender, según establecen las cortes en sus providencias, que las acciones de los Estados están previamente limitadas por los derechos humanos, y es sancionada toda arbitrariedad que fragmente el debido desarrollo de estos. Es por esto que su aplicación y materialización requieren de un mecanismo para que los derechos dejen de ser proyectos sustanciales y sean implementados correctamente para que sus titulares eviten ser vulnerados por su falta de cumplimiento.

Finalmente, para la garantía y satisfacción idónea de los derechos humanos, se deben reconocer las diferencias de cada uno de sus titulares, pues deben implementarse en distintas medidas para que no sean vulnerados. Este reconocimiento de las diferencias que nos hace humanos, es la que busca atender el enfoque de derechos humanos, para que los derechos sean instrumentos vivos que respondan a las características de todos y todas de manera precisa, pues "la pluralidad es la condición de la acción humana debido a que todos somos lo mismo, es decir, humanos, y por tanto nadie es igual a cualquier otro que haya vivido, viva o vivirá" (Arendt, 2012: 36).

4. DESARROLLO JURÍDICO DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

El presente acápite tiene como propósito principal conceptualizar el enfoque de derechos humanos y cómo este se ha desarrollado en el marco jurídico. Así las cosas, los defensores de derechos humanos, académicos y miembros de la organizaciones internacionales en especial, la ONU, buscan implementar herramientas y mecanismos útiles para lograr un cambio social revindicando los derechos de todos los individuos, por lo tanto, surge el enfoque de derechos humanos como el resultado de "la discusión jurídica y los esfuerzos por traducir las normas internacionales de derechos humanos en acciones de política institucional y de control social" (González, 2004: 58).

Este enfoque ha sido desarrollado principalmente por la ONU asegurando que es el camino o medio para hacer posible un desarrollo humano sostenible, logrando empoderar a la ciudadanía y que puedan ejercer sus derechos de la forma adecuada. Para lograr materializar el enfoque de derechos humanos y hacerlo efectivo en la práctica se debe aplicar de forma obligatoria en las políticas públicas y en decisiones judiciales, es decir, que las acciones de los funcionarios del Estado deben estar transversalizadas por los estándares de los derechos humanos, y los derechos deben ser el eje central para lograr su consolidación, sobre todo en aquellas poblaciones vulneradas a través de los años, este enfoque realiza un mayor reconocimiento de los derechos humanos y convenios o tratados internacionales y de las necesidades específicas de la ciudadanía.

El enfoque de derechos humanos es novedoso, pues tiene como objetivo trasladar al ámbito práctico el cumplimiento de los derechos humanos que se encuentran en tratados y convenios internacionales para lograr su verdadera realización, además prioriza los grupos vulnerables, intentando aplicar políticas públicas diferenciadas, por encontrarse en un riesgo mayor, eliminando las barreras de desigualdad que aún subsisten.

El enfoque de derechos humanos según el Alto Comisionado para los derechos humanos se fundamenta en dos aspectos básicos, "el primero, de naturaleza intrínseca, considerando que es lo correcto desde una perspectiva ética y moral y el segundo, de índole instrumental afirmando que reivindica derechos y conduce a mejores resultados" (OACDH, 2006;16). Además, establece las siguientes obligaciones estatales: 1. Primero de respetar, esto quiere

decir que el Estado no incida o interfiera en la realización plena de los derechos. 2. De proteger, es decir que el Estado realice las acciones pertinentes para evitar la vulneración de los derechos y, por último; cumplir esta exige que el Estado implemente las medidas legislativas, administrativas y judiciales necesarias para promover y garantizar los derechos (OACDH, 2004).

Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su informe "Políticas Públicas con Enfoque de Derechos Humanos" (2018), las políticas públicas son desarrolladas por el aparato institucional y es desde este ámbito donde se deben promocionar los derechos humanos, transformando el diseño e implementación de las políticas públicas de forma transversal, además es deber de los estados cumplir con sus obligaciones en materia de derechos humanos aplicando políticas públicas de forma diligente, por ende las entidades estatales deben realizar las asignaciones presupuestarias priorizando a aquellas poblaciones marginadas, en busca de erradicar la discriminación y pobreza.

Cabe advertir que las políticas públicas pueden definirse como "el reflejo de los ideales y anhelos de la sociedad, expresan los objetivos de bienestar colectivo y permiten entender hacia dónde se quiere orientar el desarrollo y cómo hacerlo, evidenciando lo que se pretende conseguir con la intervención pública y cómo se distribuyen las responsabilidades y recursos entre los actores sociales" (Torres y Santander, 2013: 15). Para que las políticas públicas se desarrollen con enfoque de derechos humanos se deben establecer formas de comunicación adecuadas con la población, establecer proyectos flexibles y adaptables con las necesidades de las personas, identificar situaciones de violencia que requieren de una solución inmediata, facilitar la información y transparencia sobre los diferentes aspectos, con el fin de garantizar que la política pública cumpla su objetivo logrando materializar los derechos humanos.

Así mismo, el enfoque de derechos humanos se fundamenta en los siguientes principios según la CIDH en su informe sobre políticas públicas con enfoque de Derechos Humanos (2018):

1. El principio de igualdad y no discriminación: este hace referencia a garantizar una igualdad material teniendo en cuenta que ciertos grupos se encuentran en desventaja por diferentes factores como la raza, sexo, nacionalidad, y es el Estado mediante la política pública y un trato diferenciado o especifico quien debe eliminar los obstáculos que han impendido la consolidación de sus derechos. Es decir, partir de aceptar las diferencias culturales, sociales y económicas existentes y construir escenarios garantistas para estas poblaciones.
2. Participación social: este principio se basa en la necesidad de modificar el papel tradicional entre el Estado y la sociedad, buscando la participación de los ciudadanos no solo en los mecanismos de participación establecidos en las legislaciones, sino en la construcción de políticas públicas y en la vigilancia o control de las acciones estatales, considerando que una sociedad activa es aquella que participa en la toma de decisiones y en la solución de sus problemáticas.
3. Los mecanismos de reclamo y el acceso a la justicia, este principio es fundamental por obligar al Estado no solo a garantizar los derechos humanos sino a crear los mecanismos idóneos de reclamo ante los jueces o las entidades estatales, cuando estos se vean vulnerados exigiendo una reparación integral y el reconocimiento de los derechos, logrando el acceso a la justicia que por diferentes factores aún en muchos estados no se cumple de la forma indicada.

4. La protección prioritaria a grupos en situación de discriminación histórica, este principio se relaciona con la necesidad e importancia de diseñar políticas públicas de forma diferenciada, es decir, teniendo en cuenta la discriminación y violencia a la que han estado sometidos ciertos grupos, este planteamiento ha sido desarrollado por la Comisión en varios informes y pronunciamientos indicando la obligación de los estados de adoptar medidas concretas de forma prioritaria con los grupos que han sido vulnerados sistemáticamente.

La Corte IDH, ha emitido varios pronunciamientos y recomendaciones en los que desarrolla el enfoque de derechos humanos por medio de diferentes herramientas como su implementación en políticas públicas y en decisiones judiciales, expresando que (OACDH 2012), en comparación con otros sistemas regionales, no solo propende por la reparación integral en casos concretos, sino por generar mecanismos idóneos de prevención ante las situaciones de discriminación y violencia que se presentan repetitivamente. Así mismo, para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, (2012) el enfoque de derechos humanos facilita el desarrollo de mecanismos pertinentes que enfrentan grandes conflictos sociales, entre ellos la pobreza.

El enfoque de derechos humanos requiere para su aplicación de una política fiscal adecuada que se concentre en suplir las necesidades básicas y en la materialización de los derechos de forma progresiva, es decir, que en las ejecuciones presupuestarias de cada Estado se deben identificar grupos discriminados o vulnerados y asignar el presupuesto de forma diferenciada para lograr mediante políticas públicas correctamente formuladas y diseñadas, la igualdad y cumplimiento en la práctica de todos los derechos.

Por ende, se entiende que la inclusión del enfoque de derechos humanos en la política pública de Colombia, es vital para lograr la consolidación de derechos humanos que en algunas zonas del país han sido vulnerados históricamente, además dado que se está llevando a cabo la implementación del Acuerdo Final de Paz, que busca la reivindicación de grupos sociales y la solución de diferentes problemáticas, el enfoque es un método idóneo para legitimar al Estado en materia de derechos humanos, defender a las poblaciones vulnerables, empoderar a la ciudadanía como sujetos de derechos que tengan la capacidad de participar activamente en la resolución de sus conflictos y en el acceso a la justicia.

5. EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA PARA LA PAZ

Para terminar, el presente acápite quiere mostrar cómo la inclusión del enfoque de derechos humanos permitió la construcción y consolidación de otros enfoques, conocidos como los enfoques diferenciales, los cuales permitirán solucionar los problemas del conflicto atendiendo los interese de la población.

En Colombia se generó conflicto armado, el cual emerge desde los años 60s (Aguilera, 2014) con la creación de varias guerrillas, las cuales se han venido integrando a la sociedad, en el que las FARC-EP (la guerrilla más antigua y más grande) se reincorporó en el año 2016 mediante la firma del Acuerdo Final de Paz, quedando pendiente, hasta el momento, los diálogos con el Ejército de Liberación Nacional (en adelante, ELN). El Acuerdo Final de Paz, puso en evidencia la violencia invisible generada por el Estado.

Para entender mejor esto, es importante precisar el concepto de violencia que nos ofrece Galtung (1998) desde la teoría sociológica. La violencia según Gatung presenta dos horizontes, la primera es la violencia directa, aquella que es evidente por la secuela de marcas en los cuerpos, y la segunda, es la violencia estructural y cultural la cual se constituye a partir de creencias (violencia cultural) y de instituciones (violencia estructural) (Galtung, 1998).

La violencia directa los colombianos la presenciaban todos los días, con casos como secuestro, desapariciones forzadas por parte de los diferentes actores, ejecuciones extrajudiciales, violencia sexual y formas de esclavitud, etc. La violencia estructural y cultural, la cual es más difícil de ver, se ha concientizado a partir de la firma del acuerdo, así el profesor Aguilera (2014) demostró que el Estado Colombiano, al dejar en desprotección ciertas zonas del país, en donde las políticas públicas no llegaban, conllevó a que consolidara toda una violencia estructural por parte del Estado, puesto que si bien es cierto, en las zonas en las que el Estado no hacia presencia las guerrillas intentaron suplirlo, con la generación de bienes y servicios básicos, esto generó que se precarizaran las condiciones de la población, aumentando la pobreza en el campo, la falta de oportunidades y siendo el campesina estigmatizado por la sociedad civil, al tacharlos de delincuentes.

Demostrado todo este marco complejo de violencia estructural y cultural, en el acuerdo de paz, se introduce la necesidad de igualar las condiciones de las personas en el campo, creando una reforma agraria y diseñando políticas públicas para la generación de desarrollo y seguridad social en el campo. El documento que tiene el lenguaje de la política pública fue traducido al lenguaje jurídico por medio de lo que se conoció como el procedimiento legislativo especial para la paz, con el fin de ser legitimado por fundamentos constitucionales. Así las cosas, el Estado ha generado un sinfín de acciones con el fin de dar cumplimiento efectivo al desarrollo del Acuerdo Final de Paz. Sin embargo, en la práctica este se ha visto entorpecido por actitudes debido al cambio de gobierno y por una radicalización de la violencia estatal en las comunidades campesinas e indígenas que han sido atacados por parte de la fuerza pública[8] y por parte de fuerzas emergentes del paramilitarismo.

El Acuerdo Final de Paz cuenta con seis puntos específicamente, el primer punto busca establecer un pacto con el campo, y tiene como propósito principal generar equidad en los territorios donde más se ha consolidado la violencia, que permita el desarrollo y progreso en estas zonas. El segundo punto, trata sobre la necesidad de introducir cambios en la forma de hacer política y permitir la inclusión de más actores en el desarrollo de esta. El tercer punto, habla sobre la reincorporación de los miembros de las FARC, el cuarto punto, trata un asunto muy importante para los campesinos, que tiene que ver con la sustitución de los cultivos ilícitos, el quinto punto, es sobre los derechos de las víctimas y todo el esquema de verdad, justicia, reparación y no repetición y el último punto, trata sobre las comunidades étnicas.

En la construcción de los puntos se establecieron concretamente tres enfoques principalmente, estos enfoques son: el enfoque de género, el enfoque étnico y el enfoque territorial[9]. Estos enfoques buscan desarrollar la política pública y la toma de decisión judicial con base en elementos diferenciales que implican los tres enfoques, además de lo anterior, en

[8] El más reciente escándalo en dónde el Estado Colombiano se ve envuelto en la violación de derechos humanos, fue el bombardeo del 29 de agosto de 2019, en el que la fuerza pública realizó un ataque a un campamento de los disidentes de la guerrilla de las FARC-EP, en donde se encontraban recluidos ilegalmente 18 niños, y que murieron debido al ataque del Ejército Nacional de Colombia.

[9] Es necesario tener claro que un concepto es los enfoques y otro concepto, son las personas de especial protección. Los dos son conceptos que intentan proteger a las personas, pero tienen elementos distintos.

la lectura del documento, se encuentran varias referencias al enfoque de derechos humanos, lo cual, también se incluye como obligación para la implementación del Acuerdo. Tal como se muestra en la siguiente tabla (tabla 1), estas referencias son:

Tabla 1. Enfoque de derechos en el *Acuerdo Final de Paz*

Punto	Referencia
Sustitución de cultivos ilícitos	"Enfoque de derechos humanos: las acciones encaminadas a la prevención y superación del consumo, así como a la mitigación de riesgos y daños, deben estar enmarcadas en el respeto y goce efectivo de los derechos de las personas que implica, entre otros, la no estigmatización o discriminación del consumidor y su no persecución penal en razón del consumo" (Acuerdo Final de Paz, punto 4).
Punto 5. Sobre la implementación del sistema de verdad, justicia, reparación y no repetición	"Enfoque de derechos: Todos los acuerdos a los que lleguemos sobre los puntos de la Agenda y en particular sobre el Punto 5 "Víctimas" deben contribuir a la protección y la garantía del goce efectivo de los derechos de todos y todas. Los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos por igual, lo que significa que les pertenecen por el hecho de serlo, y en consecuencia su reconocimiento no es una concesión, son universales, indivisibles e interdependientes y deben ser considerados en forma global y de manera justa y equitativa. En consecuencia, el Estado tiene el deber de promover y proteger todos los derechos y las libertades fundamentales, y todos los ciudadanos el deber de no violar los derechos humanos de sus conciudadanos. Atendiendo los principios de universalidad, igualdad y progresividad y para efectos de resarcimiento, se tendrán en cuenta las vulneraciones que en razón del conflicto hubieran tenido los derechos económicos, sociales y culturales" (Acuerdo Final de Paz, punto 5).
Punto 6. Principios de implementación del Acuerdo Final de Paz	"(…) En consecuencia, el Estado tiene el deber de promover y proteger todos los derechos y las libertades fundamentales, sin discriminación alguna, respetando el principio pro homine, y todos los ciudadanos el deber de no violar los derechos humanos de sus conciudadanos, atendiendo los principios de universalidad, igualdad y progresividad" (Acuerdo Final de Paz, punto 6)

A partir de lo anterior, sostenemos que, el enfoque de derechos humanos permite la inclusión de los demás enfoques, esto es que el enfoque de los derechos humanos es trasversal a toda la política pública y que en el desarrollo de esta se deben considerar los otros enfoques dependiendo de la población con la que se trabaja o a la que se quiere acercar a través de política pública y de toma de decisión judicial. Los enfoques diferenciales permitirán la construcción del diálogo entre el Estado y las comunidades a partir de las conversaciones entre sociedad civil y Estado, que garantice la solución de los problemas, a partir de los intereses específicos de las comunidades. En conclusión, podemos pensar que el enfoque de los derechos humanos generó la incorporación de los instrumentos nacionales e internacionales sobre derechos humanos, y los enfoques diferenciales específicos, permitirán comprender los problemas desde la diferencia y los intereses concretos de comunidades que han sido vulnerados a lo largo de la historia. A saber (figura 1):

Figura 1. Construcción de los enfoques

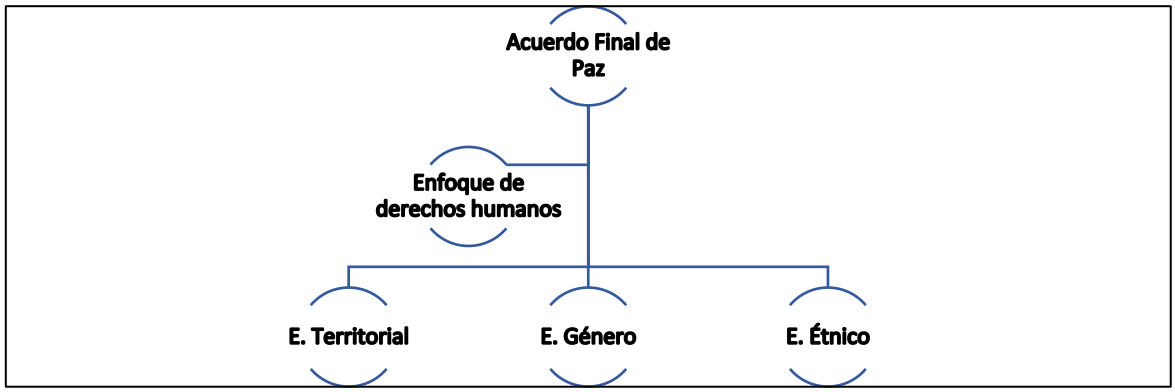

Ahora bien, respecto de cada uno de los enfoques, el enfoque territorial permitirá la construcción de la política pública a partir de los intereses específicos del territorio, especialmente de aquellos territorios que han estado abandonados por parte del Estado. En el que requieren de la atención urgente por parte de las instituciones públicas. Este enfoque conllevará a la formación de un puente entre lo que la comunidad necesita y la política pública.

Por otro lado, el enfoque de género, permitirá mostrar cómo cierta población se ha encontrado en condiciones de discriminación y de vulneración que surgen de creencias y de prácticas violentas naturalizadas. El Estado tendrá que responder a la problemática con base en estos matices de violencia indirecta o estructural (Galtung, 1998), que implica la superación de esta, para materializar el derecho a la igualdad de las diferentes personas, especialmente de las mujeres y de las personas con diversidad sexual no tradicionales, quienes sufren de una violencia específica, como lo demostró el informe "La guerra inscrita en el cuerpo", elaborado por el Centro Nacional de Memoria Histórica.

Por último, el enfoque étnico, se sustenta en las teorías contemporáneas del multiculturalismo, el cual busca responder a las concepciones y formas de vida diferentes, lo cual requiere de una aplicación de los derechos humanos, dependiendo de las ontologías de ser diferenciadas, que permitirán la materialización del bienestar en la comunidad. El enfoque étnico hace referencia a tres comunidades específicamente, las comunidades indígenas, el pueblo Rrom y los negros, afrocolombianos, palenqueros y raizales.

El enfoque de los derechos humanos cerrará la concepción de los demás enfoques diferenciales, porque la base de los enfoques se encuentra sustentado en la materialización efectiva del *corpus iuris internacional* de los derechos humanos, es decir, la aplicación de valores universales construidos para generar bienestar en la sociedad, y los enfoques diferenciales específicos, permitirán que los derechos universales no se construyan desde arriba hacia abajo, es decir, desde lo que el Estado considera que es bueno o malo, sino que los enfoques diferenciales, como el de género, territorio y étnico, permitirán la materialización de los derechos a partir de los intereses específicos de la comunidad, de las mujeres, de los indígenas, etc.

En términos teóricos podríamos decir, que los enfoques diferenciales, tales como el enfoque de género, territorial y étnico son el medio que supera la disputa entre el universalismo y el relativismo, y que permite un diálogo entre la comunidad y la

materialización de valores universalmente reconocidos. Es decir, el derecho a través de los enfoques se convierte en el puente entre lo subjetivo y lo universal.

En términos prácticos el derecho se convierte entonces en aquello que parece insuperable en la filosofía, esto es la disputa entre lo universal y lo particular, para no instalarse en ninguno de los extremos sino negociar entre los intereses específicos de la comunidad y la materialización de lo que los Estados consideran como valores universales.

6. CONCLUSIONES

Los derechos humanos son instrumentos vigentes, que deben estar presentes en cada una de las leyes, actos administrativos, reglamentos y demás pronunciamientos y acciones tanto del Estado como de particulares, ya que son una obligación constitucional y supraconstitucional donde se protegen a los seres humanos en su singularidad, teniendo en cuanta sus diferencias y características específicas. Son mandatos de los cuales no se puede prescindir porque buscan establecer las condiciones básicas de vida y dignidad humana para todas las personas, y su violación acarrea graves perjuicios que deben ser subsanados y reparados.

El enfoque de derechos humanos es un mecanismo útil, novedoso y pertinente para reivindicar los derechos humanos de aquellos grupos que han sufrido históricamente situaciones de violencia, además consolida la aplicación de convenios y tratados internacionales en la práctica por medio de su inclusión en las políticas públicas y decisiones judiciales, es decir, que soluciona problemáticas y conflictos sociales de forma diferenciada, con el fin de garantizar no solo los derechos sino un nivel de vida digno para todas las personas.

El enfoque de los derechos humanos al ser el enfoque más tradicional generó la obligación de desarrollar dentro de la política pública la introducción de los instrumentos internacionales, con el fin de consolidar y hacer efectivo cada uno de los derechos en la práctica. Además, permitió dentro de la construcción de una política para la paz, como lo fue el Acuerdo Final de Paz, la consolidación de otros enfoques, estos son: enfoque étnico, enfoque de género y enfoque territorial, los cuales permitirán la generación de políticas públicas y la toma de decisión judicial con base en los intereses específicos de la comunidad. Los enfoques en consecuencia se consolidan como un puente entre el desarrollo universal de unos valores, a saber: los derechos humanos y su concreción dependiendo de los valores y la cultura, garantizando un diálogo entre la sociedad civil y el Estado.

7. REFERENCIAS

Aguilera P. (2014). *Contrapoder y justicia guerrillera. Fragmentación Política u orden insurgente en Colombia (1952-2003).* Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Atienza, M. (2019). *Interpretación Constitucional*. Bogotá: Universidad Libre.

Alexy, R. (2008). *Principio de Proporcionalidad y la interpretación constitucional*. Quito: V&M Gráficas.

Arendt, H. (2014). *La condición humana. Barcelona*. Paidós.

Bobbio, N. (1957). *Voce Principi generali di diritto*. Roma: Novissimo Digesto Italiano.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2017). *La guerra inscrita en el cuerpo*. Informe.

CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) (2018). Políticas públicas con enfoque de Derechos Humanos. CIDH (Disponible online: http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/PoliticasPublicasDDHH.pdf)

Ferrajoli, L. (2012). *Un debate sobre el Constitucionales*. Buenos Aires: Marcial Pons.

Ferrajoli, L. (2016). *Derechos fundamentales. Democracia Constitucional y garantismo*". Bogotá: RZ.

Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: Reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles de la guerra y la violencia*. Bilbao: Gernika Gogoratuz.

González, P. (2004). *Los derechos humanos como centro de las políticas públicas: apuntes teóricos y prácticos*. Caracas: Provea, Mimeo.

Hart, H. (2004). *El concepto de derecho*. Segunda edición. Buenos Aires: Abeledo-Perrot.

OACDH (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) (2004). *Los derechos humanos y la reducción de la pobreza: un marco conceptual*. Ginebra y Nueva York: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

OACDH (2006). *Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo*. Ginebra: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

ONU (Organización de las Naciones Unidas) (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la Resolución 217A, de 10 de diciembre de 1948. Ginebra: ONU (Disponible en https://www.un.org/es/sections/issues-depth/human-rights/index.html).

Niño, N. (2018). *Discusiones sobre la implementación del acuerdo final de paz: Una mirada en perspectiva de la ciencia social*. Bogotá: Universidad Libre.

Niño, N. (2019). "Perspectiva y enfoque de género: herramienta para la toma de decisión judicial", *Temas socio-jurídicos,* 38 (7), 11-28. DOI: https://doi.org/10.29375/01208578.374.

Torres, J., Santander, J. (2013). *Introducción a las políticas públicas: conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía*. Bogotá: IEMP Ediciones.

Normativa y jurisprudencia

Constitución Política de Colombia de 1991, Bogotá, Gaceta Constitucional nº 114 del jueves 4 de julio de 1991.

Decreto Ley 121 de 2017, por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (Disponible en: http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20121%20DEL%2026%20ENERO%20DE%202017.pdf).

Convención de Delegados de Virginia, Declaración de Derechos de Virginia, 1776. Recuperado de: file:///C:/Users/Home/Downloads/Dialnet-LaDeclaracionDeDerechosDeVirginia12DeJunioDe1776-2062239.pdf

Asamblea Nacional de Francia, Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, 1789. Recuperado de: https://www.conseil-onstitutionnel.fr/sites/default/files/as/root/bank_mm/espagnol/es_ddhc.pdf

Congreso Constituyente de Querétaro, Constitución Política del estado de Querétaro, 1917.

Recuperado de: https://armonizacion.cndh.org.mx/Content/Files/sec03_A/constitucion/Constitucion_Qro.pdf

Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos, Convención Americana sobre Derechos Humanos, 1969. Recuperado de: https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm

Organización de los Estados Americanos, Convención Interamericana Para Prevenir Y Sancionar la Tortura, 1985. Recuperado de: https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-51.html

Organización de las Naciones Unidas, Convenios de Ginebra, 1949. Recuperado de: https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-51.html

Organización de las Naciones Unidas, Convenios de Ginebra y el Protocolo Adicional I, 1977. Recuperado de: https://www.icrc.org/es/document/protocolo-i-adicional-convenios-ginebra-1949-proteccion-victimas-conflictos-armados-internacionales-1977

Sentencia C-067/03 de la Corte Constitucional de Colombia, de 4 de febrero de 2003 (M.P.: M. G. Monroy).

Sentencia C-579/13 de la Corte Constitucional de Colombia, de 28 de agosto de 2013 (M.P.: J. I. Pretelt).

Sentencia de 15 septiembre de 2005, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (caso de La Masacre de Mapiripan Vs. Colombia) (Disponible en: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_134_esp.pdf).

Congreso de Estados Unidos, Bill of Rights, 1789. Recuperado de: https://www.archives.gov/founding-docs/bill-of-rights-transcript

REFERENCIA DE LAS AUTORAS

Natali Niño Patiño, Filósofa y abogada. Especialista en Filosofía del Derecho y Teoría Jurídica, magíster en Filosofía del Derecho y Teoría Jurídica. Estudiante del Doctorado en Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Docente investigadora del Observatorio de Paz de la Universidad Libre. Docente en pregrado de Historia de la Filosofía y Lógica Jurídica. miembro del Grupo de Investigación de Estudios Constitucionales y de la Paz, docente de investigación del Instituto de Posgrados de la Universidad Libre. natali.ninop@unilibre.edu.co.

Laura Milena Aldana González, estudiante de quinto año de Derecho de la Universidad Libre. Miembro del Observatorio de Paz de la Universidad Libre. Monitora del área de sociales. lauram-aldanag@unilibre.edu.co.

María Camila Zuluaga, estudiante de tercer año de Derecho de la Universidad Libre. Miembro del Observatorio de Paz de la Universidad Libre. mariac-zuluagag@unilibre.edu.co.

Recibido: 10-11-2019
Aceptado: 04-02-2020

Licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 (CC BY 4.0).

Estudios de la Paz y el Conflicto
Revista Latinoamericana
IUDPAS-UNAH
Número Especial 1, pp. 43-52
ISSN-e: 2707-8922 / ISSN: 2707-8914
DOI: 10.5377/rlpc.v0i0.9502
Anual 2019

EDUCAR EN TIEMPOS DE CÓLERA. PEDAGOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y DESARME

EDUCATING IN TIMES OF CHOLERA. PEDAGOGY FOR PEACEBUILDING, RESPECT FOR HUMAN RIGHTS AND DISARMAMENT

Alicia Cabezudo
International Peace Bureau (IPB)
alicia.cabezudo@ipb.org

Cómo citar / citation
Cabezudo, A. (2019). "Educar en tiempos de cólera. Pedagogía para la construcción de paz, respeto por los derechos humanos y desarme", *Estudios de la Paz y el Conflicto, Revista Latinoamericana*, Número Especial 1, 43-52. DOI: 10.5377/rlpc.v0i0.9502

Resumen
La educación para la paz y para los Derechos Humanos en búsqueda de la verdad y la justicia es hoy una obligación ética, una necesidad social y un imperativo incuestionable en el campo de la docencia latinoamericana. Para ello es necesario articular sólidos puentes de trabajo y cooperación con la sociedad civil y con las organizaciones no gubernamentales. Es necesario revisar conceptos tradicionales, evaluar prácticas pedagógicas y elaborar proyectos desde cada uno de nuestros espacios de vida y de trabajo - partiendo de la convicción que los esfuerzos para producir transformaciones no son antagónicos sino complementarios. Este artículo intenta demostrar que la Educación para la Paz implica, en realidad, un renovado compromiso con los principios pedagógicos democráticos y un imperativo ético asumirlos concretamente.

Palabras clave
Educación; Paz; Derechos Humanos; Ética; Pedagogía democrática.

Abstract
In the education field of the present time in Latin America education for peace and Human Rights towards truth and justice is an ethic commitment, a social need and a non-questionable theme. Hence it is necessary to create links in between civil society and the non - governmental organizations building strong bridges of cooperation and work. It is also important to review traditional concepts, to evaluate the education practices and to

design projects from our own life, social and working places. Departing from the conviction that the existing efforts for making changes are not antagonistic but complementary. This article intends to demonstrate that Education for Peace implies a permanent compromise with democratic principles in pedagogy and it is an ethic need to assume them in concrete actions and not only in theory.

Keywords
Education; Peace; Human Rights; Ethic commitment; Democratic pedagogy.

1. INTRODUCCIÓN

La paz no sólo se define por la ausencia de guerra y de conflicto, es también un concepto dinámico que necesita ser aprendido en términos positivos. Lo mismo sucede con los Derechos Humanos, los que deben afirmarse con presencia de justicia y solidaridad social, garantizando a todos los seres humanos el derecho a vivir con dignidad a lo largo de toda la vida. Su promoción y enseñanza es fundamental (UNESCO, 1994).

¿Qué tipo de conocimientos se requieren para abordar los retos de cara a la construcción de Paz?

La educación para la paz y el respeto a los Derechos Humanos adquiere en los países latinoamericanos una particular actualidad al contrastar los valores que ella implica con los horrores de la guerra, la violencia y la destrucción que nos conmueven diariamente.

En forma cotidiana, al analizar la desigualdad y la injusticia de nuestra realidad socio-económica o la violencia brutal de sociedades "modelo" donde los adolescentes masacran a sus maestros y compañeros, donde el peligro acecha a cualquier hora en cualquier calle, donde la convocatoria a la guerra es una práctica habitual para dirimir conflictos internos o internacionales, nos estamos enfrentando ante situaciones de violencia extrema.

Aquí la respuesta del educador, del profesor, maestro, padre o gobernante se vuelve vacía de contenido. Las explicaciones se agotan y la práctica de construcción del conocimiento mediante investigación, lectura, análisis de información, entrevistas, génesis o reflexión sobre los conflictos nos imprime un modelo de práctica educativa relativamente ingenuo donde -en definitiva- aún los mismos educadores quedan insatisfechos.

Pese a su indudable importancia la educación para la Paz y Derechos Humanos -eje didáctico transversal en muchos diseños curriculares internacionales- ha sido concebida como una temática subsidiaria en la selección de contenidos del sistema educativo formal. Eje didáctico necesario pero aleatorio. Importante pero no esencial. Presente pero ausente. "Discurso curricular que ennoblece sin modificar ni concebir alternativas nuevas en la formación ética y ciudadana de docentes y alumnos, siendo un contenido cada vez más necesario en el mundo en que vivimos" (Cabezudo, 2013, 21).

La educación para la paz es hoy un campo pluridimensional e incluye un conjunto de conceptos, ideas y actividades que se demuestran desde las acciones de sensibilización y divulgación para promover una Cultura de Paz, hasta prácticas pedagógicas concretas en el ámbito de la educación formal, no formal e informal. Prácticas cuyos objetivos específicos se vinculan a valores esenciales de la convivencia humana tales como la tolerancia, el respeto y la defensa de los derechos –garantizados por las autoridades del estado en toda sociedad

democrática. Para Johan Galtung (1997), la educación para la Paz debe articularse desde una perspectiva más amplia que la meramente pedagógica institucionalizada y esta educación debe incluir el estudio, la investigación y la resolución de conflictos por vía pacífica como objetivos fundamentales en un proceso de aprendizaje integral que trasciende el ámbito de la educación formal. Se convierte en un imperativo pedagógico y ético a la luz de los acontecimientos del mundo actual.

El concepto moderno de educación para la paz o para la construcción de Cultura de Paz incluye lo que para nosotros es también educación en Derechos Humanos, donde su significación se amplía y adquiere un sentido concreto y cotidiano vinculado a la vida diaria, a las prácticas sociales, a las políticas de gobierno y a las relaciones interpersonales e interestatales.

Educación en Derechos Humanos no se refiere únicamente a aspectos tradicionales relacionados con las violaciones a los derechos individuales -suspensión de éstos, detención arbitraria, desaparición forzada, tortura, secuestro, muerte- sino que se compromete con el análisis y monitoreo del cumplimiento de estos derechos, así como los derechos sociales, culturales y políticos por parte de los estados nacionales (Monteiro y Tavares, 2010).

Por ello, la revisión pedagógica de viejos conceptos expande en un sentido más amplio las significaciones –contraponiéndose a aquella más limitativa que relegaba el término paz a sinónimo de "ausencia de guerra" o "silencio de los cañones". Se trata de una noción más abarcativa y compleja incluyendo los conceptos de equidad y justicia, dignidad y solidaridad, respeto a los derechos de los pueblos y a la diversidad cultural, lo que nos conduce directamente al campo de los Derechos Humanos.

Es una noción extendida en el mundo pedagógico de hoy, que la educación para la paz debe encarar y desarrollar las demandas más urgentes de la sociedad. En Europa estas demandas se vinculan a la preocupación por el riesgo nuclear, los complejos militares industriales, el desarrollo tecnológico sin controles, la contaminación ambiental, el desarme –"además de aspectos relacionados con problemas concretos de Derechos Humanos, tales como la migración, el desempleo, el racismo y la xenofobia creciente" (Haavelsrud, 2010, 159).

En América Latina la educación para la paz y Derechos Humanos contempla diversos enfoques: tanto aquellos que surgen en particular en regiones que han vivido o viven conflictos bélicos hasta aquellos que la consideran como una respuesta activa de la sociedad civil ante la impunidad y las graves violaciones a los Derechos Humanos acaecidas en las sucesivas dictaduras del continente y aún bajo sistemas reconocidos como "democráticos" o Estados de Derecho.

Para los países de América Latina el problema fundamental radica no sólo en el conflicto militar declarado sino también en la omisión sistemática por parte de los gobiernos democráticos de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales, los que no son ni reconocidos ni respetados pese a su status constitucional. Se produce, además, no sólo su omisión sino su violación -aún en aquellos gobiernos que provienen de la votación ciudadana, pero practican el sistemático incumplimiento de los derechos otorgados por la carta constitucional.

Por lo tanto, la acción educativa en América Latina es absolutamente imperativa en lo que respecta a estos temas, donde muchos estados de los tiempos democráticos se han comprometido tibiamente con ellos y donde las organizaciones de la sociedad civil -como en

muchos otros problemas y temas- se han responsabilizado de su desarrollo y promoción casi en forma excluyente (Cabezudo, 2015).

2. EL ROL DE LA EDUCACIÓN

Entendemos que la educación debe sostener y preparar para la vida en una democracia plena -entendida tanto como sistema político como forma de vida- ya que ésta promueve una sociedad en la que son respetados los principios de los Derechos Humanos esenciales y la dignidad de todos los hombres y mujeres, así como la participación cívica y solidaria. Por ello, la justicia social y el respeto a los Derechos Humanos deberían convertirse en objetivos a lograr desde la supra-estructura política, reflejándose en los contenidos curriculares del sistema (Faure, et all, 2005).

La democracia no consiste en un modelo abstracto, sino que involucra procesos complejos al estructurar líneas de pensamiento y comportamientos transferidos a los sistemas educativos formales y a las prácticas de enseñanza en los espacios no formales e informales. Debemos por ello fortalecer la democracia para poder organizar nuevas estrategias y herramientas para la educación para la paz, los Derechos Humanos y el desarme, lo que presupone en primer lugar, los siguientes presupuestos:

- La paz mundial, así como el conocimiento y la defensa de los Derechos Humanos constituyen premisas racionales y objetivos viables para la educación;
- Los educadores deberían demostrar su liderazgo en respaldar los conceptos de paz, dignidad humana y convivencia internacional;
- La justicia, el respeto mutuo y el respeto a las diferencias pueden ser enseñados y aprendidos;
- Los estudiantes y la ciudadanía en su conjunto deben desarrollar pensamiento crítico y ser apoyados en la adquisición de conocimientos que enriquezcan su visión de asuntos y problemáticas nacionales, regionales e internacionales.
- Debe proveerse a toda la población de los conocimientos, las actitudes, la mutua comprensión, las habilidades y los medios necesarios para transformar el continente en una región que solucione los conflictos de forma pacífica y no apoye medidas violentas y contradictorias a los principios que sustentan los Derechos Humanos.
- Debe desarrollarse un proceso de concientización acerca de la violencia de las estructuras socio-económicas en que vivimos, ya que estas estructuras pueden ser tan peligrosas como el conflicto directo en la consecución de la paz y el libre ejercicio de los derechos.

La educación para la paz y los Derechos Humanos debería "ser incluida como un objetivo general en todas las estructuras educativas de nuestros países, como consecuencia de una búsqueda permanente por la justicia, la igualdad y la seguridad para todos los miembros de la sociedad" (Cabezudo y Haavelsrud, 2007, 241).

Es indudable que este tipo de educación otorga un desarrollo integral en el cual la adquisición de valores universales y el conocimiento de los derechos y garantías ciudadanas colaboran para un mayor compromiso con la realidad, el bienestar común y las posibilidades de trabajar como actores dinámicos de transformación y cambio social (Iglesias, 2006).

La presencia de gobiernos democráticos en los países latinoamericanos ha abierto espacios que ponen a prueba nuestra capacidad de desarrollar propuestas educativas favorables a estos

objetivos. Por ello la educación para la paz y los Derechos Humanos debe hacer uso de estos espacios disponibles introduciendo sus metas en el sistema educativo formal y en todas las instancias de la educación no formal e informal involucrando diversos niveles del aprendizaje.

Por otra parte, es imposible hablar acerca de este tipo de educación sin superar los métodos autoritarios de la gestión educativa tradicional, adoptando en su lugar ideas de autonomía, responsabilidad y diálogo en los espacios educativos que se generen. Estas premisas implican – sin duda – la responsabilidad del Estado en asegurar una educación que promueva tanto el desarrollo integral del individuo como su inclusión en la sociedad a través de la creación de una "conciencia social abierta al cambio y la participación" (Freire, 1970, 86).

Muchos sistemas educativos latinoamericanos en los últimos años han intentado crear una cultura basada en la libertad y la difusión de los Derechos Humanos, pero quizás han omitido la premisa fundamental acerca de que la libertad significa una participación social en continua expansión, como resultante de un compromiso activo con la realidad. Participación que debe desarrollarse y practicarse también en el proceso educativo.

La enseñanza de principios basados en las ideas de desmilitarización, seguridad humana, Derechos Humanos, desarrollo y cooperación internacional provee de herramientas inestimables en la construcción de una cultura de paz, las que posibilitan un análisis del mundo pluridimensional e integral y posibilita la planificación de proyectos para mejorarlo y modificarlo en el sentido que aquí estamos refiriéndonos.

La enseñanza de la paz, los Derechos Humanos y el desarme tiene además en América Latina una particular relevancia en respuesta a la historia de violaciones sistemáticas producidas a partir del establecimiento de gobiernos antidemocráticos y dictaduras militares, particularmente durante fines de la década de los '70 y durante toda la década del 80'. Asimismo, la inclusión de nuevas técnicas de mediación y resolución de conflictos por vía pacífica, el avance del derecho internacional y de la influencia de los movimientos sociales no violentos en la conciencia de los pueblos actúan como elementos de presión, creando mayor sensibilización e información acerca de los problemas que nos ocupan y promoviendo cambios en la legislación de los países latinoamericanos en sus programas educativos.

Estos factores esenciales allanaron el camino para la introducción de temas específicos vinculantes a los conceptos de Paz, Desarme, Derechos Humanos, Derechos del Niño, Género, Diversidad y Multiculturalidad, Sustentabilidad y Desarrollo, Desmilitarización y Desarme, Mediación y Resolución de Conflictos en muchos sistemas educativos y programas de educación para la ciudadanía a partir de la década del 90´ del siglo pasado (Lederach, 2006)

Por otra parte, en el proceso de consolidación de los sistemas democráticos en Latinoamérica los sistemas educativos y programas no formales no sólo deberían promover estos conceptos y principios sino desarrollar la posibilidad de su implementación a través de acciones concretas en y con la comunidad.

De esta manera las prácticas educativas operarían como un vínculo entre el sistema jurídico formal existente –a nivel nacional, regional e internacional– y las experiencias de la vida cotidiana. Si el objetivo de la educación es la preparación para la vida, promoviendo una actitud crítica y transformadora de quienes estudian, es fundamental la sensibilización acerca de la validez de la paz y la solidaridad en el seno de la sociedad para el desarrollo del bien común.

Esta sensibilización debe ser obtenida en forma práctica y operativa, a través de un análisis crítico de la realidad que nos rodea, planificando acciones concretas a través de proyectos pedagógicos con la comunidad, los vecinos y las organizaciones no gubernamentales.

Por práctica y operativa entendemos que quienes estudian y aprenden (alumnos, ciudadanos, población en general) deben tener un rol activo al trabajar estos temas vinculándolos con sus actividades diarias, aprendiendo y practicando sus derechos desde la práctica cotidiana y compartiendo esta experiencia y la adquisición de nuevos conocimientos en forma colectiva con los demás actores del aprendizaje.

Aprendizaje que se convierte en un saber y una práctica social de extraordinaria importancia ya que puede ser transferida a nuevas situaciones problemáticas para buscar soluciones posibles desde una perspectiva individual o colectiva.

3. UN ABORDAJE PRÁCTICO

Fundamentalmente, el objetivo de esta propuesta se basa en hacer que los problemas concernientes a la paz, el desarme y los derechos humanos se conozcan y aborden a través del estudio de cuestiones emergentes de la propia realidad (realidad micro) la que luego deben vincularse a realidades cada vez más complejas y lejanas (análisis macro) en un eje temporal analizado desde el presente, pero con fuerte raíces en el pasado y perspectiva de visión futura (Haavelsrud, 2010).

Análisis y búsqueda que tiende a la concientización acerca de las características del mundo en que vivimos y la búsqueda de alternativas de cambio desde nuestra participación individual y colectiva para construir un mundo más justo, equitativo y pacífico. Un mundo en el cual la resolución de conflictos por vía pacífica, el diálogo constructivo, la participación y la solidaridad sean a su vez sistemáticos mecanismos de transformación hacia una sociedad más democrática.

En realidad, la educación basada en estos principios debería ser una política de Estado y no sólo un objetivo específico para organizar la enseñanza.

La propia comunidad educativa, así como todas las áreas del conocimiento reflejadas en diseño curriculares específicos permiten la incorporación de principios vinculados a la Paz, el desarme y los Derechos Humanos. Esta incorporación debería desarrollarse en un proceso de interacción constante, como contenido, como un criterio hacia la construcción compartida del conocimiento, como un eje para actividades conjuntas entre la escuela, la sociedad y las instituciones.

Sin duda el sistema educativo formal – que es parte del Estado – debe responsabilizarse por la promoción, enseñanza y práctica de una educación sistemática por la paz, los Derechos Humanos y el desarme desde una perspectiva interdisciplinaria y transversal en toda planificación curricular e institucional. Proceso que conlleva el estudio y planificación de un programa de políticas educativas al que se proponen las siguientes características:

- Ser progresivo, es decir, evolutivo, lento y profundo, teniendo en cuenta los conflictos sociales potenciales y sus resoluciones;
- Ser sistemático, coherente con un propósito político;
- Ser global, acompañando a las políticas públicas desarrolladas en otros ámbitos de la sociedad;

- Debe implicar la recuperación de las identidades históricas y culturales, que permiten a las personas ser protagonistas de la historia y actores clave de transformaciones en su propia realidad;
- Debe permitir modificaciones y cambios en las estructuras y en los modos de vida de la sociedad, aplicando perspectivas multiculturales e integradoras.

El abordaje geográfico e histórico de temas es necesario, pero no suficiente. Tampoco el aprendizaje aislado de conceptos tales como nacionalismos, soberanía y Estado. Temáticas fundamentales como la realidad de los diferentes grupos sociales de la región y su problemática convivencia; las soluciones y los desencuentros ante los conflictos; la situación de los refugiados y su desamparo ante los ataques de "amigos" y enemigos; el armamentismo y la venta de armas como rentable negocio mundial, la violación sistemática de Derechos Humanos deben "extenderse pedagógicamente" en un alcance mayor que el mero conocimiento.

Extenderse pedagógicamente significa que los temas deben ser objeto de reflexión, discusión, investigación y crítica. En un ejercicio permanente de búsqueda de la verdad, de intercambio de opiniones, de aprendizajes individuales y colectivos, en donde se discuten puntos de vista diversos y se aprende a respetar a todos aquellos que piensan diferente y en forma constructiva para todos.

La desigualdad social, la carencia de recursos vitales por parte de gran número de la población latinoamericana, el desempleo y la miseria crean desesperanza y desconfianza en los gobiernos elegidos democráticamente en toda la región. Y es verdad que mecanismos autoritarios, control de información, paternalismos y cacicazgos, crímenes e impunidad, forman parte de nuestra vida política.

En este sentido, la guerra no está tan lejos - y no sólo en términos de conflicto armado.

En los países de nuestra región es una guerra cotidiana vivir en pésimas condiciones de salud, educación, empleo y vivienda, menoscabándose diariamente principios básicos inherentes a la dignidad humana de gran parte de la población.

La tarea educativa debe obligatoriamente promover un análisis integral de la violencia y la injusticia para posibilitar una reflexión crítica y transformadora que genere cambios reales y posibles. Y esta reflexión debe ser realizada por la acción educativa pero también por los gobiernos y la ciudadanía toda.

De acuerdo a esta propuesta los temas vinculantes a la educación para la Paz y los Derechos Humanos se desarrollan en el formato de núcleos significativos desde las diferentes áreas y disciplinas curriculares o desde los diversos campos disciplinares y prácticas sociales, basándose en el concepto holístico de que no existe ninguna situación de paz y Derechos Humanos ajena a cualquier tipo de conocimiento.

Se propone la organización de ejes problemáticos donde aparecen los temas fundamentales a desarrollar, la bibliografía básica, los recursos potenciales y las actividades que conducen al aprendizaje. Al mismo tiempo, estos ejes problemáticos no se presentan como estructuras impuestas sino como alternativas posibles dentro de un tema que es discutido y seleccionado dentro de un proceso de trabajo conjunto y participativo entre todos los actores del aprendizaje donde éste se desarrolle - sea en el sistema formal o en los diversos espacios no formales.

En toda América Latina, a partir del restablecimiento de las democracias a mediados de los años 80´, los estados crearon asignaturas denominadas de diferentes formas -Educación

Democrática, Educación Cívica, Instrucción Cívica, Formación Ciudadana, Educación para la Ciudadanía, Conocimiento de la Realidad, Formación Ética y Ciudadana, etc– las que se consideraron plataformas integradoras para la implementación de este tipo de contenidos ante una necesidad urgente de innovación ideológica-pedagógica después de las pavorosas dictaduras (ONU, 1999 y UNESCO 1994).

Sus contenidos curriculares tuvieron como objetivo específico la adquisición rápida y concreta de valores y normas de comportamiento "deseables" y "necesarias" en incipientes sociedades democráticas de transición, tendientes a consolidar un estilo de vida y una percepción crítica de la realidad político-social que debía ser reconstruida después de las experiencias totalitarias en prácticamente todo el continente.

Campos disciplinares como Historia, Literatura, Artes y Economía actuaron como asignaturas de apoyo en un intento de promover un cambio basado en nuevas corrientes pedagógicas y metodológicas, así como en renovados paradigmas científicos y contenidos innovadores que eran considerados necesarios para fortalecer la formación sistemática en las incipientes democracias.

Se generalizó también la introducción de la comunidad en la tarea pedagógica - asociaciones de la sociedad civil, Organizaciones No Gubernamentales, proyectos del gobierno local e Iglesias- y se profundizó la importancia de los aprendizajes en el sistema no formal –más abierto, flexible y operativo que el sistema fuertemente jerarquizado de la educación formal. Se generalizó el aprendizaje por proyectos sobre problemáticas de la realidad cercana conducente a establecer un contacto directo con el objeto de estudio y sus evidentes ventajas: clara detección de problemas, búsqueda de alternativas válidas y puesta en práctica de acciones con el objetivo de resolver el problema inicial.

En realidad, la educación para la Paz y Derechos Humanos no tendría ningún sentido sin la ejecución de actividades que apelen a la organización de este tipo de prácticas educativas en los que los sujetos de aprendizaje asumen un activo rol como agentes colaboradores y transformadores "durante y desde" el mismo proceso.

Así, el aprendizaje tradicional atraviesa las paredes de la escuela, de los institutos, de las universidades y de la Academia, contribuyendo a la sensibilización de la opinión pública y mejorando las relaciones humanas mediante el diálogo y la participación colectiva en actividades pedagógicas de significación social (Martínez, 2001).

Estas prácticas vinculada y asociadas al campo de la construcción de cultura de paz y Derechos Humanos deberían presentar condiciones básicas tales como:

- Ser experiencias colectivas dentro de un marco de igualdad en las relaciones grupales y con el coordinador de grupo (maestro, profesor, líder social, etc)
- Ser prácticas concretas en resolución de problemas y no simplemente estudio de datos.
- Estar basadas en una relación educador/educando esencialmente horizontal y democrática, representando o anticipando las relaciones democráticas en la sociedad.
- Facilitar la construcción de una conciencia democrática y pluralista, defendiendo los principios de la paz, el desarme y la validez de los fundamentos constitucionales de un Estado de Derechos caracterizado por la observancia y vigencia de los Derechos Humanos.

4. CONCLUSIÓN

La educación como constructora de Paz, defensora de los Derechos Humanos y promotora del Desarme es hoy una obligación ética, una necesidad social y un imperativo incuestionable en el campo de la docencia latinoamericana.

Para ello es necesario articular sólidos puentes de trabajo y cooperación con la sociedad civil y con las organizaciones no gubernamentales.

Es urgente también revisar conceptos tradicionales, evaluar nuevas prácticas, elaborar proyectos desde cada uno de los espacios de vida y de trabajo - partiendo de la convicción de que los esfuerzos individuales y colectivos para producir cambios y transformaciones no son antagónicos sino complementarios.

La educación por la Paz y los Derechos Humanos es además un desafío para todos los que desean una sociedad más justa, equitativa y solidaria en el contexto actual del continente. Lo que implica un renovado compromiso con principios pedagógicos democráticos y participativos, así como es un imperativo ético la tarea de asumirlos.

Construir y promover la Educación por la Paz, los Derechos Humanos y el Desarme en América Latina, requiere una educación que no sólo apunte a conocimientos, sino que habilite para la acción, para el desarrollo de un pensamiento crítico, para la adquisición de métodos de reflexión intelectual y de trabajo colectivo.

Una educación que colabore en la búsqueda de una transformación social y política mediante métodos no violentos y el respeto de culturas diversas. Una educación adecuada y comprometida con las necesidades y anhelos del continente en que habitamos.

He aquí el gran desafío pedagógico del siglo XXI en el campo pedagógico y en la tarea educadora diaria de América Latina.

5. REFERENCIAS

Cabezudo, A. (2013) "Acerca de una educación para la paz, los derechos humanos y el desarme", *Educação,* 36 (1), 44-49. (Disponible online: http://revistaseletronicas.pucrs.br/ojs/index.php/faced/article/view/12313/8739)

Cabezudo, A. (2015). "Educación de las comunidades en el espacio de la Ciudad Educadora", *Revista TAREA,* 90, 28-33. (Disponible en: http://tarea.org.pe/wp-content/uploads/2016/04/Tarea90_28_Alicia_Cabezudo.pdf)

Cabezudo, A. y Haavelsrud, M. (2007). *Rethinking Peace Education*. En Webel, C. y Galtung, J. (Eds.) *Handbook of Peace and Conflict Studies*. London: Routledge/Taylor and Francis Book Ltd.

Faure, E., Herrera, F., Kaddoura, A.R., Lopes, H., Petrovsky, A, Rahnema, M., y Champion Ward, F. (2005). *Aprender a Ser*. Madrid: Ediciones UNESCO - Editorial Alianza.

Freire, P. (1970). *Pedagogía del Oprimido*. México: Siglo XXI Editores.

Galtung, J. (1997). *Manual para el entrenamiento de Programas de las Naciones Unidas*. NYC: Editorial Naciones Unidas,.

Haavelsrud, M. (2010). *El poder de la Educación. Aprendizajes para vivir en libertad*. Tromso: Arena.

Iglesias, C. (2006). *Educar pacificando. Una pedagogía de los conflictos*. Santiago de Compostela: Cultura de Paz.
Lederach, J.P. (2006). *Educar para la Paz*. Barcelona: Fontamara.
Martínez, V. (2001). *Filosofía para hacer las Paces*. Barcelona: Icaria.
Monteiro, A. y Tavares, C. (2010). *El papel de la Educación en Derechos Humanos en la formación de la Ciudadanía Activa*. Pernambuco: Cortez.
ONU (Organización de Naciones Unidas) (1999). Resolución A/RES/53/243 – Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. New York: ONU.
UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) (1994). Reunión Consultiva del Programa Cultura de Paz.

REFERENCIA DE LA AUTORA

Alicia Cabezudo: Doctora en Pedagogía, especialidad en Historia y Ciencias Sociales, Universidad de Ginebra, y Maestría en Educación en Ciencias Sociales con especialidad Educación para los DDHH y la Democracia en América Latina, Universidad de Barcelona. Su área de especialización es Educación para la Paz, Democracia, Ciudadanía, Resolución de Conflictos y Derechos Humanos, temas sobre los cuales desarrolla actividades de formación, investigación y enseñanza. Se ha especializado en los últimos veinte años en formación de educadores, líderes sociales y servidores públicos. Ha sido Coordinadora en Argentina del Proyecto Educación para la Democracia, Cultura de Paz y Derechos Humanos de la Fundación Cultura de Paz, presidida por el Dr. Federico Mayor Zaragoza y Directora Organizadora de la Red Internacional de Ciudades Educadoras para América Latina, con base en el Ayuntamiento de Barcelona (España) y la Municipalidad de Rosario (Argentina).

Recibido: 29-01-2020
Aceptado: 09-02-2020

Licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 (CC BY 4.0).

Estudios de la Paz y el Conflicto
Revista Latinoamericana
IUDPAS-UNAH
Número Especial 1, pp. 53-65
ISSN-e: 2707-8922 / ISSN: 2707-8914
DOI: 10.5377/rlpc.v0i0.9503
Anual 2019

LA PSICOLOGÍA COMO DISCIPLINA EN TIEMPOS DE POST ACUERDO DE PAZ EN COLOMBIA

PSYCHOLOGY AS FIELD IN TIMES OF TRANSITION IN COLOMBIA

Diana Marcela Agudelo Ortiz
Universidad Externado de Colombia
diana.agudelo@uexternado.edu.co

Cómo citar / citation
Agudelo, DM. (2019). "La psicología como disciplina en tiempos de post acuerdo de paz en Colombia", *Estudios de la Paz y el Conflicto, Revista Latinoamericana*, Número Especial 1, 53-65. DOI: 10.5377/rlpc.v0i0.9503

Resumen
La psicología como disciplina social y humana, entendida como una plataforma amplia de saberes y prácticas para la comprensión e intervención de los procesos subjetivos cumple un rol fundamental para la construcción de paz en Colombia. La atención a víctimas y los procesos de desmovilización, de reintegración y de reincorporación, son apenas algunos de los desafíos en los que se demanda la presencia de profesionales capaces de acompañar en la transición del dolor a una sociedad que no ha tenido tiempo para dar sentido a una guerra de más de 60 años. En ese sentido, la formación de profesionales en un campo con creciente demanda como el de la psicología, implica problematizar su relación con la búsqueda de justicia y la profundización en las perspectivas con las cuales se articulan vías para la construcción de paz y la reconstrucción del tejido social en Colombia

Palabras claves
Psicología; Educación para la paz; Acuerdos de paz Colombia.

Abstract
Psychology as a human and social field plays a crucial role for peace building processes in Colombia as it implies a wide platform of knowledges and practices addressing to the comprehension and intervention of subjective processes. Victims attention and services along with DDR processes of different armed groups are some of the challenges for the professionals involved in the transition from pain and protracted violence of a society that hasn't had much time to provide meaning to a war lasting more than 60 years. Psychology

is one of the most popular careers in Colombia, thus professional education in this field requires a lot of work in terms of debate and problematization of its own links with justice pursuit and on how it contributes to peace building and social fabric reconstruction.

Palabras clave
Psychology; Education for peace; Peace agreements Colombia.

1. INTRODUCCIÓN

Esta propuesta tiene como objetivo reflexionar sobre la formación y el ejercicio de la psicología en Colombia, en el marco de las dinámicas del presente, marcadas por el proceso de post acuerdo con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (en adelante, FARC), y más ampliamente por todos los escenarios que éste ha abierto, como el reconocimiento de las víctimas, la apertura de espacios institucionales del Estado para trabajar en el tema, y particularmente la posibilidad para la población civil de dar sentido a los acontecimientos de los últimos años en el país.

La reflexión se propone desde un proceso de formación de investigadores en ciencias sociales y humanas con una apuesta interdisciplinar, en donde participa la psicología y del que la autora ha formado parte como estudiante y ahora como docente investigadora. Dicha propuesta retoma la necesidad de convocar la producción de conocimiento desde los sujetos (Zemelman, 2011) y las realidades que los atraviesan más allá de las disciplinas, pero también problematiza la formación profesionalizante especialmente en los campos de intervención que requieren renovadas lecturas del contexto socio histórico y político de un país como Colombia, en el cual, la academia hasta hace muy pocos años está haciendo la transición de los estudios de las violencias hacia la construcción de paz en el marco de las desmovilizaciones colectivas de los grupos paramilitares entre 2003 y 2006, y del acuerdo de paz de La Habana del 2016, firmado entre el gobierno de Colombia y la guerrilla más antigua del continente, las FARC-EP.

Así, se introduce el problema de la memoria como agente educativo (Arias, 2015), la ausente discusión sobre los saberes de la guerra (Sánchez, 2017) y la recurrente distancia que la población estudiantil argumenta en relación con las experiencias vividas incluso por sus propios familiares; y la relación de todo esto con la postura y participación ciudadana en los procesos como el plebiscito y la polarización frente a los procesos de justicia transicional que vivimos hoy tras el acuerdo de paz.

Se propone que el papel del trabajo con narrativas autobiográficas permite abrir espacios pedagógicos dentro y fuera del aula para la desnaturalización del conflicto armado y para develar la profunda raíz que tienen las dinámicas de guerra en el espectro subjetivo del colombiano, con el fin de construir puentes y estrategias hacia la reconciliación y la restitución de los vínculos y del tejido social.

Se reflexiona además sobre el riesgo de la instrumentalización del saber psicológico en los escenarios de atención a la población que ha sido víctima de la violencia, pero también de los excombatientes, argumentando la necesidad de una claridad política por la defensa de la vida, la dignidad y los derechos humanos de los individuos, colectivos y territorios con quienes trabajamos.

Finalmente se explora la precariedad laboral con la que los profesionales que ejercen la labor psicosocial en el país deben asumir su trabajo de jalonar los procesos de reconstrucción del tejido social, de creación de confianza y de construcción de paz, muchas veces en medio de la inestabilidad laboral de las mismas instituciones que los contratan, en un país que en el que el Registro Único de Víctimas[1] reporta al 1 de enero de 2020 un total de 8'553.416 personas y 10'608.112 de hechos victimizantes; mientras que por su parte la Agencia para la Reincorporación y Normalización reporta un histórico de 74.855 personas desmovilizadas de grupos armados al margen de la ley en Colombia, entre los años 2001 y 2019[2]. Estos datos nos ayudan a dimensionar la magnitud del desafío que tenemos en nuestras manos.

2. EL LUGAR DE ENUNCIACIÓN

En mi experiencia docente con estudiantes de psicología me enfrento constantemente con la dificultad de superar la obviedad que nociones como la de subjetividad social suponen. Y es que parece que todos estamos de acuerdo en decir que los sujetos son sociales, pero cuando profundizamos en lo que aquello quiere decir no resulta tan claro ni evidente, pues no se dice nada diferente a que los vínculos, las relaciones sociales y los contextos son importantes, algo así como "lo social" es muy importante para la comprensión de lo psicológico, cuestión que dice todo y nada al mismo tiempo. Prueba de ello es la dificultad que enfrentan para comprender que su subjetividad está fuertemente atravesada por el conflicto armado interno, aunque este haya sido visto solo por televisión.

Esto resulta muy revelador para una Facultad que está fundamentada en la formación de investigadores sociales en Colombia. Y es que, como tal, la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la que hablamos (en adelante, FCSH), está planteada de tal manera que se estimula la producción de conocimiento en todos sus espacios y desde el primer semestre. Además de la investigación, el pilar complementario es una perspectiva interdisciplinar que favorezca dicha producción de conocimiento más allá de las barreras disciplinares. Esta es la Facultad donde estudié y en donde hoy en día además de investigación social en campos diversos, enseño psicología.

La FCSH busca formar investigadores sociales capaces de comprender, problematizar, intervenir y transformar las realidades de las distintas poblaciones, instituciones y organizaciones con las que trabajan, de acuerdo a las dinámicas territoriales y al contexto histórico social donde se encuentran insertas. De acuerdo con esto y con los 17 años que tiene de abierta la Facultad, se plantean algunas de las preguntas que han ido emergiendo como resultado y escenario de tensión para una disciplina como la psicología, que investiga, produce conocimiento y se mueve en favor de la defensa de la vida de los sujetos con los que trabaja, tanto en lo que tiene que ver con el proceso de formación de estudiantes de pregrado como del quehacer mismo de los profesionales en psicología.

[1] El Registro Único de Víctimas es una base de datos a nivel nacional que actualiza permanentemente las cifras de la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas de Colombia. Puede ser consultada en: https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/General.

[2] La ARN reporta y actualiza permanentemente las cifras de la población en proceso de reintegración y reincorporación en Colombia. Las cifras pueden ser consultadas en http://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/ARN-en-cifras.aspx.

Ahora bien, algunas coordenadas epistémicas se hacen necesarias para ubicar desde dónde están construidas estas reflexiones. La primera tiene que ver con que el sujeto y su experiencia son el punto de partida de cualquier proceso de conocimiento, ya que conocer no es otra cosa que poner en relación, de manera que todo aquello que se piensa y se hace es realizado por alguien que tiene voz, que tiene vida y que tiene, por tanto, un punto de ubicación específico en la historia. De ahí que, en los procesos de educación, más que la transmisión de información y de contenidos, se privilegie la producción de conocimiento, de los sujetos y del mundo en el que habitan y por el cual son interpelados esos sujetos.

La segunda está relacionada con la historicidad, la cual hace referencia a que dicha ubicación específica de los sujetos corresponde a sus trayectorias vitales, lo cual le confiere singularidad a su propia historia personal, apartándose de la noción de individualidad ya que incorpora necesariamente la experiencia social de la comunidad y la época en donde ha desarrollado tal trayectoria. Esta clave implica el reconocimiento de los sujetos en su carácter histórico y, por tanto, implicará para cualquier tipo de acción desde la psicología, una pregunta por quiénes son los sujetos con los que trabaja y cómo han llegado a ser lo que son. Como será desarrollado más adelante, este elemento dialoga muy fuertemente con la dimensión de la memoria como construcción de sentido de la experiencia vivida.

Por su parte, la tercera clave está relacionada con la totalidad como lógica de articulación, la cual se configura como una demanda propia de cualquier proceso de producción de conocimiento, pues implica pensar en relación y en clave de las múltiples articulaciones posibles en la aproximación a cualquier fenómeno estudiado; y, finalmente, la dialéctica como forma de razonamiento, que puede recuperarse en por lo menos tres perspectivas alrededor de la idea de movimiento: la dialéctica del sujeto, que se interesa por comprender la doble transformación del sujeto y su mundo en la medida en que están en una relación de co-determinación e interdependencia; la dialéctica como apropiación de la realidad y su movimiento, lo cual implica en el orden del pensamiento reconocer que se requiere más que un cuerpo conceptual o teórico para comprender la realidad, que es siempre cambiante y específica al contexto de problematización que se desarrolle; y la dialéctica como negatividad, en cuanto a que implica la exploración de lo que aún no está construido ni dado, sino de lo que existe como posibilidad o potencialidad.

Este último elemento resulta fundamental en cuanto porta un componente ético particular para la producción de conocimiento, que tiene que ver con el imperativo de ir más allá de las descripciones, y de "lo que hay", para buscar alternativas y opciones de futuro. Este es uno de los elementos que podría distinguir la tradición conocida como "violentología"[3], de los esfuerzos y múltiples iniciativas de construcción de paz hoy en Colombia.

Siguiendo entonces esta matriz epistémica, se proponen algunas reflexiones sobre la psicología como disciplina en Colombia, en las que los procesos de formación universitaria y desarrollo profesional no deben estar separados, sino que justamente deben nutrirse permanentemente.

[3] El nombre coincide con un libro de reportería gráfica del conflicto armado en Colombia de Stephen Ferry, que siguiendo la "escuela de sociología de los violentologos" decide adoptar su nombre para retratar la complejidad del conflicto más allá de una guerra entre las fuerzas públicas del estado colombiano y los productores de droga. Dicha escuela se desarrolla principalmente entre sociólogos e historiadores que buscan comprender la violencia política, en medio de la negación total de un conflicto armado en Colombia hasta bien entrado el siglo XXI, por lo que constituyó un valiosísimo aporte al pensamiento durante los años más oscuros del conflicto en Colombia.

3. DOS ÓRDENES DE ENTRADA Y SALIDA: LAS TENSIONES DEL SER FORMADO/ LAS TENSIONES DEL QUEHACER DE LA PSICOLOGÍA EN CAMPO

De acuerdo con los datos del Observatorio de la Calidad en la Educación Superior en Psicología en Colombia, en nuestro país existen 138 programas de psicología, de los cuales 43 han sido reconocidos con registro de alta calidad[4]. Por su parte, de acuerdo con Cornejo (2018), el Sistema Nacional de Información en Educación Superior de Colombia registró en 2016 un total de 875 graduados de psicología de los programas de universidades públicas, y 5363 de universidades privadas en todo el país[5]. A pesar de que la tendencia en matriculas e inscripciones universitarias en los programas de ciencias sociales y humanas tiende a la disminución de estudiantes, la psicología es hoy una de las carreras más populares, y de hecho parece mantenerse en crecimiento permanente.

De entrada, dicha popularidad despierta varias inquietudes: ¿Cómo es percibido el oficio del psicólogo en un país como Colombia? Si la formación universitaria es cada vez más reducida a la formación para el trabajo ¿qué lugar ocupa la expectativa de lucro al escoger una carrera como la psicología en un país como Colombia? Estas son apenas algunas inquietudes sobre el papel. Sobre la realidad de la población que ingresa cada semestre a nuestro programa hay que señalar varias cosas que llaman la atención: las edades de ingreso de los estudiantes son cada vez menores y están alrededor de los 16 años. Tratándose de una institución privada, para muchos de los estudiantes, ingresar en la universidad siempre fue parte del plan, por lo que se asume como algo dado, configurando un elemento de tensión para los docentes que constantemente reclaman el interés y la sensibilidad de los estudiantes frente a los escenarios que se van vinculando en los contenidos curriculares, como retomaré más adelante.

Pero quizás lo que resulta más preocupante, es que los aspirantes a estudiar psicología algunas veces son jóvenes que buscan esforzarse al mínimo, o que piensan que se trata de una disciplina fácil porque tiene que ver con la gente y no con números, lo que les da la impresión de un menor grado de dificultad en comparación con una ingeniería, por ejemplo. Por fortuna, existen también estudiantes interesados en forjar un camino de cercanía con las realidades de nuestro país desde la psicología, y en últimas son estos los que logran mantenerse hasta obtener el título.

Más allá de esto, quiero apuntar a discusiones más profundas, no porque esto no sea importante, sino porque incluso en muchos procesos, los estudiantes son capaces de construir caminos que van convirtiéndolos en profesionales comprometidos, aun cuando llegaran sin ninguna pista o deseo de lo que podía implicar su formación universitaria. Quizás justamente ese efecto de desubicación del estudiante al ingresar a la vida universitaria es un síntoma más de la manera en que los procesos de formación se han ido insertando y continúan siendo atrapados por las lógicas del desarrollo neoliberal de nuestras economías de mercado.

Hay un elemento que sobresale como demanda en el proceso de formación de psicólogos y que tiene que ver con las competencias técnicas e instrumentales para el ejercicio

[4] Consultado el 11 de julio de 2019 en http://observatorio.ascofapsi.org.co/programas-de-pregrado/

[5] "*In 2016, Colombian National Information System of Higher Education registered a total of 875 psychology graduates from public institutions and 5,363 from private universities nationwide*" (Cornejo, 2018: 6).

profesional, las cuales son altamente valoradas por el mercado laboral, como la capacidad de utilizar y evaluar pruebas psicométricas en contextos clínicos y organizacionales, así como la capacidad de realizar evaluaciones diagnósticas.

Si bien estos elementos son deseables en un profesional titulado, la diversidad de la disciplina hace muy difícil que un programa universitario pueda proveer de todos los elementos que un profesional puede requerir en su campo laboral. Recordemos que la profesión implica una versatilidad importante, puesto que los psicólogos se insertan en casi cualquier campo de conocimiento, desde el marketing, el turismo y la educación hasta la elaboración de políticas públicas, etc., superando por mucho la visión clásica del psicólogo como un profesional exclusivo del área de la salud[6].

Aquí hay que considerar un elemento de gran importancia, que tiene que ver con el papel de la producción de conocimiento pertinente a nuestras realidades en la disciplina. Es decir, que tanto lo que hacemos los programas universitarios les permiten a los estudiantes producir conocimiento, o los prepara simplemente para una juiciosa trayectoria de repetición. En este sentido, y reconociendo el origen colonial de las disciplinas sociales y humanas, la producción de conocimiento y la capacidad de pensar críticamente para encontrar alternativas a las complejas realidades que vivimos en Colombia se hacen más que necesarias, diremos, imperativas. Y es que, por una parte, la formación en habilidades técnicas específicas y los vacíos de información se pueden suplir con procesos breves de formación e incluso de procesos auto guiados –vivimos como nunca un tiempo en el que la globalización tecnológica ha puesto a nuestra disposición más información de la que podemos consultar en toda una vida-; y por otra parte, se requiere superar las visiones que ubican a las disciplinas en el centro de la producción de conocimiento, es decir, hoy pensamos que dicha producción debe ser un esfuerzo por la comprensión, intervención y transformación de las realidades sociales de las comunidades con las que trabajamos, y no simplemente esfuerzos por incrementar los corpus teóricos, conceptuales e instrumentales de las disciplinas.

Esto último es deseable, pero no puede ser la prioridad como ha venido siendo, al menos en un país como el nuestro. Y es que resulta impactante e indignante, el silencio prolongado de la psicología frente al dolor de la guerra, el desplazamiento forzado, el reclutamiento de menores, la narcopolítica, la parapolítica, los falsos positivos, la desaparición y asesinato de líderes sociales, entre tantos otros fenómenos propios de la violencia que ha configurado nuestro país. Hoy por fortuna el panorama parece fértil para otras iniciativas de trabajo a lo largo y ancho del país.

La subjetividad como proceso implica todo un espectro interdisciplinar y eso ha venido trayendo también algunas implicaciones para la psicología, pues incluso desde la perspectiva del desarrollo humano se viene planteando que "como psicólogos y psicólogas, sabemos de la enorme pertinencia que tiene hoy en día la discusión sobre las condiciones materiales, sociales, simbólicas en las cuales se despliega el desarrollo humano y social de las personas" (Robledo, 2008: 12).

Esto si bien se ha traducido en la necesidad de incorporar sobre los procesos que configuran a las personas, una visión que los reconozca como situados histórica y contextualmente, y algunas visiones individualistas han ido perdiendo fuerza, éstas están muy lejos de desaparecer y, de hecho, fundamentan una muy buena parte de esos 138

[6] No obstante, ésta viene siendo la discusión más importante del gremio en los últimos años en Colombia, a propósito de la implementación de la normatividad que regula el oficio del psicólogo, y de la cual se desprenden mecanismos de control y vigilancia sobre los procesos de formación del psicólogo como profesional de la salud.

programas de los que hablamos inicialmente. Pero ¿cuál es la pertinencia de esto para la discusión que se plantea aquí? Si seguimos nuestra propia argumentación, hay que reconocer que en Colombia los profesionales, investigadores y estudiantes como sujetos sociales, estamos atravesados por los fenómenos de la violencia que se han vivido en nuestro país, y es ese justamente uno de los elementos centrales para una psicología comprometida con la construcción de paz.

Nos hemos acostumbrado a interponer una distancia con el conflicto armado, a pesar de que convivimos con él de manera cotidiana, hemos desarrollado una capacidad para ubicarlo siempre en la exterioridad, en el campesino, el desplazado, el indígena, la víctima. Siempre con un rostro, pero nunca el nuestro. Y a nosotros ¿qué nos pasó? ¿cómo podemos como sujetos no estar atravesados por este conflicto? ¿pueden otras violencias cotidianas estar relacionadas con ello?

La firma del proceso de paz con las FARC implicó un quiebre para la sociedad colombiana, una suerte de experiencia mediadora para hablar de lo que no se habló durante años, décadas, quizás un poco más. Una suerte de intoxicación lingüística (Romano, 2007) o exceso de lenguaje siguió a ese momento, como una decantación necesaria, como un camino en el que la palabra comenzó a dar sentido a lo que hemos vivido, ayudándonos a poner en orden la experiencia. Hablar nos permite dotar de sentido a lo que nos ha pasado. Quizás eso ayude a entender la exacerbada disputa semántica anexa a dicha intoxicación lingüística que rodeó todo el tema del proceso de paz; no hay que olvidar que pasamos de no hablar del conflicto vivido por décadas, ni siquiera durante las conversaciones de La Habana, a no hablar de nada más de cara al plebiscito que buscaba respaldar los resultados de dicho proceso. El sentido, compañero inseparable de la memoria, es un campo de disputa y como tal es un campo político.

Pensar la memoria como ética (Mélich, 2001) implica reconocer las historias de aquellos que ya no están presentes, como también las vivencias de las generaciones que nos preceden, cuya experiencia ha ayudado a construir el presente que nos toca vivir. Es tratar de comprender el sentido de las acciones de otros humanos que nos antecedieron, para la comprensión de nuestro propio presente. Pero es más que eso. La memoria implica un relato de lo que nos pasó, lo que significó para nosotros haber vivido aquello. Nos ayuda a entender el pasado y a hacer algo con él. Es decir que allí donde hay silencio como memoria hay un intento por dejar el pasado atrás, para que no regrese, para que no dialogue con el hoy. Pero requerimos dialogar con él hoy. ¿Qué es lo que nos ha pasado? ¿Dónde nos ubicamos frente asta realidad como sujetos de conocimiento? ¿Cómo estas peguntas repercuten en la formación y el quehacer de los psicólogos?

En relación con el proceso pedagógico, Yuri Arias (2015) propone que es justamente la memoria un agente educativo. Y es que la posibilidad de salir de los relatos de exterioridad para avanzar sobre la comprensión de nuestras propias historias y cómo estas han estado atravesadas por las dinámicas del conflicto, resulta un dispositivo muy potente para construir las bases de la reconciliación. Y es que ¿cómo hablar de paz, sin haber hablado del conflicto? O como propone Estela Quintar: habría que preguntarse también ¿por qué no estamos en paz? Las narraciones múltiples de quienes nos precedieron, pero también de nuestros pares, ayudan en la labor de dotar de sentido ese pasado compartido, y más aún el tiempo por venir. Quizás uno de los daños más importantes del último tiempo en Colombia ha sido el reinado de una narrativa que explicó el conflicto, reduciendo dramáticamente su complejidad, y que heredamos del gobierno de Álvaro Uribe Vélez. En medio de un sinsentido supremamente

prolongado y de una experiencia desorganizada e incesante de violencia, una historia de buenos y malos arrasó el espacio discursivo colombiano. El tema se hizo contundente: una gente mala -narcoterrorista para ser más precisos-, culpable de todos los males del país, había venido atentando sistemáticamente contra una gente de bien, trabajadora y honrada. Había que acabar con ellos militarmente. Así hubiera que disfrazar gente de guerrilleros para subir el ánimo a la tropa, y por ahí derecho, a un país ansioso de recorrer sus carreteras. Así de simple, el que no estaba de acuerdo con esa narrativa probablemente estaría del lado de los malos. Y un poco así llegamos a una buena parte de los discursos que hoy circulan y que no se cansan de atentar contra el proceso de paz, y contra la justicia transicional.

Un profesional en psicología en Colombia muy seguramente trabajará en algún momento con personas que han sufrido hechos victimizantes, o que los han producido. ¿Cómo mantenerse al margen cuando nuestras propias familias han sido afectadas directa e indirectamente durante tanto tiempo? Justamente, la introducción de la memoria como agente educativo en mi práctica docente ha traído resultados muy potentes. El tránsito del "yo no he vivido la guerra", al reconocimiento del miedo, el dolor y la desesperanza en las configuraciones familiares resulta un detonante para la falta de interés de la que hablaba unas líneas más arriba. En este sentido, la convergencia con otros trabajos de memoria como el que desarrolla la metodología de la memoria encriptada (Dussan, 2017) han sido centrales[7]. El trabajo con narraciones autobiográficas como dispositivos pedagógicos colectivos junto a las salidas de campo han abierto un camino en el que la exploración de la propia historia de los sujetos conecta con ese ámbito político de la memoria en el que ya no se trata de hablar del pasado sino de una apuesta ética y común por el futuro. La posibilidad de escuchar al otro haciendo el mismo ejercicio ha resultado revelador. El espejeo, la proyección, el decantar sentidos en comunidad es la primordial función del ejercicio colectivo. Lo que se dice y lo que se calla se hacen igualmente importantes, y es en virtud de todo esto que se hace posible develar la tensión entre lo que se dice, lo que se hace y lo que se piensa que se hace, porque allí están los otros con quienes se comparte un conocimiento experiencial y vivencial que se mueve a través de cada uno de los participantes.

Estos ejercicios nos han conducido a la pregunta por los saberes de la guerra (Sánchez, 2017) y a descubrir que el conflicto está tan inserto dentro de nuestra subjetividad que no podemos recordar cuándo aprendemos sobre el mismo, sino que aparentemente siempre ha estado allí. El primer efecto de este ejercicio es una suerte de indignación por no saber, un reclamo en clave de incomprensión de la propia ubicación frente a lo que ha sido la realidad del país, diríamos un efecto afectivo y cognitivo al mismo tiempo. Por fortuna, ese reclamo tiene la posibilidad de ser trabajado hacia el compromiso con el quehacer profesional, en últimas, el psicólogo en el lugar desde donde esté está en búsqueda del bienestar, la autonomía y el cuidado del otro.

La exploración de la propia biografía está orientada hacia la operación crítica del yo narrativo, explorando así aquella configuración identitaria que está en movimiento en cada

[7] De hecho, los estudiantes de la Universidad de la Amazonía a través del semillero *Inti-Wayra*, han tenido un papel central en estas reflexiones. Esto ha sido posible en las salidas de campo y otras actividades de intercambio académico en las que se viene colaborando además con docentes y estudiantes de otras universidades. Actualmente están en proceso de publicación los resultados de una investigación conjunta en la que la apuesta metodológica fue justamente a través de los relatos biográficos orientados por la memoria encriptada de los estudiantes de ambas universidades y sus implicaciones para la construcción de políticas públicas desde abajo en el marco de la reconciliación y los procesos de justicia transicional en Colombia.

sujeto, y que incesantemente se transforma en la medida en que el narrador y protagonista sigue viviendo. Por ello hablamos de la centralidad de la vida en esta narración, y en ese sentido, en la centralidad de la experiencia y de la vida para los procesos de producción de conocimiento. De allí que la exploración autobiográfica contribuya al descubrimiento, que es a la vez construcción, del lugar de enunciación como base de la actitud investigativa. De acuerdo con Robledo (2008: 15):

> "La práctica de la indagación se podrá constituir, a su vez, en base para los procesos de formación en investigación. Partiendo de las preguntas formuladas por los y las estudiantes, que en algunas ocasiones emergen de sus vivencias, de sus intuiciones, de sus convicciones, de sus primeros conceptos, podremos, gradualmente, transitar hacia las preguntas del discurso duro de nuestra disciplina".

4. TODA PSICOLOGÍA ES POLÍTICA

Se propone la educación universitaria y la formación de sujetos como escenarios ético políticos, justamente porque allí se está gestando también el tipo de vínculo que necesitamos como sociedad. Colombia, caracterizada por este proceso de violencia imparable, requiere de una renovación en las formas en cómo reconstruimos ese tejido social que se ha venido descomponiendo en las últimas décadas. Es en estas formas justamente que puede construirse una vía en la cual el vínculo social sea el valor fundamental a recrear desde lo micro-lógico, para narrar una historia diferente apelando a memorias diversas.

Sería entonces, lamentable por decir lo menos, mantener la reproducción de cierta asepsia disciplinar que se rehúsa a poner el cuerpo, pero que sobre todo arguye no poder sentar posición en virtud de mantener la objetividad que en otro tiempo persiguieron las disciplinas sociales. La pregunta es si estaremos a la altura como para ubicar la dignidad en vez de la cientificidad y la neutralidad en el centro de las preocupaciones y los desafíos para la formación de profesionales en psicología. De acuerdo con Obando (2016) es esto justamente lo que ha permitido a los estudiantes de psicología en Colombia atravesar sus procesos de formación sin necesariamente problematizar lo que implica en sí la construcción de un sujeto político, y en últimas cualquier relación entre psicología y política.

Hablar de la memoria como ética interpela el para qué de la educación y de la formación de sujetos y se sustenta en el reconocimiento del otro como un otro legítimo, en su singularidad, además de mi propia relación con ese otro, una relación entre distintas tramas existenciales luchando por su legitimidad en el mundo. Desde esta perspectiva, es justamente esa lucha por la legitimidad de cada singularidad humana la que cuestiona a los procesos educativos que privilegian la transmisión de información sobre la formación de sujetos. Requerimos hacer posible el surgimiento de sujetos políticos, para romper con la transparencia del significado, con el "esto siempre ha sido así", y con el "eso no tiene que ver nada conmigo".

Es por esto que, en relación con la noción de subjetividad política, vale la pena insistir en que es gracias a la recuperación de la historicidad y las trayectorias vitales de los sujetos que la memoria deviene un instrumento de potenciación.

> "Desarrollar un conocimiento situado implica develar, en el marco de las prácticas a través de las cuales nos constituimos como sujetos, las implicaciones que tiene en la construcción de la subjetividad, las condiciones históricas y geográficas de lo que significa ser hombres, mujeres, niñas, niños y viejos, en países como los nuestros." (Robledo, 2008: 15).

Ahora bien, respecto a las tensiones del quehacer de la psicología en el campo del post acuerdo hay varias reflexiones importantes como aprendizajes de los procesos de reintegración y de reincorporación. Hay que decir que quizás uno de los elementos más importantes es mantener la comprensión de los procesos de salud mental mucho más allá del espectro de las patologías individuales pues si bien es cierto que el malestar expresado en síntomas es manifiesto, no solo en el caso de muchas personas en proceso de desmovilización de grupos armados ilegales (Aponte y Zapata, 2018), lo que supone además de atención personalizada, la comprensión amplia de la salud mental para ir acercándonos cada vez más a una visión de las dinámicas territoriales, las condiciones materiales de existencia y a las trayectorias vitales e institucionales de los sujetos que han hecho parte de los grupos armados ilegales en nuestro país (Aponte, Zapata y Agudelo, 2018).

Además, un enfoque integrador en salud mental en Colombia con visión territorial puede permitirnos superar las estrategias sectorizadas como las tenemos hasta ahora, en la atención diferencial para víctimas, para desmovilizados con la Agencia Colombiana para la Reintegración y para las desmovilizaciones colectivas de las FARC, todas por su parte y muchas veces con los profesionales de un lado en contra de los del otro lado. Las epistemes institucionales (Zemelman, 2007) no pueden ser faro del profesional en psicología, por cuanto en vez de pensarse en lógica de bandos, la construcción del lugar de enunciación de permitir ubicarse en clave de singularidad para sí y frente a los demás.

Además, la noción de historicidad nos ha permitido reconocer que en los Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR), en vez de desear un "borrón y cuenta nueva" para los desmovilizados, es importante reconocerlos como sujetos históricos y ubicar la búsqueda de autonomía y de procesos de resignificación en el marco de la singularidad de cada persona (Aponte, et al., 2018). Esto implica ampliar incluso la visión de los enfoques diferenciales, pues aunque éstos han permitido grandes avances, también corren el riesgo de homogenizar la experiencia subjetiva de colectivos como "los indígenas", "las mujeres", etc. (Frieri y Agudelo, 2019).

Por otra parte, los aprendizajes conllevan implicaciones profundas para la investigación, no solo desde una psicología política, sino para toda psicología, pues involucra la pertinencia del estudio de la experiencia subjetivada de lo político, así como asumir como principio el hecho de que "las problemáticas sociales y políticas afectan de manera directa e indirecta el desarrollo subjetivo" (Obando, 2016: 26).

Además, la participación de los psicólogos en la elaboración de políticas públicas es un requerimiento si se aspira a un proyecto ciudadano inspirado en una cultura de convivencia y de respeto por las diversas experiencias de los sujetos sociales en Colombia. Y es que el trabajo de campo nos da cuenta de que es importante romper con el estereotipo que tiene el psicólogo como "radar" de anomalías, pues hasta ahora en relación con el proceso de reincorporación de las FARC no ha sido posible abrir un puente hacia la indagación biográfica de lo que ha sido la guerra para los combatientes.

Algunos elementos parecen estar relacionados con esto. La visión que como colectivo tienen las FARC implica dos argumentos centrales para cerrar las puertas a cualquier tipo de trabajo desde la psicología. El primero tiene que ver con la idea de que el malestar psíquico está relacionado con el reclutamiento forzado, de manera que una y otra vez se insiste en que no se necesita a ningún psicólogo porque en el grupo todo el mundo está por su propia voluntad; pero, además, que no hay ningún loco en las filas de los combatientes.

El desafío de los años por venir en este sentido será permitir la exploración de las maneras cómo hemos sido afectados por el conflicto, de un lado y de otro, avanzando hacia el reconocimiento de lo que nos une y no tanto de lo que nos distancia, argumento preferido de quiénes promueven la desestructuración de lo poco que se ha logrado con el proceso de paz hasta ahora en Colombia.

Dos elementos más resultan importantes en la reflexión sobre el quehacer de la psicología en tiempos de post acuerdo de paz en nuestro país. El primero ha sido abordado por el investigador Juan Pablo Aranguren quien hace varios años viene trabajando en el proyecto "La ética de la escucha", y el cual se ha planteado la pregunta por el boom de los relatos y la elaboración de narrativas sobre el conflicto en Colombia, pero desde la problematización de quien escucha y su lugar frete al dolor de los demás. Si bien, el proyecto explora otros oficios que también se ven involucrados en la escucha de testimonios de dolor, lo que quisiera plantear aquí es el preocupante escenario laboral de los psicólogos quienes no solamente deben cargar con el peso de las personas a las que acompañan, sino que también muchas veces de sus propios equipos de trabajo en medio de una marcada precariedad laboral.

Y es que la generalidad es encontrar personas muy cualificadas y con vasta experiencia, constantemente desempleadas o en contratos que muchas veces no superan los tres o cuatro meses. Estas son las condiciones laborales de quiénes se encargan de la reconstrucción de buena parte del tejido social de nuestra sociedad. Es un buen momento para ampliar la mirada sobre lo que se conoce como cuidado al cuidador, incluyendo y problematizando el elemento de la estabilidad laboral para estos profesionales.

El segundo elemento tiene que ver con el imperativo de una postura crítica del gremio y de los propios psicólogos frente a su oficio. Y es que no pocas veces termina realizándose un trabajo que es instrumental a las mismas estructuras de desigualdad y hasta de crimen organizado. Es decir, hay que abrir las preguntas acerca de para qué realizar trabajos de duelo o de reparaciones simbólicas en lugares donde no es posible acompañar los reclamos de justicia de las comunidades. Esto ya se hace manifiesto en algunos territorios en donde la proclama ha llegado a ser: no más memoria, queremos justicia.

Esto de ninguna manera quiere decir que deban abandonarse los procesos de acompañamiento comunitario, sino que los acompañamientos deben hacerse desde el criterio crítico de profesionales que no solo están disponibles una vez que el daño se ha producido, sino que hacen de la búsqueda de la dignidad y la defensa de la vida el centro de sus relaciones y vínculos con las poblaciones, instituciones y organizaciones con las que trabajan en campo. De ahí que la producción de conocimiento sea el hilo de sentido de esta reflexión que ha atravesado la discusión sobre una psicología que indaga y problematiza la realidad de su hacer en el mundo. Asumir una postura frente a los desafíos del país pasa también por estar al tanto de nuestra intervención en las dinámicas sociales y su impacto en la vida de las comunidades, "adquirimos un compromiso ético y político, el cual implica formarnos para contribuir a un proyecto de país y de mundo, en el cual puedan materializarse los dos principios fundamentales para tener una vida digna: la igualdad y la libertad. Éste es el reto que enfrentamos hoy cuando acompañamos la educación de cientos de estudiantes en nuestros programas de psicología" (Robledo, 2008: 16).

La pedagogía recoge en su intencionalidad formativa relaciones que se construyen con base en horizontes éticos de reconocimiento (Fernández, Orozco y Ospina, 2019), en tanto que producir conocimiento implica entonces asumir una postura epistémica, comprometiéndose con el mundo de la vida en perspectiva crítico-hermenéutica; un acto que

busca permitirnos entender las cosas que vivimos en nuestra vida cotidiana, es un conocimiento del mundo y de la realidad social en la que vivimos insertos.

5. REFERENCIAS

Agencia para la Reincorporación y Normalización ARN Colombia (2019) ARN en cifras corte diciembre 2019. Disponible en: http://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/ARN-en-cifras.aspx. Consultado el 18 de febrero de 2020.

Aponte, DM., Durán, A., Laverde, D., Zapata, JG., Agudelo, DM., Gaitán, D., y Granados, A. (2018). *Encuentros humanizantes: implementación de una propuesta, en perspectiva de salud mental, para la atención de personas desmovilizadas de grupos armados en proceso de reintegración, sus familias y comunidade*s. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Aponte, DM., Zapata, JG., y Agudelo, DM. (2018). "Mental Health, Trajectories and Quality of Life: A Proposal for a New Understanding of DDR Processes in Colombia". En Atieno C., Robinson, C. (Eds.), *Post-conflict Security, Peace and Development. Perspectives from Africa, Latin America, Europe and New Zealand. Springer Briefs in Environment, Security, Development and Peace* (Vol. 13). Berlin: Springer International Publishing.

Aponte, DM., y Zapata, JG. (2018). *Salud mental en el contexto DDR: trayectorias, espectros de sufrimiento y calidad de vida en población desmovilizada del conflicto armado colombiano.* Bogotá: Universidad Externado de Colombia. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Centro de Investigaciones sobre Dinámica Social; Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). (Disponible online: http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=cat05988a&AN=uec.255877&lang=es&site=eds-live&scope=site).

Arias, Y. (2015). *La memoria como agente educativo*. Bogotá: Aniwaki.

Cornejo, W. (2018). "The Teaching of Psychology in Colombia: The Challenges for the Discipline and High Quality", *International Journal of Psychological Research*, 11(1), 6–8.

Dussán, D. (2017). *El poder del miedo en la reconfiguración de la Utopía*. Tesis de grado no publicada para obtener el título de PhD en Conocimiento y Cultura en América Latina. México: Instituto de Pensamiento y Cultura en América Latina (IPECAL).

Fernández, OL., Orozco, M., y Ospina, DA. (2019). "Educación, democracia, construcción de paz y memoria social. Aproximaciones al estado del arte en contextos de conflicto armado en Colombia". En: *Saberes, conocimientos y epistemes de la investigación en América Latina: algunos temas relevantes*. Manizales: Centro Editorial Universidad Católica de Manizales.

Ferry, S. (2012) *Violentología. Un manual del conflicto colombiano*. Bogotá: Icono editorial.

Frieri, S., y Agudelo, D.M. (2019). "Memoria, saberes e intersubjetividades en el aula: prácticas culturales para la restauración de vínculos sociales". En: Gutierrez, M., Olarte Á. (Eds.), *Cátedra Unesco. Derechos humanos y violencia: gobierno y gobernanza. Desplazamiento forzado, análisis para la prevención y la restauración de los vínculos sociales rotos*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Gobierno de Colombia y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP). *Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la*

Construcción de una Paz Estable y Duradera, de 24 de noviembre de 2016. Bogotá: Alto Comisionado para la Paz.

Mèlich, JC. (2001). *La Ausencia de Testimonio. Ética y pedagogía en los relatos del holocausto*. Barcelona: Anthropos.

Obando, O. (2016). *Psicología política sobre la participación de jóvenes desvinculados y desmovilizados del conflicto armado colombiano* (Vol. 1: Perspectivas críticas en psicología política latinoamericana). Cali: Programa Editorial Universidad del Valle.

Robledo, Á. (2008). "La formación de psicólogos en Colombia", *Universitas Psychologica*, 7(1), 9-18.

Romano, V. (2007). *La Intoxicación lingüística. El uso perverso de la lengua*. Barcelona: El Viejo Topo.

Sánchez, A. (2017). *Los saberes de la guerra. Memoria y conocimiento intergeneracional del conflicto en Colombia.* Bogotá: Siglo del Hombre Editores y Universidad Nacional de Colombia.

Zemelman (2007). *El ángel de la historia: Determinación y autonomía de la condición humana*. Barcelona: Anthropos.

Zemelman, H. (2011). *De la historia a la política. La experiencia de América Latina*. La Paz: Colectivo Grito del Sujeto.

REFERENCIA DE LA AUTORA

Diana Marcela Agudelo Ortiz, Psicóloga. Maestra en Estudios de la Cultura con mención en Políticas Culturales. Candidata a PhD en Conocimiento y Cultura en América Latina. Docente investigadora del programa de Psicología, el Laboratorio Interdisciplinar de Ciencias y Procesos Humanos (LINCIPH), y del grupo de investigación Salud, conocimiento médico y sociedad de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad Externado de Colombia. diana.agudelo@uexternado.edu.co. ORCID: https://orcid.org/0000-0002-0729-5708

Recibido: 23-01-2020
Aceptado: 04-02-2020

Licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 (CC BY 4.0).

Estudios de la Paz y el Conflicto
Revista Latinoamericana
IUDPAS-UNAH
Número Especial 1, pp. 66-83
ISSN-e: 2707-8922 / ISSN: 2707-8914
DOI: 10.5377/rlpc.v0i0.9504
Anual 2019

ANTROPOCENO, ¿COLAPSO DE LA ESPECIE?

ANTHROPOCENE, SPECIES COLLAPSE?

Luis Alberto Padilla
Instituto de Relaciones Internacionales e Investigaciones para la Paz
IRIPAZ-Guatemala
luis.alberto.padilla@iripaz.org

Cómo citar / citation
Padilla, L.A. (2019). "Antropoceno, ¿colapso de la especie?", *Estudios de la Paz y el Conflicto, Revista Latinoamericana*, Número Especial 1, 66-83. DOI: 10.5377/rlpc.v0i0.9504

Resumen
En este ensayo sostenemos que el Antropoceno no solo es una época geológica sino también un modelo cultural así como una propuesta de gobernanza holística y cosmopolita que debe guiarse por los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y la Agenda 2030 de Naciones Unidas, a fin de disminuir los riesgos de que el impacto ecológico del ser humano sobre el planeta desde la revolución industrial en el siglo XVIII conduzcan a la desaparición de la especie, riesgo que se ha visto incrementado desde la *gran aceleración* de mediados del siglo XX. Afirmamos también que para poder encaminar a todos los países por el sendero del desarrollo sostenible se requiere de una reforma profunda del sistema capitalista lo cual implica abandonar tanto el neoliberalismo como la idea que el crecimiento económico constituyen el criterio principal para evaluar los procesos de desarrollo, substituyendo ambas concepciones por la perspectiva de la *gran transformación* que implica hacer del desarrollo sostenible –incluyendo la satisfacción de las necesidades humanas y la conservación de los ecosistemas naturales– el paradigma necesario para salvar a la humanidad del conflicto y del colapso la especie.

Palabras claves: Antropoceno; holismo; cosmopolitismo; desarrollo sostenible; gran aceleración; gran transformación.

Abstract
In this essay we argue that the Anthropocene is not just a new geological epoch but a cultural model that could be used to promote a new type of world governance based on holism and cosmopolitanism guided by the sustainable development goals (SDGs) and the

UN 2030 Agenda. Reduce the risks of species extinction that the human footprint on environment has produced on the planet since the industrial revolution at the XVIII century and the *great acceleration* of the mid XX century means essentially that a change of paradigm is needed forsaking the neoliberal and economic growth "models" and its substitution by a *great transformation,* a new thinking that could lead humanity trough the paths of a kind of sustainable development that protects environment and ecosystems at the same time that human needs are fully satisfied avoiding the species collapse.

Key words: Anthropocene, holism, cosmopolitanism, sustainable development, great acceleration, great transformation.

1. INTRODUCCIÓN

El Premio Nobel de Química Paul Crutzen (2000), científico holandés de renombre mundial, propuso durante una reunión de la Unión Internacional de Ciencias Geológicas celebrada en Cuernavaca (México) que se le diera el nombre de Antropoceno a la época geológica que estamos viviendo actualmente. El Holoceno –la época actual– se inició hace 12,000 años con el fin de la Edad del Hielo y el inicio del asentamiento sedentario de los seres humanos gracias a la agricultura, mientras que el Antropoceno se diferenciaría en el hecho de ser consecuencia del impacto ecológico que la revolución industrial del siglo XVIII tuvo sobre el planeta y sobre todo de la llamada "gran aceleración"[1] de la post-guerra de mediados del siglo pasado por el salto exponencial del crecimiento demográfico, de la producción mundial, de los procesos de urbanización, de la agricultura (debido a la utilización de fertilizantes químicos), de la deforestación, de la construcción de represas, de la depredación de peces en los océanos, de la utilización de combustibles fósiles para generación de energía y para el transporte de todo tipo así como el incremento de los gases de efecto invernadero –el dióxido de carbono, el metano y otros– todo lo cual está provocando el calentamiento del clima terrestre.

El incremento de la temperatura del planeta está incidiendo en el retroceso de los glaciares y en el derretimiento del hielo en los casquetes polares con consecuencias en lo que se ha venido llamando como cambio climático que ha tenido efectos perniciosos en todo el globo terráqueo, debido a las cada vez más frecuentes inundaciones, sequías, grandes incendios forestales, tormentas tropicales, huracanes etc. que son de tal magnitud que la humanidad entera está corriendo el riesgo de una sexta gran extinción o colapso total de la especie.

El Antropoceno es entonces una nueva época geológica pero también –debido a la amenaza del cambio climático y a la aceleración que los humanos le hemos dado– puede considerarse como una nueva era o modelo cultural que requiere de otro tipo de gobernanza

[1] Se llama "Gran Aceleración" al salto vertiginoso que dan algunos indicadores tanto de tendencias socio-económicas (población, PIB; inversión extranjera directa, urbanización, consumo de fertilizantes, construcción de represas, uso de agua, producción de papel, transportes y telecomunicaciones) como en los ecosistemas terrestres (dióxido de carbono, óxido de nitrógeno, metano, ozono, temperatura de la superficie terrestre, nitrógeno en las zonas costeras, deforestación de selva tropical, acuacultura marina, tierra dedicada agricultura y degradación de la biosfera) a partir de 1950 según comprobado por investigaciones del International Geosphere-Biosphere Program (IGBP) llevado a cabo entre los años 1999-2003 y cuyos resultados fueron publicados en 12 Gráficas icónicas por *The Anthropocene Review* (SAGE) Recuperado de http://www.commonhomeofhumanity.org-pdf

global porque entonces cabe la interrogante acerca de si es nuestra propia especie la que no solo constituye la principal amenaza para la vida de otras especies (dada la creciente extinción de especies y la reducción de la biodiversidad planetaria) sino también para el mismo *homo sapiens* como lo piensa Lovelock (2007), el bien conocido autor de la teoría de *Gaia* quien afirma que o atendemos las advertencias de *Gaia* (la Tierra) o estamos arriesgando, de manera suicida, nuestra propia supervivencia.

Además de Lovelock, hay quienes también atribuyen a las relaciones del ser humano con el entorno medioambiental una de las principales causas del éxito o fracaso de las sociedades (Diamond, 2007) y con base en casos de estudio concretos –los mayas, los primitivos habitantes de la isla de Pascua o los primeros colonizadores noruegos de Groenlandia en el siglo IX– se ha podido comprobar que el colapso de tales sociedades ocurrió durante lo que –en términos de la historia del mundo occidental–, es considerado como "edad media".

Sin embargo, civilizaciones como la japonesa durante de la dinastía de los Tokugawa en el siglo XVI o bien los pueblos autóctonos de Nueva Guinea o de pequeñas islas del Pacífico sur si resolvieron adecuadamente sus problemas ecológicos, de manera que por ello dichas sociedades no solo han perdurado en el tiempo, sino que su relación con el medio ambiente es armónica y no destructiva.

2. EL CAPITALISMO EN LA ERA DEL ANTROPOCENO.

Otros investigadores (Angus: 2016) aunque aceptan que el Antropoceno es consecuencia del impacto ecológico de los humanos sobre el planeta atribuyen al capitalismo en tanto que modo de producción (Marx: 2013) y, particularmente, al llamado "capitalismo fósil"[2] de la actualidad una responsabilidad principal. No obstante, aunque el capitalismo sea el sistema económico predominante desde la época de la revolución industrial, en este ensayo sostenemos que la principal responsabilidad en el desastre ecológico que sufrimos actualmente radica en la perniciosa ideología económica del neoliberalismo en tanto que pensamiento hegemónico (Gramsci, 1949) de las elites dominantes, lo cual ha determinado la toma de decisiones de los gobiernos bajo la influencia del mal llamado Consenso de Washington[3] pues inclusive la larga tradición socialdemócrata de los países europeos se ha visto avasallada por este "modelo" neoliberal con los resultados negativos que eran de esperarse, incluso en regiones como Europa en donde habían prevalecido las políticas e ideas socialdemócratas. El auge del neo-nacionalismo xenofóbico de extrema derecha, con su retórica ideológica "soberanista" en contra de la integración y de la burocracia "no electa", "tecnocrática" y "opaca" de Bruselas se explica en parte por la decepción que ha producido en los trabajadores europeos la adopción de políticas de austeridad y de reducción del gasto

[2] "Capitalismo fósil" es el nombre con el cuál Ian Angus denomina al tipo de capitalismo basado en la extracción de carbón, gas natural y petróleo para utilizarse tanto en la generación de energía eléctrica como en el uso de combustibles tales como la gasolina y el diésel, usados en aeronaves, barcos y toda clase de vehículos de transporte aéreo, marítimo y automotriz.

[3] Se ha llamado "consenso de Washington" a la doctrina económica neoliberal que considera que con políticas de liberalización comercial (disminución o eliminación de aranceles aduaneros), privatización de la propiedad pública y estabilización (que consiste en el también llamado ajuste estructural para mantener en equilibrio los presupuestos estatales evitando déficit excesivos, cosa que habitualmente los gobiernos llevan a cabo por medio de políticas de austeridad en el gasto y la inversión social) se mantiene un buen funcionamiento de la economía.

social durante la gestión gubernativa de partidos socialdemócratas que dicen representarlos. Esta situación ha impulsado la creciente importancia electoral de personajes como Marine Le Pen, Nigel Farage, Geert Wilders, Umberto Bossi, Matteo Salvini, Bernd Lucke y otros, todos ellos líderes demagógicos nostálgicos de un pasado –el nacionalismo decimonónico– al que quisieran retornar.

Incluso Donald Trump es un neo-nacionalista de extrema derecha y su amañada llegada a la Casa Blanca (debido a las particularidades del sistema de elección indirecta –por medio de los delegados ante el Colegio Electoral– porque la ganadora del voto popular fue Hillary Clinton) puede considerarse como el resultado no deseado de las políticas en que incurrieron los demócratas norteamericanos cuando abandonaron el *New Deal* keynesiano y las políticas de intervencionismo estatal en la economía, instaurado desde tiempos de Roosevelt en los años treinta para combatir la recesión y la crisis capitalista de 1929. Recordemos que la administración Clinton le dio continuidad a las políticas neoliberales iniciadas por Ronald Reagan en la década de los ochenta, cuando entre otras cosas y gracias al *North American Free Trade Agreement* (en adelante, NAFTA) se desmantelaron industrias enteras para trasladarlas México a fin de aprovechar los salarios más bajos (Stiglitz, 2003 y 2015). El desencanto de las clases trabajadoras generó entonces el voto de estos obreros empobrecidos y sin posibilidad de obtener nuevos empleos para Trump y el partido Republicano. Y si esto ocurrió con los partidos socialdemócratas europeos y los liberales del partido demócrata americano obviamente con propuestas como las de la Comisión Bruntland[4] (Bruntland: 1987) sobre desarrollo sostenible ocurrió otro tanto, siendo marginado *de facto* todo lo relacionado con el desarrollo sostenible en la toma de decisiones de las políticas económicas de los países bajo la influencia de Estados Unidos, y esto a pesar de que ya desde aquellos años las propuestas de *Our Common Future* (1987) eran la mejor alternativa para reformar el capitalismo salvaje implantado por el neoliberalismo.

En cuanto al capitalismo que se introdujo en la antigua Unión Soviética habría que decir que el colapso de la Unión Soviética fue consecuencia tanto de la ineficiencia económica como del pésimo manejo de la relación de la tecnología soviética con el medio ambiente (como lo demuestran los casos de Chernóbil y de la desaparición del Mar Aral). China no tuvo un colapso político, pero que su reconversión al capitalismo ha dado lugar a un crecimiento económico espectacular a costa de la depredación de sus recursos naturales y de una contaminación brutal que incluso podría estar vinculada al hecho significativo que epidemias o pandemias mundiales se han originado en ese país (como la actual enfermedad por coronavirus, en adelante COVID 19) pero que, sin embargo, no han tratado de poner en marcha políticas neoliberales (como si lo hicieron los rusos en la década de los noventa del siglo pasado sufriendo una crisis económica que solo terminó con la llegada de Putin al Kremlin) y que la economía de "capitalismo de Estado" se mantiene firmemente bajo el control del partido comunista. En consecuencia, se puede decir que en los países en donde predomina el capitalismo de Estado (bajo el control de los antiguos *aparatchiks*[5]) como

[4] La Comnisión Bruntland, como se ha llamado también a la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo fue establecida por la Asamblea General de Naciones Unidas para elaborar una "Agenda Global para el Cambio" incluyendo estrategias de largo plazo para alcanzar el desarrollo sostenible el año 2,000 habiendo sido presidida por la exprimer ministra de Nortuega Gro Harlem Bruntland (de allí su nombre). La Comisión se integró con científicos y destacadas personalidades del mundo entero y en 1987 presentó un informe muy completo sobre el desarrollo sostenible denominado "*Our Common Future*".

[5] En idioma ruso el término *aparatchiks* se utilizaba para referirse a los cuadros del "aparato" del Partido Comunista que ostentaban posiciones de mando y dirección. Obviamente, fue relativamente fácil para este

Rusia, China, Vietnam o en las antiguas repúblicas soviéticas del Asia Central y del Cáucaso, es gracias a la intervención estatal en la economía que todos ellos pudieron salvarse de la crisis financiera provocada por *Wall Street* en el 2007-2008 y que –excepto por la ausencia de democracia política– este tipo de capitalismo es menos dañino para los trabajadores y las clases que todavía subsisten en situación de pobreza si los comparamos con lo que ocurre en los llamados países en vías de desarrollo en donde predomina el neoliberalismo (como sucede en buena parte de países latinoamericanos), porque es evidente que este "modelo económico" ha conducido a fenómenos de desigualdad y concentración de la riqueza de tal magnitud que han dado lugar a crisis sociales incluso en países que se consideraban el "modelo por excelencia", como sucedió en el Chile de Piñera en el 2019, y en otros cuyos gobiernos tuvieron un retroceso hacia el neoliberalismo (Ecuador con Moreno, Argentina con Macri, el Brasil de Bolsonaro) o que siempre han tenido gobiernos de ese signo ideológico (Guatemala, Honduras, El Salvador, Colombia). Un caso distinto es el de aquellos países en donde han sido las crisis políticas las determinantes de protestas masivas (Bolivia, Nicaragua, Venezuela) porque en ellos ha sido el autoritarismo y el déficit democrático el responsable de las protestas sociales. Por consiguiente, los únicos "casos aparte" de la región son los de Uruguay y de Costa Rica en donde gobiernos socialdemócratas han jugado un papel relevante para mantener la estabilidad social y política. Otras regiones del mundo como el Medio Oriente, el subcontinente indio o el sureste asiático merecerían análisis por separado, pero en términos generales tampoco disfrutan de condiciones excepcionales.

De manera que lo que realmente se plantea es la reforma del capitalismo tanto en el ámbito macroeconómico con el establecimiento de un sistema keynesiano de reciclaje de excedentes (Varoufakis, 2012) o impuestos al gran capital para disminuir la concentración de la riqueza y la desigualdad (Piketty, 2014) como en el ámbito microeconómico conforme a los casos novedosos descritos por Göpel (2016) o bien tomando ejemplo de casos históricos ejemplares como los estudiados por Diamond (2007). No obstante –y por fortuna– otra importante constatación que podemos hacer es que las calamidades del capitalismo neoliberal no significan que el desarrollo sostenible haya desaparecido de la escena. La mejor prueba de su persistente vitalidad es la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante, ODS) aprobados por la Asamblea General de Naciones Unidas en Nueva York en septiembre del 2015 (2018) y que son de cumplimiento obligatorio para los 193 estados miembros de Naciones Unidas. De modo que la humanidad tiene todavía la oportunidad de apartarse de la amenaza que el capitalismo neoliberal supone para la vida en el planeta al haber adoptado los compromisos de la Agenda 2030 que fueron suscritos para dar cumplimiento a los ODS los cuales –evidentemente– van a requerir para su realización (*sine qua non)* de las reformas macroeconómicas del capitalismo "salvaje" propuestas por Varoufakis y Piketty para llegar a buen puerto así como – en la medida de lo posible – de la adaptación del tipo de experimentos microeconómicos descritos por Göpel, Richards, Diamond y otros investigadores ya mencionados.

segmento de la burocracia soviética adquirir la propiedad de los bienes que fueron privatizados en la década de "capitalismo salvaje" (neoliberal) durante los años que Boris Yeltzin (presidente de la Federación Rusa) gobernó contando con el consejo y asesoría de consultores del FMI y el Banco Mundial. Este tipo de capitalismo fue transformado en "capitalismo de Estado" (más o menos keynesiano, caracterizado por una fuerte intervención del Estado en la economía) con la llegada al poder del presidente Vladimir Putin.

3. DESARROLLO NO ES SINÓNIMO DE CRECIMIENTO

Sin embargo, también hay que decir que para hacer posible la reforma del capitalismo es indispensable una "Gran Transformación" del pensamiento económico (Polanyi,1983) y retornar a las necesidades humanas –y la conservación de los ecosistemas naturales– como los criterios centrales para evaluar la sostenibilidad de los procesos de desarrollo. Lo anterior significa también que hay que abandonar el crecimiento y el consumismo como patrones de orientación de la actividad económica –conforme a los dogmas neoliberales– porque si estos continúan prevaleciendo los pronósticos respecto a los resultados que se obtendrán en materia de ODS al final de la década se tornan sombríos. Una metodología holística (multidisciplinaria) y una filosofía cosmopolita debería contribuir de manera efectiva para disminuir los efectos perniciosos de la Gran Aceleración resultado del Antropoceno, época geológica en la que estamos instalados desde la segunda mitad del siglo pasado como ya se dijo. Por otra parte, dado que el Antropoceno no es solamente un fenómeno geológico sino es también un modelo cultural con una propuesta normativa -la "cosmopolítica" (Delanty y Mota, 2017)- el mismo tiene implicaciones epistemológicas para ir más allá del empirismo y del racionalismo, las dos visiones paradigmáticas de los tiempos modernos gracias a la inmersión del pensamiento contemporáneo en la física cuántica (Capra, 2007), en la teoría de los sistemas (Bertalanfy, 1989), en la ecología (Sachs, 2015) y en el postmodernismo filosófico (Tomassini, 1991).

Lo anterior nos permite comprender por qué el enfoque metodológico holístico es más apropiado para abordar la teoría de las relaciones internacionales –y no solo la cuestión elemental de que hasta ahora el énfasis se haya puesto en las relaciones entre Estados y no, como debería ser, entre naciones como indicado por el propio nombre de la disciplina– sino también porque si su objeto de estudio es el sistema-mundo (Wallerstein, 2006) que incluye al sistema internacional este último está compuesto por diversos subsistemas (político, militar, económico, cultural, religioso, social), que requieren del holismo multidisciplinario para llevar a cabo sus investigaciones.

En otras palabras, siendo las naciones conglomerados humanos que se identifican por una historia, espacio geográfico, lengua, religión, arte, costumbres, hábitos gastronómicos y culinarios etc.; es decir, por una cultura común, esto hace evidente que estudiar relaciones entre naciones implica un objeto de estudio que sobrepasa con creces las relaciones interestatales y que por esta misma razón se requiere también de un enfoque inter y trans-disciplinario, que incluye tanto a las ciencias sociales como a las ciencias naturales, a la física –cuántica y astrofísica– paleontología, química, geología etc. Es por ello que una verdadera teoría de las relaciones internacionales tiene que dar cuenta de la enorme y compleja dimensión nacional de cada Estado que en el campo de las ciencias sociales también incluye a disciplinas particulares como la historia, la geografía, la economía, la sociología o a la antropología, de modo que es indispensable integrar todos estos campos de conocimiento. En consecuencia, tanto el holismo como el cosmopolitismo son fundamentales para comprender la problemática mundial contemporánea puesto que el sistema mundo es universal –cosmopolita– por su propia naturaleza.

4. DESORDEN MUNDIAL Y SISTEMA DE WESTFALIA

La gobernanza global ya no puede funcionar adecuadamente en el marco del viejo y anacrónico orden westfaliano de manera que es indispensable fortalecer a Naciones Unidas

como la mejor opción para superar el actual desorden mundial resultado de las guerras, el terrorismo, la corrupción y el crimen transnacional organizado. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos que los estados hacen en Naciones Unidas para asegurar un mínimo de estabilidad al sistema, es claro que en el futuro próximo o se reforma esta gran institución mundial diseñándose nuevas instancias y mecanismos para tratar los asuntos globales o la inseguridad mundial seguirá prevaleciendo y los intereses nacionales seguirán obstaculizando y entorpeciendo el buen funcionamiento de la entidad mundial. No hay más que echar un vistazo a la inoperancia del Consejo de Seguridad en casos graves de conflicto armado (como en Siria o en Yemen) o a la desfachatez con la que ciertos gobiernos (Guatemala y Honduras) han actuado recientemente para bloquear e impedir investigaciones sobre la corrupción de sus altas autoridades para percatarse de ello.

Y es en ese sentido que el cambio desde las estrechas y miopes visiones nacionales hacia una concepción cosmopolita puede convertirse en un instrumento mucho más efectivo para establecer un orden basado en la seguridad global y planetaria. El extremismo ideológico del nacionalismo decimonónico condujo tanto a las dos grandes guerras mundiales del siglo pasado como a conflagraciones menores –pero no por ello menos sangrientas y destructivas– de las renovadas guerras balcánicas –en la antigua Yugoeslavia– durante la última década del siglo pasado. Y esas guerras demostraron hasta la saciedad la imposibilidad de enfrentar problemas y conflictos a partir de ópticas nacionales. O se coopera y se adoptan decisiones que favorezcan a todos los actores involucrados en un conflicto o la violencia destructiva y la anarquía se imponen. Ponerse de acuerdo adoptando políticas comunes que sean fruto del diálogo y de la negociación es un asunto de vida o muerte entre otras razones porque vivimos en planeta que en su realidad pura y dura carece de fronteras materiales (Wihtol de Wenden, 2009). Las fronteras nacionales no son más que líneas imaginarias inventadas por políticos y comandantes militares para reducir la incidencia de disputas territoriales, pero si bien estas demarcaciones abstractas fueron útiles en el pasado en la actualidad han dejado de serlo porque es evidente que la seguridad estatal no depende más de los límites territoriales de cada país en un mundo que se encuentra cada vez más globalizado, interdependiente e interconectado (Wihtol de Wenden, 2017).

El desmantelamiento de los controles fronterizos al interior de la Unión Europea es un buen ejemplo de cómo la integración regional no solo es el camino más apropiado tanto para una paz como para la seguridad internacional, haciendo disminuir la presencia de los nacionalismos extremos del pasado –como el fascismo italiano o el nacional-socialismo alemán– sacando a países enteros del subdesarrollo y promoviendo la democracia como ha sucedido en casos como los de Irlanda, España, Portugal o Grecia y está ocurriendo ahora mismo con los países que formaron parte del bloque comunista y de la antigua Yugoeslavia pues ya Eslovenia y Croacia forman parte de la Unión Europea y otros estados –como Serbia, Montenegro o Macedonia– esperan impacientes en la puerta.

Hoy en día las amenazas a la seguridad al interior de la Unión Europea provienen de factores externos (como el terrorismo o la necesidad de integrar apropiadamente a los flujos incesantes de migrantes que huyen de la pobreza y de la violencia en el Medio Oriente o en el África Subsahariana) pero las guerras internacionales entre los países miembros están descartadas de una vez por todas porque a nadie en su sano juicio se le ocurre siquiera pensar en la posibilidad de Francia declarando la guerra a Alemania o a Boris Johnson amenazando con bombardear Paris o Berlín porque Bruselas se hubiese negado a aceptar las condiciones de Londres para el Brexit. Y, a propósito, con todo lo lamentable que significa el hecho que

los británicos hayan abandonado la UE convendría tener presente que semejante disparate fue consecuencia de los defectos del sistema uninominal electoral británico (como ocurre en EE.UU con la elección indirecta), casi tanto como del neo-nacionalismo de derecha y de la vieja tradición del pensamiento británico de considerarse como los *offshore balancers* del continente, radicalmente diferentes –por su insularidad geográfica– del resto de países europeos, fenómeno psicosocial que a pesar de haber dejado de tener importancia en éstos tiempos de la globalización, para los ingleses sigue teniendo su peso ideológico específico. Estos errores históricos son pues consecuencia del apoyo de un electorado nacionalista y conservador que frente a la carencia de estadistas –como si lo fue Churchill– ceden deslumbrados por la demagogia de un Nigel Farage o un Boris Johnson.

De manera que habrá que esperar que en el futuro sea el pensamiento cosmopolita de David Held (2012) Anthony Appiah (2007) o Gerard Delanty (2012) quienes se proyecten más allá de la Academia (o de los pasillos de la *City* londinense) para convencer al electorado conservador acerca de las virtudes de la integración. Esto facilitaría también que pensadores como Daniele Archibugi (1998), Ulrich Beck (2006), Jurgen Habermas (1988), Bertrand Badie (2011) Bruno Latour (2015), Edgar Morin (2011) a quienes se podría agregar el pensamiento de los antiguos estoicos romanos y del propio Immanuel Kant (2018) para contrarrestar con su influencia intelectual de gran estatura al anacrónico y mezquino nacionalismo xenofóbico de la extrema derecha europea, que carece de pensadores importantes. El mismo Mignolo (2011) ha dicho que ser ciudadano del mundo es perfectamente compatible con la posesión de múltiples identidades, lo cual supone que una persona puede ser a la vez un buen técnico en informática y un experto en la ecología de saberes (Santos, 2010a, 2010b) para su propio terruño. Y nada impide ser cosmopolita a un guatemalteco que además de centroamericano puede identificarse como maya, al igual que un buen cosmopolita europeo puede seguir siendo español vasco, catalán o gallego o también francés y bretón; alemán y bávaro; británico y galés, irlandés o escocés.

5. LA DECADENCIA DE LAS SOBERANÍAS NACIONALES

Otro tema de gran importancia se refiere a la globalización y a su relación con las soberanías nacionales. Y es que, aunque la globalización sea un resultado de acciones humanas, se trata de un fenómeno irreversible que ahora ya no se puede echar para atrás. Hoy en día, ningún gobierno está en condiciones de pedirle a sus ciudadanos que dejen de usar las computadoras de bolsillo que llamamos celulares porque nadie está dispuesto a prescindir de esos aparatitos a los cuales todos nos hemos vuelto adictos. Poco valen las alertas acerca de los riesgos de que en el futuro una inteligencia artificial sea capaz de manipularnos a través de ellos y controlar nuestras vidas (Harari, 2016) frente a un hecho tan simple como el uso generalizado –por ricos y pobres– de la telefonía móvil, lo cual demuestra fehacientemente que la globalización llegó para quedarse y que no estamos en condiciones de desmantelarla. Y esto se debe a que es el mercado mundial –no los mercados nacionales– el que constituye el destino de la mayor parte de la producción industrial del mundo y esto mismo explica que el comercio sea para el mercado mundial como el aceite de los automóviles o la sangre y la savia de todo ser viviente, de modo que también podemos extrapolar dicha imagen para referirnos a la inutilidad de oponerse a la libre movilidad de personas y mercancías fortificando las fronteras nacionales. El principio de territorialidad –eje fundamental del viejo orden de Westfalia– está en decadencia, aunque haya sido útil desde su establecimiento en el

siglo XVI. Por eso mismo la única forma de superar las barreras fronterizas incapaces de detener la movilidad humana y los flujos comerciales sin causar mayores disturbios al orden establecido o desestabilizar al capitalismo mundial es por medio de los procesos de integración regional, dentro de los cuales, por supuesto, el más importante y paradigmático es el europeo, el cual –por eso mismo– debería servir de modelo para el resto del mundo, aunque cada región tenga –por supuesto– la posibilidad de imprimirle su propio sello y particularidades.

Por consiguiente, es claro que no es posible resolver el problema del desorden mundial - como lo llama Haas (2017)–, restableciendo las seguridades del viejo orden de Westfalia algo que también sugiere Kissinger en su último libro sobre el Orden Mundial (2014) porque la interconectividad e interdependencia del mundo globalizado lo impiden y hacerlo a través de la fuerza con las políticas de cambio de régimen que los americanos han querido aplicar en el Medio Oriente, especialmente en países como Libia, Siria, Irak o Afganistán proyectando geoestratégicamente su maquinaria militar, no solo constituyen un evidente fracaso (las guerras y la crisis nunca terminan en esos desventurados países por culpa de Occidente, sólo en Afganistán la presencia militar norteamericana –y de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, en adelante OTAN–, se acerca a los veinte años) sino que uno de los resultados más perniciosos de tales políticas ha sido precisamente el auge del terrorismo, porque tanto *Al Qaeda* como el ISIS (cuyas siglas en inglés –no por azar– significan "Estado Islámico en Irak y Siria"), solo han desaparecido en los sueños de Trump, no en la realidad. Y esto último a pesar de que habría que reconocer que rusos, iranís, sirios y kurdos si han logrado –utilizando medios brutales poco acordes con el derecho internacional humanitario–, lo que los occidentales no han podido hacer, es decir, expulsar a los *jihadistas* de sus bastiones territoriales. En consecuencia, a pesar de los *shows* de distracción política de Trump (como el asesinato del general iraní Suleimani o el anunciado proceso de paz diseñado por la Casa Blanca para ambas partes pero del cual los palestinos se enteraron por Cable News Network, en adelante CNN), más le valdría al *establishment* político militar de Washington preocuparse porque al impredecible Trump no le ocurra desatar una nueva guerra de cambio de régimen contra Irán, ya que esto equivaldría a colocar al mundo entero al borde de una tercera guerra mundial, ya que indudablemente ni Moscú ni Beijing se quedarían con los brazos cruzados.

Lo antes señalado significa también que hay que cobrar conciencia que la confrontación o contradicción en que se encuentra la globalización con la geopolítica, la cual radica esencialmente en la oposición del principio de movilidad geoeconómica con el principio de territorialidad geopolítica, y percatarse que en semejante batalla es la segunda y sus defensores quienes llevan las de perder, no la primera y sus promotores. En consecuencia, para resolver tal oposición la soberanía estatal debería ser reinterpretada, porque ya no es la protección del territorio lo que está en juego, como ocurrió durante la antigüedad cuando los chinos quisieron protegerse construyendo los 8,000 kilómetros de la gran muralla, o como ocurría con las ciudades medievales, verdaderas fortalezas amuralladas y recordemos que aún a mediados del siglo pasado Francia se quiso proteger de la Alemania nazi con los 400 kilómetros de *Línea Maginot* que no sirvieron de nada frente a la fulminante *blitzkrieg* de Hitler que les jugó la vuelta a los franceses cuando atravesó con sus blindados el territorio belga para apoderarse de París. Convendría recordar estas lecciones de la historia al Trump de los sueños delirantes de impedir el ingreso de migrantes latinoamericanos construyendo un muro de 4,000 kilómetros en la frontera con México. Lo que realmente está en juego en

el siglo XXI es la protección del planeta y la seguridad del globo terráqueo, no la de los pequeños, medianos o grandes estados-nacionales por más poderosos que se crean. Son entonces las llamadas "fronteras planetarias" (Sachs, 2015: 181-214) las que verdaderamente están en juego, no las fronteras nacionales.

Y reiteramos que la clásica noción de soberanía está en decadencia porque el punto crucial de las relaciones internacionales del siglo XXI no es el estrecho concepto de soberanía nacional sino la soberanía planetaria que se basa en los derechos de *Gaia* (Latour, 2015) –la *Pachamama*– ya inscritos en las constituciones nacionales de Bolivia y de Ecuador, puesto que el verdadero umbral para la seguridad contemporánea ha dejado de ser territorial para convertirse en seguridad humana y en seguridad del globo terráqueo, no de cada país. Lo anterior significa que es el agua dulce, los glaciares, los casquetes polares, los bosques y las selvas tropicales, los océanos, la biodiversidad y toda la vida natural que es tan valiosa e importante para la vida humana la que debe protegerse y conservar el buen funcionamiento de los ecosistemas terrestres para garantizar la seguridad de todos los habitantes del planeta tomando medidas para prevenir o combatir las amenazas que se ciernen sobre él –como el cambio climático, la contaminación atmosférica, las catástrofes naturales, el crimen organizado, las inesperadas epidemias de virus o una potencial conflagración nuclear (de las nueve potencias con ese tipo de armas que se niegan al desarme y han venido manteniendo el estancamiento de las negociaciones en el seno de la Conferencia de Desarme en Ginebra[6])–, evitando así que tales amenazas provoquen el colapso de la civilización y de la especie humana sobre el planeta. Los gobiernos nacionales deben entonces adquirir consciencia que la cooperación es fundamental para enfrentar tales riesgos y amenazas aprendiendo a compartir las soberanías nacionales en función de la soberanía planetaria si no queremos que el planeta Tierra en tanto que super-organismo viviente (Lovelock, 2007) sea el que opte por librarse de nosotros.

6. LA SEGURIDAD INTERNACIONAL DEPENDE DE LA SEGURIDAD HUMANA

Sin embargo, tenemos que reconocer también que los procesos de larga duración histórica o grandes transformaciones sociales requieren de mucho tiempo para consolidarse, de manera que se debe aceptar que los problemas de seguridad en su significado tradicional para cada Estado –la seguridad de territorio, población y gobierno–, seguirán en la agenda de la política internacional "westfaliana" todavía por un buen número de años. Entonces, dado que estas preocupaciones están relacionadas con la geopolítica habría que insistir en que la salida de esta problemática reside en la utilización apropiada de las negociaciones multilaterales (G7, G20, Naciones Unidas, las Conferencias de las Partes en materia de cambio climático) de modo que la única forma de salir de la profunda crisis presente es perseverando en el fortalecimiento de Naciones Unidas pues el tipo de políticas públicas globales que se

[6] La Conferencia de desarme (CD) es un foro de negociación sobre desarme de carácter multilateral. Se fundó en 1979 como resultado de la primera Sesión Especial de Desarme de la Asamblea General de las Naciones Unidas que tuvo lugar en 1978 y se integra con 65 estados (incluyendo a las potencias nucleares) funciona por consenso, y ha negociado con éxito la Convención sobre Armas Biológicas, la Convención sobre Armas Químicas y el Tratado de prohibición total de ensayos nucleares. En el 2007 un tratado de reducción de materiales fisibles, la detención de la carrera armamentística en el espacio exterior y el desarme nuclear que no han progresado.

necesitan pueden y deben ser negociadas en el organismo mundial –o en los organismos regionales– aunque conviene recordar que esto debe hacerse substituyendo las herramientas propias de la tradicional diplomacia cooperativa con una nueva diplomacia de la solidaridad (Badie, 2011), buscando la concertación enfrentar los problemas de seguridad global que tienen que ver con el terrorismo, crimen organizado, ataques cibernéticos, cambio climático, guerras y conflictos armados de toda índole, refugiados y migrantes económicos, pandemias y epidemias (como el corona-virus), las hambrunas y las sequías, las tormentas tropicales y los huracanes, incendios forestales provocados por el calentamiento climático y el viento (como los catastróficos incendios que han devastado a Australia en el 2019), terremotos y erupciones volcánicas y un largo etcétera. Por otra parte, y en lo concerniente a la solución jurisdiccional de disputas territoriales, no hay que olvidar el importante papel que ha jugado la Corte Internacional de Justicia y el que debería jugar en el futuro la Corte Penal Internacional para preservar un mínimo de respeto al derecho internacional humanitario sancionando drásticamente a todos aquellos responsables de crímenes de guerra, sin necesidad de establecer tribunales especiales como se hizo en los casos de Ruanda y de la antigua Yugoeslavia.

Además hay que recordar también el otro tipo de consabidas amenazas para la seguridad global que se vinculan con la geoeconomía y con la seguridad humana porque lo mejor sería su renegociación multilateral bajo la óptica del desarrollo sostenible, es decir con base en la capacidad de los gobiernos nacionales para manejar los aspectos micro y macro de la dinámica social junto a los factores tecno-económicos debidamente articulados a los ecosistemas naturales, o, en otras palabras, hacer que el progreso lineal sea compatible con los patrones circulares propios de los ciclos naturales del planeta a fin de no traspasar las fronteras planetarias con las emisiones de Gases Efecto Invernadero (en adelante, GEI), el óxido de nitrógeno, la acidificación de los océanos, la integridad de la biósfera, el uso de suelos y del agua dulce, los flujos bioquímicos y de aerosoles así como disminuir el calentamiento del clima terrestre de fuente antropogénica para mitigar los efectos del cambio climático (o facilitar la adaptación de la población) de conformidad con los compromisos asumidos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (en adelante, COP21) de Paris del 2015, como mínimo.

Otra amenaza para la seguridad internacional es consecuencia de la inseguridad humana estrechamente vinculada a una dinámica social que exige afrontar las amenazas que para el planeta entero supone no sólo el crecimiento demográfico sino la existencia de millones de personas en situación de pobreza, desnutrición crónica, enfermedad y opresión. Para ello hay hacer efectivos los compromisos de los gobiernos para resolver esta problemática contando con la guía de los ODS en relación a cuestiones tales como la obligación de mejorar los sistemas de educación y salud de cada país, garantizar la seguridad alimentaria, empoderar a la mujer, respetar los derechos de los pueblos indígenas, reducir la desigualdad social, mitigar vulnerabilidades y adaptarse al cambio climático, erradicar la corrupción, fortalecer el estado de derecho y la democracia, regularizar los flujos migratorios de todo tipo respetando el derecho a la movilidad, en fin, todo lo que debe convertirse en prioridad de las políticas públicas si queremos cumplir con los compromisos de la Agenda 2030.

Por cierto, el derecho a la movilidad humana debe ser también una prioridad de las políticas públicas globales porque el derecho a salir de su propio país (y retornar) es un derecho humano garantizado por la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, de modo que a no ser que alguien haya cometido un delito, cualquier detención por motivos

de irregularidad migratoria (la carencia de pasaporte o visa, el ingreso sin pasar por los controles migratorios de los puertos fronterizos o aeropuertos) debería ser considerado como una detención arbitraria lo que obligaría a todos los países a terminar con la criminalización de los trabajadores migrantes sancionando a los agentes estatales que incurriesen en estas detenciones arbitrarias así como en la deportación de personas detenidas por encontrarse en irregularidad migratoria (sin papeles), sobre todo cuando esto represente separación familiar o peor aún, en el abandono forzado de menores de edad como ocurre en Estados Unidos debido a las políticas xenofóbicas y antimigratorias de Trump.

Una solución para esta problemática podría inspirarse en el concepto de ciudadanía transnacional (Baübock, 2002) que no debería ser un privilegio exclusivo de los ciudadanos de la Unión Europea sino que convendría negociar normativas internacionales de regularización (tomando como base el pacto por una migración ordenada y regular aprobado en Marruecos en el 2018) a fin de regular las condiciones de movilidad para trabajadores de manera parecida a como *de facto* los ejecutivos (CEOs o cuadros técnicos) de las grandes empresas transnacionales ya gozan de tal privilegio o al tipo de visado que otorgan los países del Golfo y Alemania a los trabajadores egipcios y turcos, respectivamente. Así podría conseguirse una reducción en la aporofobia (Cortina, 2012), que consiste en las políticas de rechazo a los migrantes por su condición de pobreza.

Y por supuesto, si los países ricos desean disminuir los flujos migratorios de quienes no tienen oportunidades de trabajo en sus países de origen deberían invertir en ellos y pagar salarios decentes. Hay que terminar con la ideología neoliberal que ve en la "mano de obra barata" una ventaja comparativa. Con semejante criterio Henry Ford nunca hubiese podido pagar salarios decentes a sus trabajadores para que estos adquirieran los "Ford modelo T" producidos en serie por la industria automotriz, ni tampoco los países industrializados hubiesen podido establecer jamás su mercado interno gracias a lo cual se convirtieron en los países ricos y desarrollados que ahora son. Ni Inglaterra, Estados Unidos, Francia, Alemania, Italia, Japón, Corea, Taiwan o incluso la China de hoy en día serían lo que son sin sus respectivos mercados internos, la formación de una clase media y la apuesta que hicieron para industrializar sus economías. Ningún país del mundo se ha desarrollado a base de exportaciones de *commodities* o de la agricultura.

Además, el desarrollo supone también el trabajo decente –como le llama la Organización Internacional del Trabajo, en adelante OIT–, y por ende en pago de salarios apropiados para el ascenso social a la clase media que estará entonces en condiciones de participar en el mercado interno que es fundamental, aunque las oligarquías de los países pobres sigan insistiendo de manera equivocada en apostarle a los mercados externos. Hasta la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (en adelante, CEPAL) se vio obligada a abandonar sus políticas de substitución de importaciones para recomendar un "regionalismo abierto" ante la influencia avasalladora del neoliberalismo y de la ya mencionada influencia de la doctrina neoliberal que fue dada en llamar como el *Consenso de Washington"* aunque –obviamente–, habría que constatar que quienes no se equivocaron son los trabajadores mismos, que optaron por emigrar a donde si se pagan salarios decentes. Hoy en día la solución de esta crisis profunda de inseguridad y subdesarrollo se encuentra en apostarle al desarrollo sostenible en cada país así como a los procesos de integración regional que sigan el modelo europeo es pues la única manera de salir del perpetuo subdesarrollo y también la mejor fórmula para garantizar tanto la seguridad humana (erradicar la pobreza) como la seguridad global, así como para disminuir los flujos migratorios y la inseguridad internacional que tanto preocupan a las clases dirigentes de los países ricos.

El sector privado y la comunidad empresarial pueden continuar preocupándose por el crecimiento económico y el rendimiento de sus inversiones pero acatando lo que señalen las normas de regulación del mercado en el marco de la legislación nacional (e internacional cuando sea el caso) y especialmente de aquellas destinadas a evitar la evasión fiscal, garantizar una mejor distribución de la riqueza en cada país, o hacer que la producción sea compatible con los ecosistemas regulando la descontaminación ambiental, el uso del agua, los precios de garantía para los pequeños y medianos campesinos, los intereses bancarios, la energía eléctrica, el gas natural, los biocombustibles incluyendo el tratamiento de los desechos sólidos para fabricar compost como fuente energética.

7. PAZ POSITIVA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Una paz positiva depende del desarrollo sostenible de la misma manera que la paz negativa depende del desarme y de la solución negociada de conflictos. El mercado debe ser regulado y el capitalismo salvaje (neoliberal) debe ser regulado, domesticado. Pero el crecimiento para ser sostenible requiere del respeto y conservación de los ecosistemas. De modo para lograr esto último se requiere que las energías renovables substituyan a los combustibles fósiles y que en los países pobres se debe combatir la deforestación y ampliar las áreas boscosas protegidas. En las áreas rurales el Estado debe proteger a la población local y aunque la energía proveniente de hidroeléctricas sea renovable y conveniente porque no contamina con emisiones GEI, su construcción debe hacerse de manera que no se afecten los derechos de las comunidades tanto al agua como a un precio justo por la energía eléctrica que debe ponerse a su disposición sin el pretexto que deben recurrir a los "distribuidores de energía" para tal propósito. Y tanto el uso de plásticos así como el manejo de desechos sólidos o aguas servidas deben ser regulados por el Estado y los combustibles fósiles (carbón y petróleo) deben ser substituidos por fuentes de energía renovable como la eólica, solar, geotérmica, de las mareas, hidráulica o incluso la nuclear –bajo la modalidad de la tercera generación de fisión o utilizando la fusión nuclear que será posible en un futuro próximo– y que esto se lleve a cabo en todos los países y no sólo en casos ejemplares como los de Costa Rica, Bután o Alemania. En suma, domesticar al capitalismo salvaje significa dar prioridad a los ODS, especialmente, en el terreno social y medio ambiental, conservando el buen funcionamiento de los ecosistemas, garantizando la regulación de los mercados y estableciendo sanciones para disminuir la corrupción, exigiendo los empresarios y a las grandes corporaciones trasnacionales un comportamiento ético y de conformidad con los principios de la responsabilidad social empresarial.

Además hay que impulsar políticas y legislación destinada procesos de integración regionales y las instituciones supranacionales (como en el caso de la Unión Europea) pueden trabajar en función del desarrollo sostenible si queremos que la globalización vaya más allá de la geopolítica y de los nacionalismos, trabajando para la gente y no para las elites, lo cual implica cobrar consciencia que la democratización del sistema internacional –y su legitimidad– requieren de un nuevo tipo de multilateralismo dotado de una visión mundo-céntrica, basada en el cosmopolitismo como marco teórico que puede ayudar a prevenir y reducir el peligro de limpiezas étnicas al interior de los Estados, guerras o conflictos violentos especialmente en los lugares y regiones críticas como el Medio Oriente, el Kashmir, Afganistán, los mares del este y sur de la China, África, América Latina y todos aquellas

regiones y países en donde el principio de territorialidad aún tiende a chocar con las tendencias hacia la integración.

8. CONCLUSIÓN

La cosmopolítica (y el cosmopolitismo como su fundamento filosófico) requiere de una "gran transformación" del pensamiento[7] (Polanyi, 1983). Insistimos entonces en la necesidad de cobrar consciencia de que tanto la geopolítica como el principio de territorialidad son anacrónicos en el siglo XXI y que los gobiernos deberían ir substituyendo la vieja concepción de seguridad nacional por el concepto contemporáneo de seguridad global y planetaria. El cambio de pensamiento o "gran transformación" no será fácil porque así como para hacer efectivo el desarrollo sostenible se requiere abandonar la mentalidad neoliberal prevaleciente, en el ámbito de la seguridad global se requiere abandonar la idea de que las fronteras nacionales son primordiales substituyéndola por la concepción según la cual lo realmente importante es proteger las fronteras planetarias, es decir, los umbrales ecológicos que no deben traspasarse si se desea prevenir y disminuir los riesgos que implican las catástrofes ecológicas que cada vez serán más frecuentes debido al cambio climático. Y para mantener una paz transformadora (Ramos, 2015), hay que tener presente que la paz positiva (Galtung, 1981) es más importante que la paz negativa (ausencia de guerra), precisamente porque para darle durabilidad a la segunda hay que eliminar la violencia estructural proveniente de la pobreza y de la ausencia de desarrollo sostenible.

Por consiguiente, la paz entendida de manera positiva para sostenerse debe basarse en desarrollo social y humano pero nunca hay que olvidar el componente ecológico porque si no se elimina o reduce la amenaza del cambio climático las catástrofes naturales como los gigantescos incendios forestales en California, la Amazonia, Siberia y Australia del año 2019 o la sequía prolongada del África subsahariana así como los huracanes cada vez más frecuentes de la región del Caribe van a continuar provocando inseguridad y zozobra. Dicho de otra manera, siendo el calentamiento global resultado de la quema de combustibles fósiles que incrementan los gases de efecto invernadero en la atmósfera es evidente que somos los seres humanos –dada la huella ecológica de cada persona, pero fundamentalmente las clases dominantes que manejan la economía mundial–, a quienes debe adjudicarse la responsabilidad por un calentamiento terrestre que hoy en día constituye una amenaza peor que el terrorismo y otros flagelos como la guerra o el crimen organizado, de manera que no solo hay que criticar la *realpolitik* usual en las políticas exteriores de las grandes potencias, sino que requiere repensar la noción misma de seguridad avanzando hacia la idea de una paz ecológica (Brauch, 2019) sustentada en el respeto y preservación de los ecosistemas naturales.

[7] El término "gran transformación" proviene de la obra de Karl Polanyi refiriéndose a la transformación que sufrió el pensamiento occidental europeo durante el siglo XVIII cuando el liberalismo irrumpió con gran potencia en el proceso de modernización europeo transformando radicalmente costumbres, prácticas sociales y formas de pensamiento impulsado por las revoluciones políticas tanto en Inglaterra (Cromwell) como –principalmente– en Francia gracias a la revolución francesa de 1789. La investigadora alemana Maja Göpel ha dicho en su libro sobre el gran cambio de mentalidad ("*the great mindshift*") que algo similar o análogo debe ocurrir en el pensamiento contemporáneo si el capitalismo neoliberal va a ser reformado por el paradigma del desarrollo sostenible.

En síntesis, en el mundo contemporáneo el desarrollo sostenible debe ser la respuesta a las múltiples amenazas a la seguridad así como a las crisis tanto políticas como económicas que azotan el planeta entero y ponen en peligro la sobrevivencia de muchas especies incluyendo a *homo sapiens* y tenemos que agregar que cuando escogimos el término "debe ser" en lugar de "puede ser" lo hicimos pensando en el sentido normativo del primero que se enlaza con la idea que la esfera del buen gobierno es uno de los cuatro componentes (junto a lo social, lo económico y lo ambiental) del desarrollo sostenible.

De modo que aunque sea fundamental reconocer que el deterioro antropogénico del planeta –principalmente provocado por alza de temperaturas derivada de la acción humana o, para ser más precisos, de la forma como funciona el capitalismo neoliberal que domina la economía mundial– se ha agravado a partir a la gran aceleración de la actividad económica de la postguerra en los años cincuenta del siglo pasado, habiendo dado origen a esta era del Antropoceno que más que una época geológica se ha convertido ya en tanto en paradigma científico como en "modelo cultural" que favorece la adopción una gobernanza cosmopolita y de una cosmopolítica (como la llaman Gerard Delanty y Aurea Mota) indispensable para abordar tanto el malestar de la civilización como la crisis climática teniendo una apropiada comprensión acerca de las políticas que deben promoverse en cada país pues no hay que olvidar que todavía vivimos en un mundo en el cual la nación-estado sigue siendo actor principal y también porque en ciertos casos descritos por los expertos acerca de casos concretos –como los mayas guatemaltecos emigrados a Estados Unidos– se puede constatar que si bien estos se han "desterritorializado" geográficamente también han recuperado su territorio en el país de acogida gracias a su cosmovisión de modo que el espacio social habitado por migrantes en ciudades como Los Angeles, Nueva York o Chicago es "reterritorializado" con la cultura, lo cual demuestra que el poder de los imaginarios sociales y del pensamiento es superior a las condiciones materiales de existencia y no se origina en ellas, como sostiene –para citar otro ejemplo– la teoría marxista.

La vida de los migrantes en los países de acogida (y esto es algo análogo a lo que ocurre con las corporaciones transnacionales o con algunas organizaciones de la sociedad civil global) se encuentran bajo la influencia de distintos marcos ideológicos, culturales, cosmovisiones o religiones en los diferentes niveles en que operan (locales, regionales, globales) debido a que ellos incorporan en su pensamiento y en sus ideas este tipo de espacios sociales multidimensionales, y tales creencias o formas de pensamiento se originan en las culturas locales, la familia, la religión y en la educación, no en la infraestructura económica o en la clase social como pensaba Marx.

En consecuencia, la situación del mundo contemporáneo –que incluye la trasnacionalización social y económica como una de sus principales características–, significa esencialmente que la cosmopolítica (y el cosmopolitismo) no es ninguna utopía que jamás se convertirá en realidad. Ludger Pries se refiere en su libro al llamado *teorema de Thomas* (Pries,2017) según el cual cuando una persona define una situación como real en su pensamiento esto adquiere realidad en sus consecuencias sociales, lo cual incluye no solo a la mentalidad y a las ideas sino también, por supuesto, al comportamiento y a las acciones sociales. Concluimos entonces reiterando que a pesar de que el orden internacional continúa siendo westfaliano políticamente tanto la globalización como la trasnacionalización ya lo han transformado económica, social y culturalmente. Podemos inferir así que lo que está en juego en el momento presente consiste en que las elites económicas y políticas mundiales deberían ajustar su pensamiento a la realidad so pena de desaparecer como consecuencia de un colapso

colectivo de la civilización entera incluyendo al *homo sapiens*. Pero debemos concluir con una visión positiva y optimista viendo en la crisis la oportunidad y no la caída o el colapso. De modo que sólo será una cuestión de tiempo (aunque probablemente no tan rápido como lo quisiera el umbral de la Agenda 2030) el que se requiere para llegar a tener también una transformación del pensamiento y de las mentalidades colectivas que todavía permean la visión de las elites dominantes substituyéndolo por el paradigma holístico-cosmopolita que la era del Antropoceno demanda a fin de darle sostenibilidad al desarrollo. En otras palabras, si una mayoría de la población mundial comienza a definir la realidad en términos holísticos y cosmopolitas, asumiéndola como real en su pensamiento sus consecuencias sociales (que se vuelven prácticas sociales en el terreno económico) no deberían hacerse esperar demasiado tiempo para hacerse reales.

Evidentemente, abordar estos complejos problemas a escala mundial requeriría también de un esfuerzo colectivo para definir los procedimientos para que una ética de la madre tierra (Leonardo Boff, 2018) sea aplicada a las relaciones internacionales a fin de que el conocimiento proporcionado por las ciencias sociales, naturales y medio-ambientales se ponga en marcha por los tomadores de decisión, utilizando una metodología holística transdisciplinaria que debe ir aplicando el conocimiento de manera concreta a los diversos problemas que se suscitan cuando se trata de impulsar políticas de desarrollo sostenible según cada variable local. Así pues, de manera análoga a como se ha logrado hacer en los ejemplos exitosos en materia de conservación de superficie boscosa como los del Japón, la República Dominicana, las tierras altas de Nueva Guinea, Montana, los polders holandeses, los países escandinavos, Alemania o el Reino de Bután en los Himalayas, la civilización mundial debería aprender las lecciones acerca de porqué unas sociedades perduran y otras desaparecen. Por eso hemos enumerado en este ensayo algunas de esas cuestiones fundamentales cuyo conocimiento es imprescindible para que se hagan realidad las consecuencias sociales de ese nuevo pensamiento que habrá de llevar a cabo la "gran transición planetaria" (Raskin: 2202; 2016) que ya que se vislumbra en el horizonte.

9. REFERENCIAS

Angus, I. (2016). *Facing the Anthropocene. Fossil capitalism and the crisis of the Earth System.* New York: Monthly Review Press.

Appiah K.A. (2007): *Cosmopolitismo. La ética en un mundo de extraños* Buenos Aires, Madrid: Katz editors S.A

Archibugi D. & Held D.(1998): *Imagining Political Communities Studies in Cosmopolitan Democracy,* London: Cambridge Polity Press

Badie, B. (2011). *La diplomatie de connivence.* Paris: Éditions La Découverte.

Baubock, R. (2002). *How Migration Transforms Citizenship. International, Multinational and Transnational Perspectives. IWE-ICE Revue*, 24.

Beck, Ulrich (2006): *La Europa Cosmopolita. Sociedad y Política en la Segunda Modernidad,* Madrid, Ediciones Paidos, Ibérica.

Boff, Leonardo (2018): *Una Ética de la Madre Tierra. ¿ Cómo cuidar de la Casa Común?* Cooperación Alemana [GIZ] Ciudad de Guatemala.

Brauch, H.G (2019). "Sustainable peace through sustainability transition as transformative science. A peace ecology perspective in the Anthropocene*",* in *Climate Change,*

Disasters, Sustainability Transitions and Peace in the Anthropocene. Mosbach (Germany): Springer.

Capra, F. (2007). *El Tao de la Física. Una exploración de los paralelismos entre la física moderna y el misticismo oriental.* Buenos Aires: Editorial Sirio S.A.

Cortina, A. (2012). *Ética Aplicada y Democracia Radical.* Madrid: Editorial Tecnos.

Crutzen, P., Stoermer E. (2000). "The Anthropocene". *Global Change Newsletter*, 41. International Geosphere-Biosphere Program (IGBP): International Council of Sciences.

Delanty G. y Mota A. (2017): "Governing the Anthropocene: Agency, Governance, Knowledge", *European Journal of Social Theory*, 20 Anniversary special issue, SAGE Journals, 9-38.

Delanty, G. [ed.] (2012): *Routledge Handbook of Cosmopolitan Studies,* London & New York: Taylor & Francis Group Routledge

Diamond, J. (2007). *Colapso. Porqué unas sociedades perduran y otras desaparecen.* Ciudad de México: Random House Mondadori.

Göpel, M. (2016). *The Great Mindshift. How a new economic Paradigm and Sustainability Transformations ho Hand in Hand.* Mosbach (Germany): Wuppertal Institut & Springer.

Gramsci A. (1982): *Selection from the Prison Books,* Lawrence and Wishart, London.

Habermas. Jurgen (1988): *Teoría de la Acción Comunicativa. Crítica de la Razón Funcionalista,* Madrid: Taurus.

Haas, R. (2017). *A World in Disarray. American Foreign Policy and the Crisis of the Old Order.* New York: Penguin Press.

Harari, Y. (2016) *Homo Deus. Breve historia del mañana.* Ciudad de México: Penguin Random House.

Held, David (2012): *Principles of Cosmopolitanism Order*, in: Routledge Handbook of Cosmopolitan Studies, London & New York.

Latour, B. (2015) *Face a Gaia. Huit conférences sur le nouveau régime climatique.* Paris: La Découverte.

Lovelock, J. (2007): *The Revenge of Gaia: Why the Earth is Fighting Back and How We Can Still Save Humanity.* New York: Penguin Press.

Kant, I. (2018): *Hacia una paz perpetua. Un diseño filosófico.* Madrid: CTK (ebooks) Alamanda.

Kissinger, H. (2014): *World Order.* New York: Penguin Press.

Marx, K. (2013). *El Capital.* Barcelona: Herder Editorial.

Mignolo, (2012) *Decolonial colonialism and dialogues among civilizations*, in: Routledge Handbook of Cosmopolitan Studies, London: Routledge.

Moran, Edgar (2011): *La Vía para el Futuro de la Humanidad,* Barcelona, Espasa Libros.

Naciones Unidas (2018), *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe* (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago.

Piketty, T. (2014*). Capital in the Twenty First Century*. Cambridge Ma: Harvard University Press.

Polanyi, Karl (1983). *La Grande Transformation. Aux origines politiques et économiques de notre Temps.* Paris: nrf Gallimard.

Pries, L. (2017). *La Transnacionalización del mundo social. Espacios sociales más allá de las Sociedades Nacionales.* Ciudad de México: DAAD-El Colegio de México.

Ramos, E. (2015). *Paz Transformadora y Participativa. Teoría y Método de la Paz y el Conflicto desde la Perspectiva Sociopráxica.* Tegucigalpa (Honduras): Instituto

Universitario en Democracia, Paz y Seguridad-Universidad Nacional Autónoma de Honduras (IUDPAS-UNAH).

Raskin, P.(2002). *The Great Transition. The Promise and Lure of the Times Ahead,* Stockholm Environment Institute & Global Scenario Group, Boston MA.

Raskin, P. (2016). *Journey to Earthland. The Great Transition to Planetary Civilization.* Boston MA: Tellus Institute.

Sachs J. (2015). *The Age of Sustainable Development.* New York: Columbia University Press.

Santos, B. de S. (2010a). *Refundación del Estado en América Latina. Perspectivas desde una Epistemología del Sur.* Bogotá: Universidad de los Andes & Siglo XXI editores.

Santos, B.de S. (2010b). *Una Epistemologia del Sur.* México: CLACSO coediciones Siglo XX.

Stiglitz, J. (2003). *The Roaring Nineties*. New York: Norton.

Stiglitz, J. (2015). *Unequal Societies and What Can We do about Them.* New York: Norton.

Tomassini, L. (1991). *La Política Internacional en un Mundo Post Moderno.* Buenos Aires Grupo Editor Latinoamericano & RIAL.

Varoufakis, Y. (2012). *El Minotauro Global. EE.UU, Europa y el Futuro de la Economía Mundial.* Ciudad de México: Ediciones Culturales Paidós.

Von Bertalanfy, L. (1989). *Teoría General de los Sistemas,* Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica (FCE).

Wallerstein, I. (2006): *Análisis de los Sistemas Mundo, Una introducción,* Ciudad de México, Siglo XXI editores S.A

Wihtol de Wenden, C. (2009). *La Globalisation Humaine.* Paris: Presses Universitaires de France (PUF).

Wihtol de Wenden C. (2017). *Faut-il ouvrir les frontières?* Paris: Sciences Po.

World Commission on Environment and Development [Bruntland Commission](1987). *Our Common Future.* New York: Oxford University Press.

REFERENCIA DEL AUTOR

Luis Alberto Padilla, Doctorado en Ciencias Sociales por la Universidad de París II (Panteón-Sorbona). Profesor de Teoría de las Relaciones Internacionales en la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos, de Derecho Internacional Público en la Facultad de Derecho de la misma Universidad y de Geopolítica Mundial en la Universidad Rafael Landívar. Ex secretario General del Centro Latinoamericano de Investigación para la Paz (CLAIP). Fundador del Instituto de Relaciones Internacionales e Investigaciones para la Paz (IRIPAZ) en Guatemala (miembro de IPRA y de CLAIP) Diplomático de carrera ha sido Viceministro de Relaciones Exteriores y embajador en Naciones Unidas (Ginebra y Viena) así como en Rusia, Países Bajos, Austria y Chile. Email: luis.alberto.padilla@iripaz.org

Recibido: 13-02-2020
Aceptado: 17-02-2020

Licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 (CC BY 4.0).

EXPERIENCIAS / PONENCIAS

EXPERIENCES / CONFERENCES

Estudios de la Paz y el Conflicto
Revista Latinoamericana
IUDPAS-UNAH
Número Especial 1, pp. 85-101
ISSN-e: 2707-8922 / ISSN: 2707-8914
DOI: 10.5377/rlpc.v0i0.9505
Anual 2019

MARÍA CANO. AÚN TENGO LA PALABRA. APROXIMACIONES CORPORALES A LA VIDA DE UNA MUJER QUE ENCARNA LAS LUCHAS EN COLOMBIA, DESDE UN EJERCICIO DE MEMORIA ESTÉTICA

MARÍA CANO. I STILL HAVE A VOICE. AN APPROACH FROM THE BODY TO THE LIFE OF A WOMAN WHO EMBODIES COLOMBIAN STRUGGLES, THROUGH AN EXERCISE OF AESTHETIC MEMORY

Marybel Acevedo Fandiño
Docente de la ASAB, Universidad Externado de Colombia y Universidad del Rosario
marybelacevedo@gmail.com

Karen Fajardo Capador
Colectivo Extempora Danza
krenfajardo@gmail.com

Daniela García Hernández
Colectivo Extempora Danza
dali.gahe@gmail.com

Mónica Alejandra Romero Pérez
Colectivo Extempora Danza
monica.romerop1@gmail.com

Mariana Velandia Nova
Colectivo Extempora Danza
almarvenova@gmail.com

Cómo citar / citation
Acevedo, M.; Fajardo, K.; García, D.; Romero, M.A. y Velandia, M. (2019). "María Cano. Aún tengo la palabra. Aproximaciones corporales a la vida de una mujer que encarna las luchas en Colombia, desde un ejercicio de memoria estética", *Estudios de la Paz y el Conflicto, Revista Latinoamericana*, Número Especial 1, 85-101. DOI: 10.5377/rlpc.v0i0.9505

Resumen
El presente trabajo de investigación es una propuesta de paz y reconciliación por medio del lenguaje escénico de la danza teatro, que anuda la vida de María Cano y la posibilidad de construir una memoria estética que reconozca los sujetos múltiples, complejos, agenciales y fronterizos. Seres que han sido invisibilizados por las narrativas dominantes a través de una política del ocultamiento y de producción de ausencias.

Palabras clave
Estrategias de paz; memoria estética; reflexiones corporales; danza; transformación de la experiencia; María Cano.

Abstract
This research work is a proposal for peace and reconciliation through the scenic language of contemporary dance that ties the life of María Cano and the possibility of building an aesthetic memory that recognizes multiple, complex, agency and border subjects. Beings that have been made invisible by the dominant narratives through a policy of concealment and the production of absence.

Keywords
Strategies for peace; aesthetic memory; embodiment reflection; dance; experience transformation; María Cano.

Mi corazón ya no late
Sólo aletea
Todo corazón de mujer
Lleva un temblor de nido[1]

1. INTRODUCCIÓN

Pensemos en Colombia hace 100 años, ¿cómo hemos hecho memoria de hitos históricos como la huelga de las textileras o la masacre de las bananeras? He aquí una estética[2] del ocultamiento, que ha velado vidas como la de María Cano la flor del trabajo. Militante, activista, sindicalista, soñadora. Es por ello que, a partir de la vida de esta mujer, construimos una propuesta de estrategia de paz que se piensa los procesos de reconciliación desde una memoria hecha con el cuerpo, el movimiento y el lenguaje escénico: un ejercicio de memoria estética. Presentamos entonces, los resultados de la puesta en práctica de este proceso de investigación-creación que se propuso desarticular las narrativas de una única historia, para develar, a través de la danza, la vida de una mujer que construyó su vida política desde la subalternidad, la historia múltiple y el intento de transgredir los patrones de dominio y control de unos cuerpos sobre otros.

[1] Texto a dos manos, entre María Cano y Marybel Acevedo.
[2] A lo largo del artículo comprendemos *estética* como un concepto que desborda la esfera de las artes, pues hace referencia a los modos posibles de la experiencia sensible en el mundo. En correspondencia, el terreno de las artes, al reproducir, deconstruir y construir unos órdenes de lo sensible, dan consistencia a lo que ocurre en el terreno de lo político, lo ético y lo epistémico. En esta doble vía enunciamos los conceptos de estética del ocultamiento y de memoria estética.

La pregunta inicial de esta indagación supone adentrarnos en aquella Colombia de inicios del siglo XX que presentaba transformaciones importantes en el desarrollo económico, social y político. Según Gallor (1988) esta fue una época de grandes irrupciones industriales y manufactureras, de cambios en las formas de vida urbano-rurales; de emergencia de nuevos sectores de trabajadores que ingresarían a engrosar los procesos de proletarización locales; de guerras que irían prolongándose y transformándose en ciclos interminables que hasta la actualidad resuenan con un eco desgastado; de crecimiento de obras públicas, férreas y marítimas; de reforzamiento de una estructura agraria desigual y falocéntrica; de inserción del capital financiero y transnacional al escenario nacional, y del "establecimiento de un modelo económico capitalista dependiente" (Gallor, 1988: 289).

Ante estos agravios y patrones de reestructuración societal, existieron grupos poblacionales que cobrarían fuerza en la esfera pública de acuerdo con sus reivindicaciones y exigencias como los cuerpos femeninos. En ese sentido, pese a que las mujeres entrarían a incorporarse paulatinamente al sistema productivo en las industrias textiles y cerveceras, sus derechos sociopolíticos eran relegados y marginalizados (educación, salario, patrimonio, etc). Esta dinámica de exclusión incentivó a que las mujeres se organizaran para garantizar sus derechos en lo que hasta ese momento se gestaba como movimiento sindical. De ahí que esta investigación busque pasar del ocultamiento dado por una sociedad patriarcal, a la develación del papel de mujeres como María en la historia colombiana y la importancia de su memoria y reivindicación en las luchas que se pelean hoy.

Estas memorias nos permitieron comprender al cuerpo como archivo vivo (Bidaseca, 2018; Antonacci, 2016) dentro del proceso creativo, el cual estuvo tejido por lecturas de mundo que reivindican las epistemologías del sur, los feminismos contrahegemónicos y las apuestas descoloniales. En efecto, la perspectiva relacional, situada e interseccional nos permitió indagar por esas voces subalternas que han sufrido la violencia estructural y las cadenas de exclusiones propias del colonialismo, racismo, patriarcado y capitalismo en la historia reciente; así como encontrar caminos para narrar e interpelarnos por nuestra historia pluriversa desde cuerpos que rememoran, transforman y significan el mundo. Este lienzo parte de ser una apuesta desde la estética descolonial que, desde su acción sentipensante, intenta fisurar las formas dominantes de construcción de conocimiento, producción de historia y cimentación de "otredad".

A partir de la vida de María Cano y su realidad se expone una breve contextualización sobre los aspectos socio políticos y económicos de Colombia a principios del siglo XX y la inserción de los movimientos de mujeres y obreros-sindicalistas como enjambre de la vida de Cano. Después, desarrollamos los conceptos emergentes del proceso de investigación-creación en danza-teatro: en primer lugar, se desarrolla la estética del ocultamiento vinculado con el concepto de Sousa producción de ausencias; en segundo lugar, se abordará el cuerpo como flujo y territorio de las realidades kinésicas[3] en el que confluyen distintas temporalidades acordadas como pasadas y presentes; en el tercer lugar, mostraremos la potencialidad del ejercicio ético y crítico de la memoria estética en el reconocimiento,

[3] Realidad kinésica: movimiento natural que tiene unas particularidades del contexto. Al ser consciente y estudiado este movimiento se transforma en material corpóreo para elaborar coreografías. Allí, el intérprete se aproxima a una experiencia corporal de un pasado. El término kinesfera fue acuñado por el coreógrafo e investigador Rudolf von Laban (1994), este alude al cuerpo en su relación con la espacialidad personal.

transformación y devenir de los sujetos[4] que investigan y crean su propia historia. Finalmente, reflexionamos sobre el arte como apuesta política de reconciliación societal.

2. METODOLOGÍA

María Cano, Aún tengo la palabra, relaciona diferentes áreas de conocimiento que incluye investigación en ciencias sociales y la construcción escénica desde el lenguaje del movimiento. Permite organizar los elementos dramatúrgicos generales de la puesta en escena y configurar un estilo específico para el montaje. La estructura del montaje contiene cuatro fases en el proceso de composición que se están desarrollando en simultáneo (Figura 1):

Figura 1. Estructura Creativa

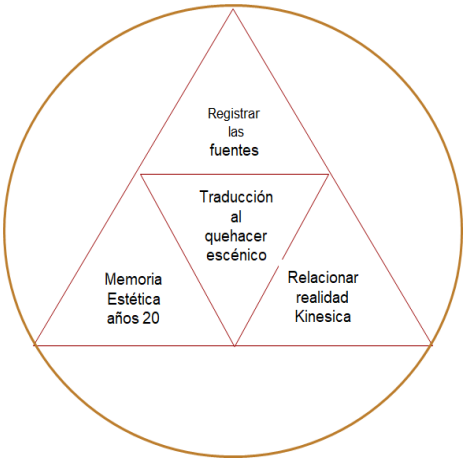

Gráfica 1. Realizado por Marybel Acevedo para este documento (2019)

Por un lado, el registro de fuentes consiste en la recolección de archivos que posibiliten entender el período histórico y la vida de María Cano. Por otro lado, el análisis de la memoria estética de los años 20, fase que supone reconocer, proponer y apropiarse de códigos corporales que re-creen y reflejen la narrativa particular de la vida de Cano y el contexto en el cual se desarrolla.

Paralelamente desarrollamos la fase denominada realidad kinésica comprendida como la aprehensión de la realidad sensible, donde los gestos, sonoridades y texturas, disponen unos espacios y el ser de quienes lo habitan; permitiéndonos entrar en un laboratorio de creación,

[4] El presente escrito tiene una posición política y ética respecto al uso del lenguaje. Como colectivo hemos decidido apostar por una lingüística feminista la cual sostiene que el lenguaje es un campo de tensión política en donde los seres humanos somos configurados y configuramos la realidad y tiene un carácter ecoevolutivo y dinámico. Además, es coherente con las tesis desarrolladas en este texto. Así, consideramos que el carácter universalizante y específico del masculino gramatical es intencional y organiza los modos relacionales e interaccionales en un contexto. Es por ello que usted encontrará el uso de la "x" en algunas palabras tales como: todos, sujetos, compañeros; incluyendo la diversidad de géneros humanos desbordando el binario masculino-femenino. Ahora bien, en algunos casos utilizamos exclusivamente el femenino gramatical para referirnos a los procesos de creación y/o reflexión del grupo Extémpora Danza en el que participamos en su mayoría mujeres. Para profundizar más sobre la problematización del lenguaje sexista los invitamos a revisar las tesis de las teóricas Norbeck, H (2013); Adokarley, B (2015); Cameron, D (1985, 1992).

que desemboca en gestación de imágenes, partituras de movimiento y elementos dramatúrgicos.

Por último, encontramos la traducción al quehacer escénico[5], fase en la cual se realiza la confluencia de los anteriores momentos del proyecto que sitúan en un devenir espacio-temporal a cada participante como pauta para entretejer memoria y movimiento. Este entretejido se elaboró con la escritura personal sobre el proceso de investigación-creación fundamentada en el cruce de distintas fuentes sobre la vida de María Cano; las realidades de las mujeres; el movimiento obrero-sindicalista; y las pautas de movimiento con la experiencia personal. De este modo, los escritos se denominaron relatos etnográficos como apuesta metodológica singular y colectiva que permitió encontrar sentidos corporales y sensitivos de la vivencia en la aprehensión del pasado.

3. DISCUSIONES Y RESULTADOS DEL PROCESO

Preludio entre el silencio y la voz. María Cano y la estética del ocultamiento

A inicios del siglo XX voces subalternas y movimientos sociales cobraron fuerza en la esfera pública nacional ante los distintos procesos de reestructuración societal que se configuraban en Colombia. El agenciamiento de las mujeres en los movimientos organizativos sindicales y sociales es un ejemplo claro de los campos que se iban arando a partir de las reivindicaciones de corporalidades diversas y el cuestionamiento de los roles del sistema sexo-genérico en el país.

Recordamos la gran huelga de textileras en Bello, Antioquia, en 1920 liderada por Betsabé Espinal; acontecimiento que duró tres semanas y convocó más de 400 trabajadoras en uno de los municipios más importantes de textiles en Colombia. Como ella existieron otras mujeres que participaron en estos escenarios de lucha política desde sus espacios de conocimiento e intuición. Una de ellas fue Débora Arango, artista que subvirtió el orden y fue censurada por hacer desnudos de prostitutas, trabajo que era sentenciado y juzgado como indebido en la esfera social a pesar de ser una práctica de consumo masculino. También, encontramos a Ofelia Uribe fundadora de la revista Agitación Femenina en la que realizaba publicaciones abogando por el sufragio femenino y luchando para que hombres y mujeres tuvieran los mismos derechos; caso similar al de María Currea, enfermera y una de las primeras mujeres que ocupó un cargo público.

Este andamiaje de agitación femenina se vio reflejado, también, en el grito subversivo de una mujer antioqueña que se sembró en tierra fértil: María de los Ángeles Cano Márquez. María nació el 12 de agosto de 1887, formándose a la luz de las ideas liberales, del conocimiento filosófico de su padre Rodolfo Cano, y del saber intuitivo y profundo del mundo sensible e "invisible" transmitido por su madre Amelia Márquez. Entre bibliotecas, tertulias y jardines fue construyendo su mirada que vería, desde su infancia, los intentos de

[5] Traducción al quehacer escénico: la interpretación del contexto del siglo XX resignificada dentro de la escena. Permite elaborar narrativas propias en cada uno de los intérpretes bailarines y en la obra en general. Hay una apuesta en esta traducción por permitir que se restaure el pasado con la interpretación de los elementos característicos de la época, para situarlos en el movimiento espacio-temporal de hoy. Esto supone considerar la paradoja que implica una aproximación sensible al pasado, su reinterpretación y los sentidos que transitan en estos.

silenciamiento, persecución y hostigamiento hacia su nodo familiar por el continuum de violencias políticas desatadas en el país. Más su paso por las geografías biodiversas de Colombia y su figura pública recrearían su mirada y la enraizarían a la tierra para avivar su voz.

Fotografía 1. La huida.

Fuente: Danilo Rodríguez; Intérpretes Mariana Velandia y Daniela García. Bogotá. 2019

María Cano aparece en la esfera pública transgrediendo lo que hasta ese momento era considerado aceptable en el campo político y sociocultural, lugar en donde la mujer no tenía voz y, menos, quien defendía y abogaba por el derecho a la vida, los derechos civiles y laborales de campesinos, trabajadores industriales y mujeres, así como por el fortalecimiento y el impulso de conciencias críticas. El siguiente fragmento del discurso de María Cano, por ejemplo, alude a sus intentos aguerridos por sembrar la objeción de conciencia sobre el servicio militar:

> *Todo corazón de mujer lleva un temblor de nido. ¿No sentís en vosotras el impulso al grito en defensa de vuestro tesoro? Sois madres, hermanas, novias, y sobre todo eso, sois la mujer. ¿Por qué no eleváis vuestra protesta, dulce pero firme? Son los hombres de mañana. Es la juventud sagrada. ¿No palpita en vuestras almas el grito? Quisiera que este mi grito de protesta y de súplica subiera el diapasón hasta lo infinito y cubriera luego con su onda sonora las almas, penetrándolas* (Cano, 1924, tomado de ENS, 2007: 59)

Igualmente, la flor del trabajo, título que recibiría en sus años de agitación política, instó por la liberación de los presos políticos y asistió y participó en la creación del Partido Socialista Revolucionario (PSR) (ENS, 2007: 12). Luego de haber andado por las geografías agrestes del país, se situó en Bogotá donde escucharía "historias que la estremecían. En las casas de los obreros había niños enfermos de sarampión, adolescentes rendidos por la viruela y mujeres que trabajaban 20 horas diarias en trilladoras de café, fábricas de botones, jabones, sombreros, escobas, confecciones, tejidos, fósforos y calzado" (ENS, 2007: 13). Historias

que afianzaron su convicción por un mundo más justo y serían la antesala de su acción política.

Recorriendo Remedios, Segovia, Boyacá, Honda, Barrancabermeja, Bogotá, llegó a Manizales. Allí, con sus pies enraizados en la tierra, se enfrentó a viva voz con las balas que intentaban dispersar la concentración presente en la plaza pública. Su palabra refleja a una mujer cuyos intentos de ser silenciada no la supieron agotar:

> *Hijos de virtuosos campesinos y abnegados obreros, ¿cómo podríais disparar al pecho de vuestros hermanos? Un día entregaréis los fusiles, volveréis al trabajo, y seréis vosotros aquí o en cualquier sitio de Colombia, quienes estaréis unidos, de pie valerosamente, oyendo el mensaje de las ideas que os harán libres* (Discurso María Cano, plaza pública Manizales. Tomado de ENS, 2007: 16)

Esta mujer, que supo romper los moldes de la sociedad tradicional antioqueña, se caracterizaba por su pensamiento crítico y su humanidad desmedida. Sus críticas no solo respondían a los sistemas económicos y políticos nacionales, sino a las micro estructuras de poder al interior de la organización en la que participaba. Su interés no era extrapolar referentes de mundo occidentales, sino atender a las necesidades y demandas del proceso histórico colombiano padecido y construido por sujetos diversos y situados. En consecuencia, su voz se convertiría en ruido incómodo dentro de su propia organización de la cual sería apartada más adelante.

Particularmente su vida atravesada por persecuciones, encarcelamientos, aislamientos, exclusiones y autoritarismos, sembró en ella una figura silenciosa y privada, pero potencialmente creativa y reflexiva. El siguiente fragmento hace parte del último texto que Cano pública y responde a la conmemoración del día de la mujer, a sabiendas que, para esta época, ya había sido expulsada del PSR.

> *Pronto hará cuarenta años que fui traída por las masas trabajadoras del país, en cuya amable compañía estuve mientras se consideró que podría serles de alguna utilidad. Y fui a confundirme con la gran marea popular —desde mi modesta posición de escritora de periódicos y revistas— porque tenía la convicción entonces, como la tengo ahora de las razones justas que impulsaban al pueblo trabajador a luchar por sus legítimos intereses y de la necesidad que tenía y tiene todavía la nación de una fuerza social que unida y poderosa la redima de la miseria y la ignorancia*. (Cano, 1960, citado por Robledo, 2017: 347)

En otras palabras, María Cano, como sendero poco visible, nos llevó a varios escenarios aproximativos de ocultamiento, escenarios grosso modo de producción de ausencias (Sousa, 2010). ¿Qué quiere decir ello? pues bien, el universo simbólico y material que nos constituye está marcado por una *línea abissal* (Sousa Santos, 2010; 2018a) creada a lo largo de la historia por las relaciones, procesos y patrones de poder colonial que atraviesan lo cotidiano. Dicha línea marca la pauta de diferenciación entre lo que se establece como sistemas, estructuras, acciones y sujetos potencialmente existentes y las exclusiones abismales ocultas que son producidas como inexistentes y/o carentes de validez y soporte en el horizonte de sentidos que "el mundo posee".

Boaventura de Sousa Santos (2010; 2018b), por ejemplo, propone cinco modos de producción de "la no existencia", es decir, cinco lógicas de producción de ausencias que distinguen la línea abissal. La vida de María Cano y la experiencia que hemos asumido a través del cuerpo, el movimiento y la danza, nos recuerdan varias de ellas. En primer lugar,

percibimos la monocultura del tiempo lineal cuya lógica se inscribe en el entendimiento y la construcción de la historia bajo una dirección unívoca, lineal y progresiva.

En esta monocultura se construyen y legitiman representaciones de frontera que se amplían en una suerte de identificaciones binarias como lugar de lectura autoreferencial de mundo. Aquí podemos destacar la legitimación de los discursos binarios que propendían por ser y/o alcanzar una sociedad moderna (urbanizada e industrial) dejando de lado las prácticas "arcaicas" propias de la "sociedad tradicional" (sociedad rural, campesina, colona, etc), por ser una sociedad "civilizada" (blanca, empresarial) y alejarse de las formas de actuar, ser y vivir "salvajes" (indígenas, afrodescendientes, palenqueros, etc).

Incorporarnos al contexto social de la vida de María conllevó a aprender estos grandes marcos que plantean la historia como motor progresivo. Aquí encontramos una producción de ausencias referidas a las realidades obrero-campesinas en condiciones de desigualdad profunda y de transformaciones ontológicas en sus modos de vida.

A su vez, esta lógica "unitaria" de entender la historia es en sí misma una ausencia. En efecto, vimos que el ejercicio de construcción de memoria e historia, como campo en disputa, ha estado impregnado por una vasta cadena de silencios. Afonías que se encuentran en toda la margen fronteriza de la línea abissal, esa que vislumbra la centralización de las narrativas dominantes y la exclusión de otras maneras de percibir y construir el tiempo y la historia. Ya nos lo recordaba Trouillot (2011) al hablar sobre "el silenciamiento masivo del pasado a escala mundial como particularidad de las narrativas dominantes" (2011: 57). Hablar sobre María Cano y hacerla cuerpo-creación es comprender los mecanismos de silenciamiento a los que se vio enfrentada en vida, pero también a los mecanismos que la han ocultado paulatinamente de la historia oficial. Hallando, entonces, una estética del ocultamiento que ha marcado no sólo su vida, sino su recuerdo.

En segundo lugar, como relación próxima a esa estética del ocultamiento percibimos la lógica de la clasificación social o monocultura de la naturalización de las diferencias. En esta panacea ficcional vemos cómo se naturalizan formas de diferenciación de "lo otro" desde la exclusión. Es decir, la producción de ausencias está relacionada con la jerarquización y categorización de las diferencias en una supuesta normatividad y biologización de lo social. Allí, las categorías de sexo, raza, género, edad, cobran relevancia pues este lente forma una cadena de exclusiones o validaciones del ser.

En ese sentido, la flor del trabajo nos mostró una cadena de exclusiones y prácticas de ocultamiento a través de la realidad de la mujer y su rol social en el siglo XX en donde lo femenino, bajo las lógicas del sistema capitalista y patriarcal, se ha asociado con una idea de "sensibilidad, ternura y delicadeza". No obstante, María nos permitió sentir, a través de esa estética del ocultamiento, las formas de resiliencia y construcción descentrada al interior de la línea abissal, pues ella representa una voz unificadora de tantas mujeres que lucharon en este país, resaltando su papel en las grandes luchas obreras, en la formación política de partidos de la década y su participación en la defensa de los derechos de las mujeres. Así, la apuesta descentrada de María lleva consigo la reivindicación del espíritu femenino en la historia; espíritu cuyas subjetividades agenciales eran inconvenientes para el sistema de control y dominación de los cuerpos.

En este orden de ideas, el proceso de danza-creación desde la vida de esta activista nos sitúa en la estética del ocultamiento como lugar de producción de ausencias, pero también nos invita a aproximarnos a los diferentes procesos que producen la "no existencia". Aquí, nos sumergimos con otros elementos cruciales que han servido como vestíbulo de producción

de ausencias, a saber: las prácticas de ocultamiento desde el arte. Estos han sido una pauta de invisibilización histórica de los procesos culturales y artísticos. Pauta que se compone de diferentes elementos como la implementación de manifestaciones culturales que son beneficiosas para el sistema por encima de las manifestaciones populares que lo subvierten y transgreden.

Dicha transgresión fronteriza de los cánones oficiales desde el arte vuelca la mirada sobre el proceso creativo de la obra María Cano. Aún tengo la palabra, pues queremos disponer una producción de ausencias y silencios, en presencias resignificadas desde la apuesta corporal. Allí, el cuerpo es un medio y fin de reconstrucción de memorias que esperan ser escuchadas por su vigencia. Comprendemos que el recordar no tiene una estructura cronológica y en ese caso se busca encontrar una manera de decir.

Fotografía 2. Cuerpos silenciados.

Fuente: Danilo Rodríguez. Intérpretes Mónica Romero, Camilo Molina y Raisa Cubillos. Bogotá. 2019

Nos permitimos encontrar otras narrativas que estén acorde a nuestras búsquedas de mujeres solidarias y presentes en al árbol genealógico de las pioneras, y de la construcción de caminos diferentes a los que nos cuenta la historia oficial en un ejercicio de escarbar profundamente otros registros. Pues la danza, en su función expresiva revela estados profundos de la sociedad y sus corporeidades en una relación dialéctica entre las lecturas individuales y las sociales.

Indudablemente, traer a María a nuestra memoria corporal es un acto de sanación con el pasado que poco se conoce y con la vida de una mujer que instigada por el silencio lucha contra el olvido. Lo que nos convoca a hacer un ejercicio de memoria que pase por reconocer la mirada que construimos desde esta época: aprehensión de la realidad kinésica. No hay

equívoco en pensar que somos sujetas históricas y como tales reconocemos e invocamos a las mujeres que lucharon por el derecho a alzar la voz, pronunciarse y participar con libertad en la vida; urdimbre que nos posibilita ser nosotras mismas.

Esta lectura contemporánea contempla la complejidad histórica e interseccional sobre el ocultamiento de las ideas de las mujeres como un acto para resguardar y mantener el orden de conquista de unos cuerpos sobre otros. De modo que, este trabajo es expresamente un acto político de unión, amor por la vida y por el derecho a recordar y ser recordadas. Es, en efecto, una conversión de la ausencia producida, a la presencia potencial. Pasamos, entonces, de una estética del ocultamiento a una estética del reconocimiento como posibilidad de reconciliación y lucha contra el olvido, el silenciamiento y la ausencia producida.

Matizar la mirada: un camino de reconciliación con la historia negada.

En el puerto de silencios, ocultamientos y ausencias que han marcado nuestra historia como sujetas colombianas y globales, encontramos unas preguntas centrales que nos atraviesan: ¿cómo recordar nuestra historia pasada y reciente? ¿qué contar para recordar? ¿quién/quiénes narran estas historias? El interés por sumergirse en las respuestas a estos interrogantes dentro del proceso de creación-investigación en danza nos trazó un horizonte de significaciones que traen como antesala la reconciliación con la historia múltiple, es decir, con las historias negadas.

Las prácticas de ocultamiento y el peligro de contar una sola historia nos incorporaron en estados de conocimiento y reconocimiento de memorias que ampliaron nuestra mirada de mundo y nos brindaron nuevos matices desde la perspectiva interseccional. En este ampliar la mirada como apuesta reflexiva-corporal, develamos un secreto dicho a voces, a saber: la historia oficial de Colombia tiene como protagonistas a los grandes héroes libertadores y colonizadores, en su totalidad hombres, que partían de una dinámica guerrerista para construir y consolidar la idea del Estado-Nación y la modernidad colonial.

Dicha construcción hegemónica de la memoria quisimos transgredirla y en este proceso de interpelación acogimos la siguiente premisa: quien conoce y reconoce su historia tiene la posibilidad de transformarla y (re)crearla. Esta pauta logró reconciliarnos por medio de la danza con las ucronías de la narrativa histórica que fueron producidas como inexistentes. Ejemplo de ello lo encontramos en la vida de María Cano y en el rol de la mujer en las luchas sociales desde la relación sexo-género/raza/clase en Colombia.

Así pues, nos reconciliamos con un pasado que aparece ausente, pero tiene la potencialidad de contener múltiples voces y universos de significación. Nos reconciliamos con una temporalidad que no se encuentra determinada, sino que la construimos en una poética de la relación. Nos reconciliamos con una historia agridulce marcada por el dolor y la grieta. Nos reconciliamos con la historia fisurando, un poco, el muro colonial de la memoria y el olvido.

Sabemos que este trabajo de paz contribuye a la emergencia de un sujeto político consciente y agente de su historia. De modo que reconociéndonos y autodenominándonos como mujeres sabemos que nuestra historia femenina no comienza con nosotras ni con nuestra muerte, sino es un costurero hecho con los hilos de la vida. Pues es en la búsqueda de nuestras antepasadas que nos encontramos con nosotras mismas. Diremos, entonces, una y otra vez: todas y todos somos María Cano, pues aún tenemos la palabra.

María Cano en la mutación del cuerpo. De la estética del ocultamiento a la memoria estética

Aproximarnos a María Cano desde la danza nos evocó las siguientes preguntas: ¿Cómo rastrear desde una aproximación sensible la vida de María Cano? y ¿cómo relacionarnos espacio-temporalmente con el inicio del siglo XX desde el hoy? Cuestionamientos que implicaron, por un lado, disponer todos los sentidos para encarnar la vida y lucha de María, y por otro, comprender la realidad kinésica y sensitiva de su vida y su contexto; teniendo en cuenta que las inquietudes y disposiciones corporales contemporáneas cargan ciertas diferencias con respecto a la época de esta mujer. A su vez, esto nos llevó a la noción de memoria estética como ejercicio creativo y reflexivo en el que recogimos diferentes fuentes de información sobre María para recrear y confrontar su existir con nuestra propia experiencia.

Acudimos al texto "Tocando la historia" de Ann Cooper Albright (2014) quien brinda algunas pistas sobre cómo podemos ser tocados por la historia y cómo, desde el cuerpo, podemos volver sobre una temporalidad pasada. La autora manifiesta que el ser "tocado" se presenta como lugar de frontera e intercambio, abriendo un camino de experiencia perceptual para conocer y remitirnos a otros estados espacio-temporales. Estos refieren a la Colombia del siglo XX donde cobraban fuerza escenarios como las plazas de mercado; estaciones del tren; territorios marcados por guerras y violencia; valles y montañas andadas en burro, barco o a pie; y lugares de congregación política.

En ese lugar fronterizo consideramos pertinente entrar a la vida de María, de manera que nos permita no solo confrontarnos, sino también darle cabida a la confluencia de nuestra historia con la de ella, así como las disposiciones corporales que constituyen a una época específica. Lo anterior tiene una amplia gama de matices que es preciso reconocer y cuestionar a la luz de nuestra contingencia y transformación como sujetas en el presente: hacer un ejercicio de memoria estética. Disponer el cuerpo desde el hoy implica reconocer nuestro contexto y nuestra propia realidad que como personas vivimos, percibir con todos nuestros poros y sentidos un pasado de la historia colombiana. Por lo que no solo es reconocernos como sujetas, sino también estar de cara a un presente de manera transformada.

Nos proponemos entonces pasar de una estética del ocultamiento a una estética del reconocimiento, percatándonos de que esta estética del reconocimiento implica un ejercicio de reconciliación. Es decir, no pasar solamente por la visibilización de la vida de una mujer que movilizó luchas en favor del bienestar de la población colombiana, sino pasar por el cuerpo para comprender que este silencio al que la arrojaron también lo hemos padecido, ya sea por omisión en la historia oficial, o porque las mismas fuerzas que la silenciaron permanecen con otras formas en este siglo.

La práctica desde donde nos ubicamos para hacer este ejercicio que hemos llamado de reconciliación es la danza-teatro[6], la cual tiene un componente de exploración corporal y escénico bastante amplio. Tanto en los entrenamientos, exploraciones y momentos de

[6] Danza-teatro: género de danza acuñado por la coreógrafa Pina Bausch donde el cuerpo y el movimiento construyen una dramaturgia corporal que permiten lecturas desde el gesto, la acción, la palabra y la significación de los objetos en escena. El método de collage utilizado dentro de la composición permite, a través de cuadros, intercambiar el orden sin perder el sentido del mensaje final. Además, los bailarines son creadores desde su experiencia corporal, convirtiendo la experiencia escénica en un espacio para la autorreferencialidad y la búsqueda de caracteres que permitan transitar por los personajes de la vida de María y su época.

creación, como en la escena, la vida de María Cano no cesa de hablarnos y preguntarnos. Así lo experimentamos cuando, por ejemplo, realizamos el dueto de la María pública y la María privada. En el momento de creación entramos a indagar corporalmente dos fuerzas, dos tonos: lo grácil de la María privada y lo robusto de la María pública. Del encuentro repetitivo de estas dos Marías, comenzaron a emerger comprensiones sensibles y epistémicas de ser una mujer sindicalista en ese contexto:

> *"La fuerza de la joven María, la flor del trabajo ovacionada por todos los trabajadores de la época, sostiene a la vieja María silenciada, expulsada del partido obrero, desdeñada incluso en el lenguaje (...). Esta lucha de fuerzas busca, desde nuestro cuerpo que es el cuerpo de la María robusta y resistente, no dejar caer en el silencio a esa María -grácil y vulnerable-".* (Daniela García y Karen Fajardo. Relatos etnográficos: "Danza a dos cuerpos, la María pública y privada", 2019).

La repetición que implica todo montaje escénico, pasar varias veces la "misma" información por el cuerpo, nos abrió varias perspectivas en torno a las implicaciones que tiene traer sensiblemente esta mujer al presente; pues,

> *"(...) En esta resistencia no se siente sólo la fuerza de María, sino también la fuerza de las mujeres contemporáneas que la traen a la memoria, al lenguaje, a la academia, a la política, y al cuerpo".* (Daniela García y Karen Fajardo. Relatos etnográficos: "Danza a dos cuerpos, la María pública y privada", 2019).

Fotografía 3. El vuelo de María.

Fuente: Danilo Rodríguez. Intérpretes Karen Fajardo y Daniela García. Bogotá. 2019

Cabe aclarar que esta práctica artística, como todo arte, no puede tener un fin instrumental, de modo que no pretendemos con este proyecto sostener que la danza transforma de forma redentora las experiencias de violencia. Por el contrario, partimos de la danza desde su función expresiva, que nos permite comprender realidades desde la pregunta, desde la exploración, descomponiendo y creando desde el juego otras perspectivas de dichas realidades.

En este caso, la danza en su función expresiva nos permite redefinir un pasado que es preciso traer al presente. Por un lado, el pasado al que nos remitimos nos ubica como sujetos o sujetas históricas (en los enunciados de ser mujer, ser colombiana, ser de clase media, etc), y por el otro, es un pasado que traemos al presente, a nuestros cuerpos y que por tanto lo actualizamos, y lo transformamos. En esto consiste la memoria estética, y como lo enunciamos más arriba, no puede ser abordada en términos lineales. Hemos encontrado que en nuestro ejercicio de memoria desde la danza confluyen distintas temporalidades, distintos espacios, y distintas sujetas.

El ejercicio de memoria pone de facto que somos seres, cuerpos en devenir constante. En este devenir no podemos simplemente hilar unos hechos cronológicamente y llamarlo memoria, esto es tan sólo la parte visible, el plano en el que nos vemos como sujetas separadas y distintas de lo otro (sean personas o cosas). En la parte invisible, no tan obvia, nos vamos componiendo en flujo con otros flujos, lo cual, según Rolnik, es violento, pues el devenir implica la desestabilización y creación de un nuevo cuerpo (Rolnik, 1993: 2). En el proceso de investigación-creación de *María Cano. Aún tengo la palabra* esta desestabilización no sólo es constante, sino que es ineludible para su realización. Una de las primeras exploraciones fue grupal, y ponía en el centro un objeto muy común en el contexto antioqueño que vio crecer a María: el costal cafetero.

Fotografía 4. Costal en juego.

Fuente: Danilo Rodríguez. Intérpretes Mónica Romero y Ricardo León. Bogotá. 2019

> *"(...) El lenguaje común que nos suscitó el trabajo con el costal, a saber: la huida y sus usos cotidianos (el juego y el trabajo) (...). Así, desde el ejercicio práctico de situar el cuerpo en un estado de huida fueron emergiendo similitudes de sentidos y estados físico-sensitivos vívidos. Estados referentes al estar en fuga, en ocultamiento, en un contexto de represión específico.* (Mónica Romero. Relatos etnográficos: "Ocultamiento y fuga. Relatos corporales, asunciones soterradas", 2019).

Devenir estos cuerpos en fuga, desde una puesta en escena, requiere re-crear esos modos de ser en el cuerpo, in-corporarlos. Incluye el miedo de caer, la oscuridad dentro del costal,

el riesgo de confiar en la otra, pero también la determinación de saltar, el alivio de salir del costal y la posibilidad de confiar tu cuerpo a otra. Cada vez que debemos crear un nuevo cuerpo, un nuevo modo de sentir, pensar, existir, nos estamos volviendo otros. Pero lo más interesante es que en el preludio de esta transformación nos encontramos en un estado extraño, vivimos la diferencia en nosotras, en nuestros cuerpos. La sensación de extrañamiento y de diferencia consigna la exigencia de sacarnos de nosotras mismas. Este estado tiene una gran potencia creativa, ya que funda una apertura que debe ser trabajada para que de allí emerja un nuevo cuerpo.

> *"Así pues, fuimos cuerpos que se ocultan estando expuestos, fuimos cuerpos que huyen para defenderse y se defienden para vivir, fuimos cuerpos que quisieron silenciar, pero en sus intentos, sacaron con mayor intensidad su grito, su voz y su aliento".* (Mónica Romero. Relatos etnográficos: "Ocultamiento y fuga. Relatos corporales, asunciones soterradas", 2019).

Este estado de extrañamiento no se presenta pocas veces, todo el tiempo las personas estamos encontrándonos con la diferencia. Podríamos omitir esa sensación incómoda y cerrarnos a esos otros que se nos presentan desde una clara diferencia espacio-temporal, sin embargo, la creación en danza implicó un profundo estar dispuesto corporalmente. El trabajo de nosotras está en dejarnos extrañar por esta diferencia y crear un sentido que permita su existencia en el cuerpo (Rolnik, 1993). A partir de esta comprensión de transformación que trabaja Rolnik, la temporalidad cambia y por tanto cambia la comprensión de memoria, "estamos distantes de la memoria de las cosas o las representaciones, memoria del pasado en cuanto ya existido" (Rolnik, 1993: 4). Es comprender una memoria que se hace con el cuerpo, pero no el cuerpo visible, sino su estado invisible compuesto de flujos y devenires. La memoria como potencial generadora de nuevas trayectorias en el tiempo.

Ahora bien, hay unas prácticas que permiten que una entre a la propia experiencia de dichas marcas para dejar proliferar aquellas potencias transformadoras, es decir, crear un cuerpo que existencialise la diferencia. Desde su experiencia académica Rolnik habla de la escritura, ya que es un ejercicio en el que se pone en el orden de lo visible lo que ocurre en el plano de lo invisible, la diferencia. Por nuestra parte, hemos asumido un proceso múltiple cuya base es la danza, y es múltiple en tanto investigación-creación que vincula la escritura con la exploración corporal. Sin embargo, la práctica danzaria profundiza en un modo específico de ser: la dimensión estética.

El ejercicio de memoria estética como estrategia de paz, se fundamenta en la comprensión de la expresión estética como lugar primordial en la acción política. Para sustentar este punto, acogemos a la filósofa Chantal Mouffe (2014, 2016), la cual no establece una distinción entre arte y política, porque el arte constituye y reproduce unos órdenes simbólicos dentro de unas prácticas políticas específicas. Así, lo cultural se constituye como lugar decisivo en la conformación de lo hegemónico, y por tanto lugar decisivo para su deconstrucción.

Por un lado, las prácticas estéticas, específicamente críticas, son prácticas contra hegemónicas que intentan desarticular aquellas hegemonías sedimentadas y naturalizadas. En este caso entramos a desarticular las narrativas de la historia dominante, para develar, a través de la danza, la vida de una mujer que trazó caminos de las luchas que aún se pelean. Por el otro, trabajamos en la creación de un arte crítico en el que se fomenta el disenso, haciendo visible todo lo reprimido por el consenso dominante. Al comprender que el conflicto es inherente a las dinámicas sociales, y que genera múltiples emociones y afectos, el arte danzario se presenta como un lugar alternativo de canalización o manifestación de

dichas pasiones. Defendemos la danza como una estrategia de paz, al permitir una vía no violenta a la manifestación del disenso y una transformación de las experiencias desde el cuerpo en movimiento.

4. REFLEXIONES FINALES

María Cano, como arquetipo, nos aproximó —desde el lenguaje corporal e investigativo— al sumario de prácticas de ocultamiento y silencios que alimentan la línea abissal de exclusiones; línea que produce sujetos, marcos de referencia de mundo y temporalidades como escenarios posibles o inexistentes. En la Colombia de inicios del siglo XX y en la actualidad, esta marca continúa, aunque con diferentes matices, produciendo sujetos fronterizos ante la jerarquía de poder, tal es el caso, de Cano y de tantas mujeres que fueron silenciadas y ocultadas de la historia oficial.

Lo explorado en este proceso creativo abrió un horizonte de sentidos a nivel corporal y lingüístico instado por la vida de una gran mujer que construyó su vida política, tanto pública como privada, desde la subalternidad, la historia múltiple y el intento de transgredir los patrones de dominio y control de unos cuerpos sobre otros. Así, nuestra propuesta de narrar a través del movimiento se encuentra instigada por una lucha contra el silencio, el olvido y la centralización de una historia unívoca, falocéntrica y colonial.

Nos permitimos, en ese sentido, aprehender como estrategia de reconciliación y sanación otras maneras de reconocer y narrar las historias múltiples, a sabiendas que la danza se nos presentó como un camino expresivo y, en nuestro caso, transgresor. Una vez asumido el compromiso nos interpelamos temporalmente en el ir y venir pasado-presente explorando las afonías y alteridades que nos constituyen como personas y como mujeres nacidas en este territorio. Lo anterior, nos convocó a releer la vida de María de los Ángeles, su acción política y ética para hacerle preguntas, problematizar y reflexionar, y en simultáneo volverla un acto creativo y expresivo con el cuerpo y el movimiento hecho danza: hacer un ejercicio de memoria estética.

Aunado a ello, durante el proceso de investigación-creación en danza, de exploración de las disposiciones corporales y en la composición de imágenes surgió la pregunta: ¿cómo replantear un presente con responsabilidad histórica, dejando de lado las retóricas que excluyen al cuerpo? Pues vemos en él una herramienta, una mediación activa, un signo social, cultural y artístico, ya que permite verbalizar y construir realidad cumpliendo una función narrativa.

Esta descomposición y creación de otras perspectivas desde la danza no es un trabajo de poco alcance, pues también comprendemos que el arte constituye y reproduce unos órdenes simbólicos dentro de unas prácticas políticas específicas. Así, lo cultural se constituye como lugar de disputa en la conformación de lo hegemónico, y por tanto lugar decisivo para su deconstrucción.

Lo cual nos llevó a preguntarnos ¿Cómo la práctica de creación en danza podría llevar a una deconstrucción de este tipo? Y aunque esta pregunta continúa abierta, comprendemos que, al ir hacia María Cano, una otra que es pasado, debemos crear un cuerpo, un nuevo modo de sentir, pensar y existir en el que la diferencia de esa otra exista. Sin embargo, la vida comprende constantemente encuentros con otros, con pasados, etc, pero esto no quiere decir que a partir de ellos nos transformemos. Asumir el trabajo investigativo en este proyecto

creativo es el que ha permitido que nuestra disposición esté abierta a dejarnos extrañar por esa diferencia y crear sentidos que permitan su existencia en el cuerpo.

En danza esta disposición se abre en cada momento de exploración y creación, cuando, por ejemplo, observando la vida de una mujer sindicalista a inicios del siglo XX nos asumimos como tal, con su fuerza y su palabra. Este ejercicio de asumir, desde lo performativo, ser la María del discurso y la María en el silencio, ser las mujeres de las textileras y las mujeres que impugnaron contra María, ser el campesino trabajador y el obrero abnegado; implicó la creación constante de cuerpos que asumen dichas diferencias para volvernos otras. Pero no otras sólo en la escena, en la función o en el ensayo, sino otras en el mundo que nos acontece hoy.

5. REFERENCIAS

Adokarley, B. (2015). *El sexismo lingüístico e implicaciones reformistas para la lengua. Una perspectiva crítica del español y un estudio colateral del Ga*. Tesis Doctoral. Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED, Madrid.

Albright, A.C., (2014). "Tocando la historia". En Sanabria, C. y Ávila, A. (Eds.) *Pensar con la danza.* Bogotá: Ministerio de Cultura de Colombia, Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, 33-40.

Antonacci, M.A. (2016), "Decolonialidad de cuerpos y saberes". En Gandarilla, J. Guadalupe (Ed.). *La crítica en el margen*. México: Akal.

Cameron, D. (1985). "What Has Gender Got to Do With Sex?", *Language & Communication*, 5(1), 19-27.

Cameron, D. (1992). *Feminism and Linguistic Theory*. New York: Palgrave Macmillan.

Bidaseca, K. (2018). *La Revolución será feminista o no será. La piel del arte feminista descolonial*. Buenos Aires: Prometeo.

ENS (Escuela Nacional Sindical) (2007). *María Cano, 1887-2007 una voz de mujer les grita*. Medellín: ENS.

Gallor, P. (1988). "Maria Cano, un ejemplo a Seguir", *Universitas Humanística*, Vol 17 N. 29, 289-294.

Mouffe, C. (2014). *Agonística pensar el mundo políticamente*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Mouffe, C. (2016). *La paradoja democrática: El peligro del consenso en la política contemporánea*. Barcelona: Gedisa.

Norbeck,H. (2013). El sexismo en el lenguaje: Estudio de los sustantivos de profesión. Universitetet i Tromsø.

Robledo, B.H. (2017). *María Cano. La virgen roja*. Bogotá: Debate.

Rolnik, S. (1993). "Pensamento, corpo e devir: uma perspectiva ético/estético/política no trabalho académico", *Cadernos de subjetividade*, 1(2), 1-15.

Rudolf, L. (1994). *Danza educativa moderna.* Barcelona: Paidos Ibérica.

Sousa Santos, B. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Montevideo: Ediciones Trilce-Extensión Universitaria de la Universidad de la República.

Sousa Santos, B. (2018a). "Introducción a las Epistemologías del Sur". En Meneses, M., y Bidaseca, K. (Coords.) *Epistemologías del sur*. Buenos Aires: CLACSO, 25-62.

Sousa Santos, B. (2018b). Aula 2- construção de diálogos entre saberes a partir das epistemologias do sul. Na oficina do Sociólogo artesão. Aulas 2011-2016. São paulo.

Trouillot, Michel-Rolph (2011). "Universales nordatlánticos: ficciones analíticas, 1492-1945". En Dube, S. (Ed.) *El encantamiento del desencantamiento: historias de la modernidad*. México: Colegio de México, Centro de Estudios de Asia y África, 49-72.

REFERENCIA DE LAS AUTORAS

Marybel Acevedo Fandiño. Maestra en Artes Escénicas con énfasis en Dirección Coreográfica de la Universidad Francisco José de Caldas. Investigadora en Historia de la danza en Colombia. Su trabajo se caracteriza por formular proyectos de creación y pedagogía para Universidades y organizaciones como Unicef y Banco de Proyectos de la Secretaría Distrital de Cultura y Turismo. También ha realizado producción y gestión de festivales de danza. marybelacevedo@gmail.com. ORCID: https://orcid.org/0000-0002-8850-5120

Karen Fajardo Capador. Filósofa en proceso de grado de la Universidad Externado de Colombia, formada en investigación social con énfasis en cultura, sociedad y poder, área donde ha investigado sobre filosofías no-occidentales, éticas antiguas, y especialmente la relación estética-política. Bailarina intérprete y creadora del colectivo Extémpora Danza. krenfajardo@gmail.com / karen.fajardo@est.uexternado.edu.co. ORCID: https://orcid.org/0000-0002-4138-0439.

Daniela García Hernández. Antropóloga egresada de la Universidad Externado de Colombia con énfasis en Salud, conocimientos médicos y sociedad. Investiga áreas afines a la lingüística, etnohistoria, memoria, estética, devenir y ecología. Bailarina intérprete y creadora del colectivo Extémpora Danza. dali.gahe@gmail.com. ORCID: https://orcid.org/0000-0003-1540-5054.

Mónica Alejandra Romero Pérez. Socióloga egresada de la Universidad Externado con énfasis investigativa en conflicto y dinámicas socioterritoriales. Especialista en curso en Epistemologías del Sur del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y Centro de Estudios Sociales – CES Portugal. Bailarina intérprete y creadora del colectivo Extémpora Danza. monica.romerop1@gmail.com. ORCID: https://orcid.org/0000-0003-4437-9043

Mariana Velandia Nova. Psicóloga en proceso de grado de la Universidad Externado de Colombia con formación interdisciplinar y en investigación social; con énfasis en procesos sociales, territorios y medio ambiente; asociada a temas de investigación en género, teorías queer, sexualidad, sistemas de vida, salud mental, procesos de vinculación e interacción social. Bailarina intérprete y creadora del colectivo Extémpora Danza. mariana.velandia@est.uexternado.edu.co / almarvenova@gmail.com. ORCID:https://orcid.org/0000-0002-2675-4762

Recibido: 27-01-2020
Aceptado: 10-02-2020

Licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 (CC BY 4.0).

Estudios de la Paz y el Conflicto
Revista Latinoamericana
IUDPAS-UNAH
Número Especial 1, pp. 102-110
ISSN-e: 2707-8922 / ISSN: 2707-8914
DOI: 10.5377/rlpc.v0i0.9506
Anual 2019

PRÁCTICAS DE PAZ EN EL JARDÍN DE NIÑOS NENTAMBATI

PEACE PRACTICES IN NENTAMBATI KINDERGARDEN

Rosa María Medrano Domínguez
Supervisora, Supervisión Escolar J230
rosymed07@hotmail.es

María Verónica de León Gutiérrez
Directora, Jardín de niños Nentambati
veroabril70@hotmail.com

Cómo citar / citation
Medrano, R. y de León, M. (2019). "Prácticas de paz en el jardín de niños Nentambati", *Estudios de la Paz y el Conflicto, Revista Latinoamericana*, Número Especial 1, 102-110. DOI: 10.5377/rlpc.v0i0.9506

Resumen
El aporte principal de este articulo son propuestas de prácticas de paz a partir del diagnóstico escolar, derivado de la investigación acción participativa. En las prácticas de paz el diálogo es detonador de mediación, diálogo entendido como la herramienta fundamental para transformar los conflictos.
En consonancia los actores educativos del Jardín de Niños Nentambati a través de su participación en la investigación se formaron en la lógica sentípensante, al descubrir relaciones pacíficas y violentas. Coparticipar en la gestión pacífica de los conflictos y favorecer la convivencia escolar a través de su actuación en las prácticas de paz, al ser la escuela el espacio de vínculos, en donde se espera que los alumnos además de alcanzar el logro de habilidades cognitivas, desarrollen habilidades sociales y emocionales que les permitan establecer relaciones armónicas, pacíficas e inclusivas dentro y fuera de ésta.

Palabras clave
Diagnostico; Relaciones pacíficas y violentas; Prácticas de paz; Diálogo.

Abstract
The main contribution of this article are proposals for peace practices based on the school diagnosis, derived from participatory action research. In peace practices, dialogue is a

trigger for mediation, a dialogue understood as the fundamental tool for transforming conflicts.
In line with the educational actors of the Nentambati Kindergarten through their participation in the investigation, they were formed in the sentient logic, discovering peaceful and violent relationships. To participate in the peaceful management of conflicts and to favor school coexistence through their performance in peace practices, as the school is the link space, where it is expected that students, in addition to achieving the achievement of cognitive skills, develop social and emotional skills that allow them to establish harmonious, peaceful and inclusive relationships inside and outside it.

Keywords
Diagnosis; Peaceful and violent relationships; Peace practices; Dialogue.

1. INTRODUCCIÓN

Años atrás se pensaba que la educación era enseñar lo cognitivo, lo conceptual y lo procedimental enfocándonos más a lo cognitivo. Sin embargo, es tiempo de cambiar la forma de pensar y practicar la educación, debido a que la realidad cambia de manera constante.

En la actualidad es usual que algunas alumnas y alumnos, formen parte de una escalada de intolerancias hacia las diferencias culturales, al tiempo que viven en medio de expresiones de corrupción, discriminación e injusticias en sus distintos entornos; acciones que provocan conflictos de manera constante entre la comunidad educativa (estudiantes y sus familias, profesores/as, personal de apoyo a la educación y directivos), quienes llegan a ver en la violencia la medida inmediata a conflictos y problemas (Salazar, 2013).

Vivimos inmersos en la cultura de la violencia escolar, como lo expresan las noticias que leemos y vemos a diario sobre el acontecer local, regional e internacional. Derivado de ello, "algunas noticias muestran que la sociedad mexicana está alarmada por el giro que sufren ciertas instituciones educativas en el país, al ser vistas como lugares donde la violencia tiene lugar y se incrementa de manera constante" (Salazar, 2013:1). Sin embargo:

> "ante esta realidad escolar violenta, la forma tradicional de actuar frente al conflicto ha sido a través de la sanción disciplinaria, pero no siempre el castigo supone un cambio de la conducta. Si bien resulta importante que se intervenga para dar solución a los conflictos y violencias entre estudiantes, también es de suma importancia que se reconozcan las actitudes violentas manifestadas por los agresores, la vulnerabilidad de los agredidos, la pasividad y el conformismo de los testigos" (Salazar, 2013: 1).

De acuerdo con los conflictos y violencias escolares antes descritas, el presente artículo intenta mostrar, con testimonios y evidencias, la pertinencia de la implementación de prácticas de Paz como una alternativa para transformar la realidad.

Dentro del aula escolar hay alumnos con características únicas que los hacen diferentes, por lo que cada institución tiene la prioridad de educar para la diversidad, sin embargo, cada persona tiene ideologías y comportamientos que son generadores de conflictos interpersonales, con escenarios desfavorables que afectan el clima escolar y, como consecuencia, no se adquiere un aprendizaje significativo en su totalidad.

En las instituciones educativas crece la problemática día a día y se generan secuelas en el alumno que es agredido, así como en el agresor, el cual presenta consecuencias a largo plazo

cuando trata de interactuar con la sociedad, puesto que es rechazado y constantemente se encuentra solo por la falta de control de sus impulsos, entre otro tipo de situaciones que afectan su personalidad.

Por tal situación la escuela es fundamental al ser concebida como el espacio de vínculos, en donde se espera que los alumnos además de alcanzar el logro de habilidades cognitivas, desarrollen habilidades sociales y emocionales que les permitan establecer relaciones armónicas, pacíficas e inclusivas dentro y fuera de ésta. Enseñar y aprender a convivir constituye uno de los pilares de la educación, por lo que la escuela como parte de su función social puede contribuir decididamente a consolidar este aprendizaje. Al analizar el concepto sobre convivencia se reconoce que: las instituciones escolares constituyen el lugar idóneo en el que enseñar a convivir al alumnado y, por ende, dotarles de las habilidades sociales necesarias que contribuyan a su pleno proceso de desarrollo social y personal (Ramírez y Justicia, 2006). El desarrollo de habilidades sociales y emocionales se transforma en una oportunidad para la escuela, a fin de contribuir al fortalecimiento personal y al funcionamiento social de los alumnos, en tanto que favorecen la autoestima y la identidad; la autorregulación de las emociones e impulsos; el respeto de las reglas; el manejo y la resolución de conflictos y al establecimiento de relaciones inclusivas, armónicas y pacíficas.

En este sentido la convivencia es una condición para el aprendizaje porque influye en la tarea pedagógica que se desarrolla en la escuela. La convivencia escolar por lo tanto es una responsabilidad de quienes conforman la comunidad educativa en su conjunto; por lo que su mejora exige la participación de alumnos, docentes, personal directivo, personal de apoyo, madres, padres y tutores

Fortalecer la convivencia escolar no solo depende de los docentes dentro del aula, sino de los padres de familia, los directivos y la cooperación continua de los alumnos inscritos en cada institución, lo que resulta una situación compleja, por lo que es primordial diseñar prácticas de paz con la finalidad de contribuir a una convivencia en beneficio de una cultura para la paz, por lo tanto, el apoyo mutuo es la clave para fortalecer las relaciones entre alumnos.

Para prevenir y tratar la violencia escolar es necesario que las prácticas de paz estén vinculadas con la educación dentro del aula, que esta fomente la educación para la paz, en la cual están inmersos los valores de respeto y tolerancia en las relaciones interpersonales, por esto se pretende crear una nueva conciencia en donde se viva la regulación de las emociones y la práctica de la paz de manera permanente.

Es el objetivo del Jardín de Niños, Nentambati: crear espacios de reflexión para generar nuevas formas de convivencia dentro del aula y fuera de ella. Durante tres ciclos escolares anteriores y hasta el día de hoy, bajo esta premisa se han implementado prácticas de paz para aminorar las conductas agresivas en el alumnado tanto en el aula como fuera de ella.

2. MÉTODOLOGÍA

Cabe señalar que las prácticas de paz en esta escuela surgen del diagnóstico en el cual se detecta a los alumnos que se relacionan de manera violenta. Tanto el diagnóstico como la planeación y las prácticas de paz se implementan bajo la metodología cualitativa y el método investigación acción participativa.

Cómo se explicó con antelación, el método a utilizar en esta investigación es la Investigación Acción Participativa, entendida como el proceso dialéctico continuo en el que

se analizan los hechos, se conceptualizan los problemas, se planifican y se ejecutan las acciones en procura de una transformación de los contextos, así como los sujetos que forman parte de los mismos (Fals Borda, 1986), con la finalidad de implementar acciones de acuerdo con los hallazgos.

3. PRÁCTICAS DE PAZ

A continuación, se presenta la práctica de paz que se ha implementado en el Jardín de Niños Nentambati:

Recreo Interactivo

En el Jardín de Niños se implementó el recreo interactivo organizado por rincones de juegos, se instalaron en el patio en donde los alumnos pudieran convivir con sus compañeros de diferentes edades y a su vez aprendieran a respetarse, compartir y convivir. Se hace mención de los rincones: futbol, baile, muñecos, construcción, juguetes tradicionales y carros.

Medrano, define el recreo Interactivo como la "propuesta que permite a las niñas y a los niños actuar bajo un ideario de valores que a su vez les posibilite abrir espacios de reflexión y concientización de sus actos, logrando con ello aminorar los conflictos que se susciten en el recreo y mejorar los ambientes de aprendizaje. Se organiza mediante la colocación de juegos en el patio en el tiempo de recreo. Pretende favorecer las relaciones interpersonales, los ambientes de convivencia, disminuya las agresiones físicas y verbales. Se eviten accidentes involuntarios y actos de violencia en la etapa preescolar (Siendo respuestas impulsivas por la falta de regular sus emociones como características propias de la edad)" (Medrano, 2017: 91). La convivencia no ha de entenderse sólo como la ausencia de violencia, sino principalmente como el establecimiento de relaciones interpersonales que contribuyan a un clima de confianza, respeto y apoyo mutuo en la institución escolar (Ortega, 2007).

En el presente ciclo escolar 2019 – 2020 se llevó a cabo la inauguración del Recreo Interactivo en el Jardín de Niños Nentambati, en el cual fue pronunciado el siguiente discurso de la directora escolar:

> "Buenos días autoridades educativas, padres de familia, docentes y alumnos. hoy nos encontramos reunidos para llevar a cabo la inauguración del recreo interactivo y el de palabras de cortesía, cuyo objetivo principal del Jardín de Niños Nentambati es lograr que los alumnos convivan de manera armónica con sus compañeros en las diferentes actividades en el aula y fuera de ella y lo que deseamos es que trasciendan los muros escolares para manifestarse en los diferentes espacios de vida de los alumnos (la calle, el hogar, el trabajo y la comunidad en general), es lo que anhelamos como escuela. Esto está sustentado en los lineamientos de autonomía de gestión curricular y de la autonomía curricular de las escuelas en donde nos menciona: que la escuela debe establecer las condiciones para generar en la escuela una convivencia sana, pacífica e incluyente, basada en los valores de la democracia y el respeto a los derechos humanos, así como implementar acciones para prevenir y erradicar todo tipo de violencia, el maltrato y el acoso en el centro escolar, es por ello que como escuela estamos al pendiente en buscar estrategias en que nos apoyen a lograr una convivencia en toda la comunidad escolar y sobre todo el que formemos niños felices. Es por ello padres de familia, que el Jardín de Niños los invita por medio del ejemplo de ustedes, en un futuro podamos lograr formar ciudadanos respetuosos, responsables y sobre todo a que aprendan a convivir armónicamente con sus semejantes. Muchas Gracias"

En la inauguración (figura 1) el alumnado de la institución presentó la organización de los seis rincones de convivencia, señalando el objetivo de cada uno:

a. Rincón de juguetes tradicionales: se rescata el uso de diferentes juguetes de la cultura mexicana y también se aprende a compartir los materiales con los amigos: Bruno
b. Rincón de Juguetes: se emplea el juego simbólico para representar situaciones mentales reales o ficticias y se aprende a convivir con los amigos: Estefanía
c. Rincón de Construcción: se favorece el desarrollo de la creatividad y el trabajo en equipo: Luna Zoe
d. Rincón de muñecos: se promueve la equidad de género y se aprende a respetar para convivir entre todos: Leonardo
e. Rincón de Futbol: se favorecen habilidades motrices básicas y se aprende a trabajar en equipo y a cuidarse entre todos. Asimismo, se atiende a la perspectiva de género en donde mujeres y hombres participan en el juego: Saúl
f. Rincón de Baile: se fortalece la expresión corporal y el sentido rítmico y se aprende a compartir los materiales: Valentina

Figuras 1. Inauguración del recreo interactivo:

Cabe mencionar que al poner en práctica estos rincones se está atendiendo al factor de inclusión educativa, la cual se refiere a la atención a la diversidad de intereses, ritmos, capacidades y necesidades de aprendizaje del alumnado.

4. OTRAS PRÁCTICAS DE PAZ

A continuación, se presentan otras prácticas de paz que se han implementado en el Jardín de Niños para erradicar la violencia o en su caso aminorarla y favorecer la convivencia escolar.

Rincón de los amigos

Espacio para transformar los conflictos a través del dialogo. Está práctica propicia la reflexión sobre las conductas del alumnado con sus compañeros y se reúnen para poder solucionar y/o transformar conflictos, emplean palabras que les encanta escuchar como por ejemplo: perdón, por favor, ellos tienen que encontrar una solución para poder aprender a convivir de manera pacífica.

El testimonio de la *Sra. Amanda Pichardo* nos dio a conocer de manera general los logros observados en su hija a lo largo del ciclo escolar anterior y en donde se recupera la transformación de su hija en cuanto a la regulación de sus emociones.

"Durante el ciclo pasado en cada grupo se trabajó el rincón de los amigos observando que mi hija logró convivir de una forma pacífica no solo en su salón ni en la escuela, sino que también dentro del hogar y al integrarse con personas diferentes a quienes trataba con respeto, aprendió a comprender y manejar sus emociones, a tomar decisiones responsables reflexionando sobre las consecuencias de sus actos, claro en la medida de sus posibilidades, aprendió a cuidarse a sí misma, a trabajar en equipo, a compartir los materiales, a establecer acuerdos para resolver conflictos de manera pacífica y a ser más empática con los demás. En coordinación de papás y de maestras lograremos mejorar la convivencia de toda la comunidad escolar, lo cual representa un granito de arena para cambiar a nuestra sociedad".

Acuerdos de convivencia

La docente en consenso con sus alumnos establece acuerdos que les permitirán llevar a cabo una convivencia pacífica dentro del aula, esta práctica está fundamentada en (Medrano, 2017: 86).

"Son acuerdos consensuados por el alumnado y docente a fin de conocer sus derechos, responsabilidades y consecuencias, en caso de incumplimiento. Generan mecanismos de disciplina que sientan las bases por las que todos los alumnos y alumnas deben responder y comportarse en las distintas situaciones que suceden en la escuela y principal en el aula. Se establecen de forma democrática, se representan con dibujos o laminas y se colocan en un cartel o pizarrón para visualizarlos en todo momento y regular la convivencia escolar. Promueven la interacción en estudiantes y docentes con el fin de establecer procesos de enseñanza aprendizaje de contenidos y valores de manera adecuada y eficaz".

Semáforo de conducta

Práctica para ayudar a regular las emociones y evitar la violencia. Al término de la mañana de trabajo la educadora cuestiona a los alumnos ¿cómo fue su actuar durante las mañanas con sus compañeros? y ellos mismos analizan como se comportaron, posteriormente colocan la pinza con su imagen en el semáforo en la luz roja, amarilla o verde y participan sus compañeros ya que ellos también dan su punto de vista en el análisis de la conducta.

a . Luz roja: ALTO, tranquilízate y piensa antes de actuar.
b. Luz amarilla: PIENSA soluciones y sus consecuencias.
c. Luz verde: ADELANTE e implementa la mejor solución.

Panal de conducta

Esta práctica permite a los alumnos regular sus emociones para no molestar a sus compañeros, porque les gustaría ver volar su abeja, ya que si alguien molestaba a uno de sus compañeros su abejita tenía que estar en el panal hasta que le pidiera disculpas a su compañero y posteriormente saldría para poder volar otra vez, propicia la reflexión de su comportamiento ante los demás.

Ratoncitos de la conducta

Esta práctica ayudó a que los niños reflexionaran sobre las consecuencias de sus actos, porque en el momento de que tuvieran una conducta que afectará a sus compañeros se le cortaba un pedazo de colita a su ratón esa era la consecuencia de su acto y a ellos no les gustaba que su ratón se quedara sin cola, por ello modificaban su conducta y se portaban bien para una mejor convivencia con sus compañeros.

Jardín de la Conducta

Esta práctica generó en los alumnos aprender a convivir con sus compañeros respetando los acuerdos de convivencia, porque cuando los alumnos no respetaban a sus compañeros en el jardín de la conducta se le quitaba un pétalo a la flor y su flor se quedaría sin pétalos, es por ello que los alumnos lo mejor que hacen, es aprender a convivir entre todos para ver su jardín con flores. Los logros con dicha práctica fueron: fortaleció la comprensión de valores como el respeto, la honestidad, la responsabilidad, la amistad y la verdad; se mejoró la unión de la comunidad escolar y se favoreció la unión de grupo.

Héroes de la conducta

Esta práctica les gustó mucho a los alumnos porque tenían su capa de su héroe favorito, es por ello que al momento de salir al recreo salían con su capa para poder observar a sus amigos si se portaban bien y en caso de que hubiera una conducta inapropiada inmediato informaban a la maestra o ellos mismos platicaban con los niños para que modificaran su conducta por una acción positiva, fue una actividad muy novedosa y placentera para ellos ya que se sentían responsables al poder ayudar a sus amigos y evitar peleas.

Palabritas de cortesía

Esta práctica tiene la finalidad de resarcir la molestia con palabras de cortesía. En actividad a los alumnos se les enseña que en el momento de molestia se mencione, que les gustaría escuchar palabras como: perdón, discúlpame, gracias, por favor... y a través de la expresión se sienten mejor. Estás expresiones van acompañadas de un abrazo.

Circuito practiquemos valores

Esta práctica propicia la participaron de padres de familia, mediante cuentos, fabulas a los alumnos les explican lo importante que son los valores como: el respeto, tolerancia... porque nos permiten aprender a convivir con las personas, los niños participaban activamente cuando los padres de familia los cuestionan, fue una experiencia de aprendizaje para los alumnos, al reconocer la importancia de los valores.

Campaña de valores

Los alumnos con esta práctica pasaron a las aulas para dar a conocer a sus compañeros los valores, utilizando carteles como recurso didáctico para explicar. Enfatizan la importancia de

respetar a sus amigos. Al termino del recorrido por las aulas, colocan los carteles en lugares estratégicos para que sean visibles por la comunidad escolar.

Rally de valores

Esta práctica reforzó la importancia de fomentar y practicar los valores como; el respeto, la colaboración, por ejemplo, en una acción un alumno tenía que apoyar a su compañero a pintar su cara de pirata, dicha actividad genero la reflexión sobre la pertinencia de apoyarnos y respetarnos. La práctica fue implementada por la promotora de salud.

Pajaritos felices

Esta práctica le agrado al alumnado al ver volar a los pajaritos y cuando ellos tenían una conducta que les molestara a sus compañeros lo que hacían era platicar entre ellos utilizando las palabras de cortesía, porque no quería que a sus pajaritos se les quitara una pluma ya que no podrían volar y se iban a entristecer.

Ganando estrellas

Práctica de paz que se implementa al final de la jornada de trabajo, la maestra cuestiona a los alumnos sobre cómo fue su comportamiento con sus compañeros en el aula y fuera de ella y comparten sus opiniones. A los alumnos que se relacionaron de manera pacífica, la maestra les otorga una estrella y ellos muestran felicidad al momento de colocarla en su nombre.

5. REFLEXIONES FINALES

Las situaciones de conflicto entre niños son frecuentes, tanto en casa como en la escuela. Es por ello que se sugiere a los padres de familia: “Si usted presencia un conflicto entre su hijo y un hermano, primo o vecino, intervenga en actitud conciliadora; sepárelos si están peleando y dé tiempo para que pongan en palabras sus sentimientos y expliquen la causa del; ayude a que propongan soluciones razonables. Lleguen a algún acuerdo y dé seguimiento para que se cumpla. Hacerlo así genera en ellos confianza hacia el adulto y aprenden a encontrar de solución” (SEP, 2018).

Las Prácticas de Paz implementadas en el Jardín de Niños Nentambati han contribuido a la mejora de habilidades sociales, de las relaciones interpersonales, del clima del centro y de la convivencia, esta última ha de entenderse, como la calidad de las relaciones interpersonales que se han construido en la institución y que dan lugar a un determinado clima escolar que, a su vez, influye sobre éstas. La búsqueda de una convivencia positiva se convierte, así, en una meta esencia de la educación, no debiendo entenderse exclusivamente como una reacción ante la aparición de determinados conflictos.

6. REFERENCIAS

Fals Borda, O. (1986). *La investigación-acción participativa: Política y epistemología.* Bogotá: Cerec.

Medrano D.R. (2017). "La convivencia escolar desde prácticas de paz en el marco de la ruta de mejora, zona escolar J230, región Metepec, Estado de México". Tesis de doctorado en Educación para la Paz y la Convivencia Escolar. Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa. México.

Ortega, R. (2007). "La convivencia: un regalo de la cultura a la escuela", *Revista Idea La Mancha*, Número 4, páginas 50-54.

Ramírez, S. y Justicia, F. (2006). "El maltrato entre escolares y otras conductas-problema para la convivencia", *Revista Electrónica de Investigación Psicoeducativa*, Número 9, páginas 265-290.

Salazar, I.I. (2014). "Educación Intercultural para la Paz y la Convivencia Escolar en el Estado de México", *Ra Ximhai*, Vol. 10, Núm. 2, enero-junio, 2014. Universidad Autónoma Indígena de México.

SEP (Secretaría de Educación Pública) (2018). *Educación Preescolar Libro para las Familias*. México: SEP.

REFERENCIA DE LAS AUTORAS

Rosa María Medrano Domínguez: es Doctora en Educación para la Paz y la Convivencia Escolar por la Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa, y Doctora en Educación por el Instituto Universitario Internacional de Toluca. Acciones relevantes: participación en el Programa de Valores por una Convivencia Escolar, Diplomado en Convivencia y Prevención de la Violencia Escolar en Córdoba España, elaboración del manual para docentes mexiquenses "Aprender a Convivir en una Cultura de Paz", Implementación de Prácticas de Paz en la zona escolar J230 y Certificación Tutor de Formadores de Paz. Ha participado en congresos con temas en educación para la paz. rosymed07@hotmail.es

María Verónica de León Gutiérrez: es Maestra en Psicomotricidad. Ha trabajado en llevar a cabo prácticas de paz en la escuela en donde se ha fomentado la convivencia escolar. También se ha participado con las imágenes ilustrativas en donde los alumnos representan como han aprendido a convivir con sus compañeros en la revista Cópala Núm. 8. Cabe mencionar que también se ha dado a conocer en dos zonas escolares lo referente al recreo interactivo en donde a los alumnos aprenden a convivir en los diferentes rincones con niños de diferentes edades. veroabril70@hotmail.com

Recibido: 3-12-2019
Aceptado: 22-01-2020

Licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 (CC BY 4.0).

Estudios de la Paz y el Conflicto
Revista Latinoamericana
IUDPAS-UNAH
Volumen 1, Número Especial, pp. 111-119
ISSN-e: 2707-8922 / ISSN: 2707-8914
DOI: 10.5377/rlpc.v0i0.9507
Anual, 2019

DESDE LA SORORIDAD, LAS MUJERES RESURGIMOS DE LA GUERRA

FROM SORORITY, WOMEN RISE FROM WAR

Dennis Dussán Márquez
Universidad de la Amazonia
dennisdussan@yahoo.es

Luisa Fernanda Toro Cruz
Universidad de la Amazonia
lufertoro17@hotmail.com

Cómo citar / citation
Dussán, D., Toro, L.F. (2019). "Desde la sororidad, las mujeres resurgimos de la guerra", *Estudios de la Paz y el Conflicto, Revista Latinoamericana*, Número Especial 1, 111-119. DOI: 10.5377/rlpc.v0i0.9507

Resumen
En el Departamento del Caquetá, Colombia, el conflicto armado tuvo su máxima expresión, su mayor y dolorosa presencia, afectando la población en todos sus municipios y veredas. Ha sido en este trascurso de tiempo, desde la firma de los acuerdos de Paz entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), que los investigadores regionales, en particular los jóvenes investigadores, nos hemos dado a la tarea de acercarnos a una realidad que antes, por la misma barbarie del conflicto y su asentamiento territorial, no habíamos logrado hacerlo. La realidad de la guerra y sus efectos en las poblaciones ha sido una problemática principal asumida por nuestro semillero Inti Wayra y del grupo de investigación Mandala de Pensamiento, en donde nos hemos congregado jóvenes y profesores, afectados por el conflicto armado, rescatando nuestros testimonios para acercarnos a la comprensión de lo sucedido al menos durante los últimos 20 años. Este artículo presentará las formas en que las mujeres víctimas de violencia sexual y otros tipos de violencia han resurgido de la guerra a través de la sororidad.

Palabras claves
Mujeres; Sororidad; Guerra; Paz.

Abstract
In the Department of Caquetá, Colombia, the armed conflict had its maximum expression, its greatest and most painful presence, affecting the population in all its municipalities and villages. Since the signing of the peace agreement between the National Government and the Revolutionary Armed Forces of Colombia (FARC), regional researchers, particularly, young researchers have been approaching a reality that before, due to the barbarity of the conflict and its territorial settlement, had not been able to do it. The war and its effects on populations have been a major subject of analysis for our research groups; Inti Wayra and Mandala de Pensamiento. We are a group of students, teachers, and researchers affected by the armed conflict who are rescuing our testimonies to understand what happened in our region for the last 20 years. This article presents how women have overcome sexual violence and other forms of violence through sisterhood and solidarity.

Palabras clave
Women; Sorority; War; Peace.

1. INTRODUCCIÓN

Queremos reseñar inicialmente en el presente artículo de la manera en cómo ha sido la participación de los jóvenes investigadores con el acompañamiento de profesores, en torno a las relaciones construidas por las mujeres víctimas de violencia sexual, que en su manera de nombrar nos han presentado la palabra "sororidad", a la cual han dado un gran significado, como corazones que se hermanan, almas que se hermanan e historias que se hermanan, sororidad presente en los encuentros fraternos, que nacen del amor y la compasión, del no juzgar, del escuchar y del ayudar.

Escuchando a María Argensola Quintero[1] quien es una mujer lideresa, víctima de violencia sexual en el marco del conflicto armado, integrada a nuestro semillero de investigación, quien nos habla de este significado de la "sororidad", desde la voz de una persona renaciente como es ella:

> *"La palabra sororidad o sorora es quien se ha comprometido con las otras personas y aún más, esta palabra se aplica mucho para nosotras las mujeres; nosotras las mujeres tenemos un gran problema y es que nos agredimos demasiado, no tenemos esa capacidad de entendimiento y de ponernos los zapatos de la otra, esos zapatos que nos pueden quedar apretados, grandes o de pronto hasta pequeños, por el contrario siempre estamos juzgando a la otra, y esta, es la palabra que nos da apertura al reconocimiento de la solidaridad, de esa solidaridad con la otra, de cómo siento yo a la otra desde el punto de vista de una agresión, de una violencia sexual, de una dificultad que tenga mi otra compañera, pero lo que se presenta en estos casos es que inmediatamente entramos es a juzgar.*
> *Ese juzgamiento "a esa la violaron porque eran las dos de la mañana, estaba en la calle y además de eso estaba casi semi desnuda", resulta que casi todas las mujeres vivimos con mucha represión,*

[1] Diálogo en torno a la palabra sororidad con la lideresa de la comunidad indígena embera chamí, María Argensola Quintero Bañol, quien es integrante del semillero Inti Wayra. Estos diálogos se realizan entre estudiantes, profesores y líderes - lideresas, a manera de círculos de reflexión, para lograr dar significado a conceptos que se utilizan, en este caso en los grupos de mujeres, teniendo como referencia el contexto histórico y territorial, que nos permita dar una resignificación a este concepto sororidad. Estos diálogos se realizaron en el transcurso del 66año 2019 en la Universidad de la Amazonia.

el machismo nuestro gran enemigo que marca nuestro sufrimiento, ese machismo es el que tenemos que combatir y de qué manera lo podemos hacer, solo si nosotras las mujeres somos sororas entre sí, de estar siempre con la otra, de esa mujer que está siendo agredida, que está siendo violentada, que está siendo vulnerada o que está siendo afectada".

Fuimos comprendiendo este importante significado, que sería la clave para lograr una buena articulación con las mujeres, la creación de un buen escenario de dialogo que acercara a las mujeres universitarias víctimas del conflicto con las mujeres lideresas comunitarias y del movimiento social, estando en igualdad de condiciones, ya que veníamos de historias similares, que no son otra cosa que historias de las supervivientes.

El semillero Inti Wayra se enfocó con uno de sus grupos en esta investigación, sobre la problemática de las mujeres víctimas de violencia sexual, para acercarnos a la comprensión de una triste y dolorosa realidad, realidad silenciada, historia silenciada, memoria silenciada, por el horror de cada una de las experiencias de las mujeres y bajo este manto de silencio, era imposible avanzar en una mayor comprensión de la problemática que se quería abordar.

En la Universidad de la Amazonia, ya habíamos tenido experiencias a través de diferentes cátedras de sociología y metodología de la investigación, con preguntas emergentes acerca de la realidad que los jóvenes universitarios podíamos proponer como problemas de investigación y al acercarnos a la realidad del conflicto armado, desde la propuesta de explorar en torno a las propias experiencias de cada uno de nosotros, nos topábamos con un muro casi infranqueable de silencio, que nos llevaba la negación de estar inmersos o ser parte de la problemática que se quería abordar.

Fuimos parte dialogante de un proceso de investigación llevado a cabo por la Docente Dennis Dussán Márquez, doctorante del Instituto de Pensamiento y Cultura para América Latina de México (en adelante, IPECAL), en el cual acogíamos una metodología que acoge en el proceso de conocer a manera de una matriz epistémica al sujeto y su subjetividad, a su experiencia, a su realidad, a su historia, al contexto mismo en donde el sujeto vive y pervive, y desde allí con sus emociones y experiencias a flor de piel, construye el campo problemático de su investigación. Esta fue una metodología muy potente, la que nos presentaba desde la voz de la profesora a los pensadores latinoamericanos Hugo Zemelman y Estela Quintar[2], en el liderazgo de las nuevas corrientes latinoamericanas conocidas como "epistemologías del sur" en su denominación nombradas por Boaventura de Soussa Santos (2018).

A partir de este proceso fuimos plasmando y acotando una metodología que pudiera cobijarnos en las subjetividades que se construyen en el conflicto armado, en los efectos que sufren sociedades que han vivido de manera constante y permanente la crueldad de la guerra, que para el caso colombiano, data de más de 70 años sin respiro ni tregua. ¿Cómo nos formamos como sociedad y como sujetos, aquellos que vivimos bajo el yugo de la opresión, la muerte y la tortura, la desaparición forzada, la violencia sexual, de una generación a otra?

[2] Hugo Zemelman (2002) y Estela Quintar (2006) son precursores de metodologías y didácticas de construcción de pensamiento crítico, teniendo como referente el pensar latinoamericano, desde un cuestionamiento al eurocentrismo como eje en la formación de investigadores latinoamericanos; lo que nos determina una imposición de la teoría ante las prácticas y experiencias del sujeto que se "historiza", recupera su realidad y se potencia en su subjetividad, en pos de la transformación de esa realidad, que como hemos visto es una realidad abrumadora, bestial, deshumanizante. Finalmente es una apuesta por humanizar los procesos académicos y sociales para crear conciencia de la necesidad de transformación y recuperación del sujeto para la vida y de la vida en el sujeto que investiga.

Desde los espacios dialogantes, también como aprendizaje de IPECAL, fuimos transformando nuestros espacios pedagógicos de los círculos de reflexión, en amplios círculos de palabra y fuimos también nombrando las prácticas emergentes como "metodología de la memoria encriptada"[3], como una propuesta que hace frente a la desmemoria; pues, cuando los recuerdos se guardan (se encriptan) y se olvidan o parecen olvidarse. Esta metodología nace para retar al olvido que nace del miedo a sentir dolor por el recuerdo de una muerte violenta y en general de los hechos violentos, miedo que como guardián impide la enunciación del testimonio.

Esta metodología se puso a prueba con la experiencia de investigación con las mujeres víctimas de violencia sexual, en donde nos encontramos con la gran dificultad de su memoria encriptada, traducida al silencio sobre lo ocurrido. Fue así como durante el primer año nos enfocamos en desencriptar la memoria y de esta manera logramos conocer a profundidad lo ocurrido con las mujeres en el Caquetá, durante el conflicto armado. Estos resultados fueron contenidos en la exposición realizada en el marco del XI Congreso del Consejo Latinoamericano de Investigación para la Paz (en adelante, CLAIP) y II Encuentro de la Red de Jóvenes Constructores de Paz, realizado en Sao Paulo, Brasil, en el año 2019.

Para tener un contexto más ilustrativo, vamos a continuación a contar un poco más de cómo se vivió esta guerra en nuestra región:

El departamento del Caquetá, es una de las zonas con mayor afectación por el conflicto armado. Se ubica en la región amazónica colombiana, al sur del país. El proyecto de asistencia social y atención humanitaria inmediata a población víctima del conflicto armado en el municipio de Florencia establece que este municipio es uno de los mayores receptores de población desplazada y otros hechos victimizantes del país con 87.030 víctimas registradas. Estas personas han sido afectadas principalmente por desplazamiento, asesinatos, desapariciones forzadas (11.500), violencia sexual, secuestro, tortura, mutilaciones por minas, entre otros.

Y es también en este vasto territorio en donde los actores de la guerra, en una disputa a muerte por el territorio ocasionaron miles de estas víctimas que hoy se concentran en su mayoría en Florencia, ya sin tierra, sin bienes materiales para subsistir y exigiendo del estado una reparación por el daño ocasionado.

También ha sido un territorio de generosidad y aprendizaje de cómo se puede transformar un imposible, de ser un territorio de guerra "sin cuartel", a un territorio en donde hoy es posible tejer la esperanza, esperanza re-nacida en el año 2016 a partir de la firma de los acuerdos de paz, aunque tendríamos que decir que la guerra es como una enfermedad incurable, ya que a hoy, al año 2020 y desde el año 2018 y 2019, las disidencias de las FARC recrudecen el conflicto, como también organizaciones ligadas al narcotráfico y a la disputa de tierras, que aniquilan la vida de líderes campesinos e indígenas que habitan estos territorios. Todo esto, ante un estado que niega esta realidad, que no actúa, no existe, no persigue, no castiga, no investiga los múltiples crímenes contra los líderes sociales y los liderazgos políticos de los nuevos procesos de paz (solo en 2020, en el mes de enero ha sido asesinados 27 líderes sociales y 4 excombatientes de FARC). Aun así, es un territorio en

[3] Se enuncia esta metodología de la "memoria encriptada" a partir de los trabajos de investigación doctoral en el Ipecal-México, de la docente Dennis Dussán Márquez (2018), en donde explora desde su propia experiencia como mujer excombatiente de la insurgencia, esta afectación como "miedo a sentir dolor por el recuerdo de una muerte violenta", cuyos contenidos se expresan en su tesis doctoral "El Poder del Miedo en la Reconfiguración de la Utopía".

donde aún y, a pesar de todas las circunstancias seguimos apostándole a la paz y en particular las mujeres, desde la sororidad.

Imagen 1. Mapa político del Departamento de Caquetá

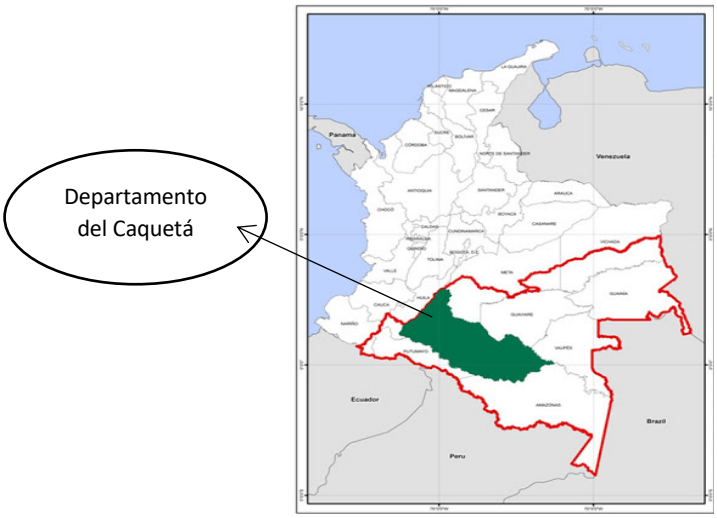

Fuente: http://siatac.co/Atlas/caqueta.html

Aquí, en este territorio es donde está ubicada la Universidad de la Amazonia. Y en este espacio académico y de vida es donde nos hemos congregado, por un propósito importante, como es el poder reconstruir la memoria histórica de las víctimas que sufrieron lo indecible en el marco de la guerra que por más de 50 años afectó nuestro territorio.

Hemos identificado como grupo de investigación y semillero, la barbarie ocasionada en el cuerpo de las mujeres, sobretodo nuestras mujeres campesinas que habitaron los territorios rurales de nuestra región amazónica, región que pasó a ser un sitio estratégico para el accionar de los grupos armados tanto estatales, paramilitares y de la insurgencia.

Desde los encuentros con estudiantes en la reconstrucción e intercambio de las experiencias metodológicas, damos cuenta, cómo a partir de ahí, los jóvenes encontramos la articulación de la investigación en nuestras experiencias en la recuperación del sujeto y su subjetividad: en nuestro caso desde esta recuperación nos enfocamos en la investigación de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en el Departamento del Caquetá. A partir de este trabajo de investigación, podemos exponer cómo las mujeres hemos logrado recuperar la subjetividad a través de experiencias de vida y cómo esto nos ha llevado a tejer lazos desde la sororidad teniendo en cuenta que estos encuentros nos llevan a construir nuevos conocimientos, que generan espacios de reflexión, paz, perdón y reconciliación desde los escenarios vividos en la guerra.

2. LA METODOLOGÍA DE LA MEMORIA ENCRIPTADA

El primer elemento de esta metodología, a manera de un potente dispositivo didáctico, que da apertura a la reflexión y se mantiene durante todo el proceso, es la “Mandala de la Esperanza”: con jóvenes estudiantes provenientes de diversos pueblos indígenas y mujeres lideresas, fuimos incorporando a nuestros círculos de reflexión una nueva manera de acercarnos a este mundo del conocer, que implicaba pasar por el dolor al contar nuestras

historias en el conflicto, fue realmente un importante descubrimiento el que nos donaban, ya que al hacer los círculos de palabra integrando lo ritualístico de pedir permiso a los ancestros para traer sus historias al presente, para de esta manera comprender las lecciones de vida que con su muerte nos dejan, ritualístico en poder integrar el poder del agua, el fuego, la tierra y el aire, para generar una energía de conexión espiritual entre nosotros seres humanos y con la naturaleza como parte de todo nuestro universo, ritualístico en el hecho de agradecer la presencia por el hecho de ser supervivientes y poder dar testimonio de lo ocurrido, ritualístico que nos permitió reconocer que somos todos parte de una misma historia.

Estas mandalas iniciaron en la Universidad con los jóvenes investigadores que estaban ya en la disposición metodológica anteponiendo la pregunta: ¿cómo cada uno vivió la guerra en el Caquetá?, pregunta que da recuperación de los relatos de los jóvenes y sus vivencias. Y fue allí donde emergió uno de los primeros relatos de la violencia sexual, en el marco del conflicto armado:

> *"Historia muy cercana a mis lazos afectivos, me cuenta ella, tan distante, tan amorosa, tan humana, ella con su mirada perdida, sin hacer conexión alguna a la mía, me cuenta el aire de su voz tenue, un aire lleno de melancolía, dolor y algo lejano de esperanza, las atrocidades que vivió en las selvas verdes del departamento del Caquetá, selva que se convirtió en testigo mudo de los hechos macabros de una venganza librada por la amante de su marido, quien sin compasión alguna ordenó a sus hombres que la secuestraran e hiciera con ella lo que ya sabían. Vegetación selvática, arbustos y aguas cristalinas era lo único que podía mirar en el trayecto al lugar de la barbarie, el dolor, la desolación y la impotencia. En ese lugar manos ásperas recorrieron su cuerpo, sin lograr comprender el motivo de su elección; pasó la noche y su cuerpo era rotado como una botella en una mesa de cantina, cinco hombres destrozaron su cuerpo, sus esperanzas y sus sueños. Me cuenta de manera animada, su plan para poder huir de ahí, sin fuerza alguna, con su cuerpo desvanecido, pero con la mirada de sus hijos en sus pensamientos y el recuerdo de su voz diciendo "Mamá", eso la llenaba de esperanza y amor maternal. Esperó a que sus agresores se durmieran y como sabían ellos lo impotente y desgastada que había quedado en el suelo, no le dieron importancia alguna, sigilosa sale del espacio donde fue agredida hasta encontrar el gris lejano de una carretera que le devuelve la esperanza del regreso a casa, corre por la vía con sus prendas desgastadas, rasgadas y embarradas, intentando llamar la atención de alguien, "muchos carros pasaban y al mirarme más aceleraban" me menciona cerrando sus ojos e inclinando su cabeza, pero muy lejano una volqueta venía y de repente vio como las luces de las estacionarias se encienden, abren la puerta y la invita a subir, en el camino solo lloraba; el conductor un hombre gordo, con barba y con olor penetrante a sudor, solo la miraba y se cuestionaba sobre su estado… es así como pude regresar a casa menciona mientras una lagrima baja por su rostro…*[4]

Desde la recuperación de este relato y desde su propio reconocimiento como afectada como mujer en el conflicto armado, también por el hecho de haber sido su padre asesinado en Pitalito, Huila, surge la pregunta, si más mujeres pudieron sufrir esta violencia más allá de la universidad y a partir de allí fuimos encontramos relatos en donde la violencia sexual era otro más de los hechos victimizantes vividos por mujeres en el marco del conflicto armado en el Caquetá, encontrando también el relato de la estudiante Natalia Marroquín y la líder social María Argensola Quintero, y luego ampliamos el espacio de la reflexión

[4] Relato construido por Luisa Fernanda Toro Cruz, a partir de los círculos de palabra en la cátedra de Sociología Jurídica, orientada por la docente Dennis Dussán Márquez. Universidad de la Amazonia, año 2017.

universitaria a espacios con otras mujeres lideresas, para poder reconocer como estas mujeres pueden recuperar sus historias y ser mujeres renacientes del conflicto armado colombiano.

3. PRESENCIA LATINOAMERICANA

Estas voces empezaron a consolidarse y a salir con mucha más fuerza, a través de diversos dispositivos didácticos, los cuales además de la mandala de la esperanza, la reconstrucción del relato de la propia historia, las terapias del agua, florales y de plantas medicinales, los tejidos, entre otras, lograron emerger las voces de resistencia, salidas del dolor y la vergüenza, para erigirse en voces de dignidad y lucha. Estas voces se hicieron presentes en escenarios nacionales como: el Encuentro con Grupos Regionales de Memoria Histórica, desarrollado en la ciudad de Cali por dos años consecutivos, en los Agostos Latinoamericanos, desarrollados por el Instituto IPECAL, que se llevó acabo en la ciudad de Medellín, en diferentes municipios del departamento del Caquetá, en campamentos de semilleros y colectivos de investigación y en escenarios como ponentes en la universidad de la Amazonia, en España en el marco del Huqagamichelwano y al festival de música what is music, desarrollado por el colectivo Memoria Viva, en México en los Octubres Latino Americanos desarrollado por el IPECAL y en la Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante, UNAM) en el seminario Internacional de Justicia Transicional.

Este impacto nacional logró generar vínculos a nivel Internacional, con la participación de Luisa Fernanda Toro Cruz, al XI Congreso del Consejo Latinoamericano de Investigación para la Paz y el II Encuentro de la Red de Jóvenes Constructores de Paz: Encuentro mágico, lleno de unión, fraternidad, de espacios de reflexión, palabra, cooperación, esperanza, sororidad y amor, en medio de la música, la palabra, el encuentro, el contacto y la mandala. El encuentro con otras mujeres se empezó a tejer en Brasil, para luego conocer de las otras experiencias con el trabajo que hacen las jóvenes en la UNAM frente a la violencia sexual en esa Universidad y proyectando ahora en Colombia la construcción de nuestro nodo de Jóvenes Latinoamericanos por la No Violencia, en el marco de la programación del II Campamento Juvenil de Semilleros y Colectivos de Investigación a realizarse en la Universidad de Caldas, Manizales, el próximo agosto 2020.

4. CONCLUSIÓN

La vida de jóvenes y docentes pasa por la mandala y con la mandala pudimos compartir con jóvenes de Latinoamérica nuestras vivencias y experiencias en la construcción de paz y aperturar nuevas preguntas que son las que nos guían hacia los nuevas conceptualizaciones, encuentros y construcciones como jóvenes y como docentes en nuestros centros universitarios y con las comunidades: ¿Cómo construyo paz desde diferentes metodologías que me acerquen a las realidades de mi país y Latinoamérica?, ¿cómo desde la sororidad de las mujeres nos fortalecemos en resistencia, para reivindicar los derechos arrebatados?, ¿cómo y de qué manera una postura desde las jóvenes y lideresas en clave de resistencia no violenta, puede emerger cuando se ha naturalizado la violencia en la construcción de la propia cotidianidad?

Los espacios de formación e investigación construidos desde el grupo de Investigación y del Semillero, al poner de presente y al centro al sujeto y su subjetividad, a partir de la recuperación de sus propias historias, teniendo el contexto del conflicto y la construcción de

paz, viene permitiendo desentrañar las voces en un territorio silenciado por el miedo, ya que la barbarie y el terror se impusieron como conducta social, obligando de esta manera al desarraigo y permitiendo el despojo de millones de familias en Colombia (7'816.500 de personas han sido registradas en la Unidad de Víctimas de Colombia, como desplazadas de sus territorios) (Acnur, 2019).

Este despojo, para el caso de las mujeres en el Caquetá, pudo darse, en la medida en que eran reducidas totalmente en su capacidad de reacción, una vez asesinaban a sus compañeros e hijos, o los desaparecían o mutilaban, luego ellas, sufrían la más aberrante violencia sexual, para después obligarlas a abandonar sus tierras. También fueron asesinadas quienes se atrevieron a liderar procesos de reclamación de derechos.

Las mujeres, tímidamente empiezan a levantarse, a enfrentar el miedo y la vergüenza, a liberarse del sentimiento de culpa que las persigue, atreviéndose a desencriptar su memoria del olvido, para dignificarse y erigir su testimonio como una afrenta a la maldad y la injusticia que han vivido, pero por, sobre todo, para desentrañar realmente lo que estuvo detrás de esta guerra y cuál fue el papel del estado y sectores de la sociedad en este despojo.

Ellas ahora, cuentan con un espacio importante como lo es la Comisión de la Verdad, creada a partir de los acuerdos de paz suscritos entre el Gobierno Nacional y las FARC en el año 2016, al cual podrán acudir a plasmar sus testimonios para que esta tragedia se reconozca por parte del estado y los actores armados. ¿Siendo el estado, constitucionalmente garante de los derechos humanos de los colombianos y colombianas, porque no garantizó el derecho a la vida e integridad de las mujeres caqueteñas? ¿Reconocerán los actores armados la vulneración ocasionada en el marco del conflicto armado, a las mujeres caqueteñas y se logrará de una u otra manera acceder a una reparación digna y a un compromiso de no repetición? Son preguntas que nacen de este nuevo ejercicio ante la Comisión de la Verdad.

Las preguntas que emergen, viene posibilitando el aprendizaje, la reflexión y el intercambio de vivencias en la construcción de paz, en espacios que generan la reconstrucción de nuestra historia a partir de lograr recuperar la subjetividad, generando también y principalmente, un espacio de sanación y una conexión importante para comprender la praxis sentipensante[5] de jóvenes investigadores y comunidades con quienes se comparte la vida.

5. REFERENCIAS

Acnur (Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados) (2019). Informe Tendencias globales: desplazamiento forzado en 2018. (Disponible online: https://www.acnur.org/stats/globaltrends/5d09c37c4/tendencias-globales-de-desplazamiento-forzado-en-2018.html).

Dussán, D. (2018). El Poder del Miedo en la Reconfiguración de la Utopía. Tesis Doctoral. Ipecal, México.

[5] El concepto sentipensante es incorporado en las reflexiones del sociólogo colombiano Orlando Fals Borda, el cual, menciona, es recuperado de diálogos con pescadores del Municipio San Benito Abad, Departamento de Sucre, Colombia: "actuar con el corazón y emplear la cabeza y cuando combinamos las dos cosas así somos sentipensantes". Entrevista fue realizada por Rafael Bassi Labarrera y David Britton para el documental José Barros, Rey De Reyes, en el año 2007.
Ver https://www.youtube.com/watch?v=LbJWqetRuMo

Fals Borda, O. (2009). *Una sociología sentipensante para América Latina. Orlando Fals Borda Antología*. En Moncayo, V.M. (Comp.). Bogotá: Siglo del Hombre Editores - CLACSO.

Gentile, B. (2013). *Cadáveres y Votos. Claves para pensar la Violencia Institucional*. Buenos Aires: Editorial de Autores de Argentina.

Lenkersdorf C. (2008). *"Aprender a Escuchar. Enseñanzas Maya-tojolabales".* México: Plaza y Valdés.

Martín-Baró, I. (1989). *Psicología Social de la liberación*. Madrid: Trotta.

Quintar, E. (2006). *La enseñanza como puente a la vida*. México: Instituto Politécnico Nacional.

Soussa, B. (2018). *Epistemologías del Sur*. Buenos Aires: Centro de Estudios Sociales.

Zemelman, H. (2002). *Necesidad de Conciencia, Un modo de construir conocimiento*. Barcelona: Anthropos.

REFERENCIAS DE LAS AUTORAS

Dennis Dussán Márquez, Socióloga. Activista por la Paz. Excombatiente de la insurgencia del proceso de Paz entre el Gobierno Nacional y la Corriente de Renovación Socialista el 9 de abril de 1994. Integrante de la Red Nacional de Mujeres Excombatientes de la Insurgencia. Docente de la Universidad de la Amazonia. Coordinadora del Grupo de Investigación Mandala de Pensamiento y del semillero Inti-Wayra. Magister y Doctora en Pensamiento y Cultura para América Latina del Instituto de Pensamiento y Cultura en América Latina (Ipecal-México). dennisdussan@yahoo.es ORCID: 0000-0003-2606-278X

Luisa Fernanda Toro Cruz, Estudiante de séptimo semestre de Derecho de la Universidad de la Amazonia. Activista en Construcción de paz. Coordinadora estudiantil del semillero Inti-Wayra adscrito al programa de Derecho y a la oficina de paz de la Universidad. Integrante del grupo de investigación Mándala De Pensamiento**.** lufertoro17@hotmail.com ORCID: 0000-0002-7506-8654

Recibido: 12-10-2019
Aceptado: 04-02-2020

Licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 (CC BY 4.0).

Estudios de la Paz y el Conflicto
Revista Latinoamericana
IUDPAS-UNAH
Número Especial, pp. 120-126
ISSN-e: 2707-8922 / ISSN: 2707-8914
DOI: 10.5377/rlpc.v0i0.9508
Anual 2019

EXPERIENCIAS DEL SEGUNDO CAMPAMENTO DE JÓVENES CONSTRUCTORES DE PAZ CLAIP

EXPERIENCES OF THE SECOND YOUTH PEACEBUILDING CAMP

Alfonso Hernández Gómez
Global Unity Sumak Kausay
ahimsamusik@gmail.com

Diana Marcela Agudelo Ortiz
Universidad Externado de Colombia
diana.agudelo@uexternado.edu.co

1. INTRODUCCIÓN

El Consejo Latinoamericano de Investigación para la Paz –CLAIP– convocó y acogió entre los días 15, 16 y 17 de septiembre de 2019, en la provincia de San Roque, estado de Sao Paulo, Brasil, el II Encuentro de la Red de Jóvenes Constructores de Paz de América Latina, dando continuidad al espacio iniciado en el encuentro anterior de CLAIP México 2017, en el que se dio cabida a esta iniciativa en virtud de la urgencia de la apertura de los diálogos suscitados por el espacio de encuentro académico hacia el espacio vital de nuestras comunidades, sus desafíos y exigencias. Se propuso, entonces, un espacio para la configuración y consolidación de una red de trabajo latinoamericana para el intercambio activo y dialógico entre la juventud, que ayude a ampliar las perspectivas de futuro en distintas áreas de trabajo a partir de la diversidad de experiencias, aprendizajes y metodologías desarrolladas por los participantes, todo esto encaminado hacia la construcción de paz transformadora en el continente. Este es un breve relato de lo que vivimos en el Campamento.

2. EL ENCUENTRO Y SU DESARROLLO

Este sueño se sembró durante la sesión del CLAIP desarrollada en el marco de la Conferencia General de IPRA en Ahmedabad - India en diciembre de 2018. Desde allí comenzamos a imaginar un espacio distante del ruido de la cotidianidad citadina para lo que sería nuestra premisa de allí en adelante: conectar(nos), articular(nos), tejer(nos). Una vez escogido Brasil como sede del encuentro de CLAIP, pensamos en la playa, en el bosque, en un parque natural… hasta que la palabra del Primer Encuentro de los jóvenes del CLAIP en la Ciudad

de México en 2017 se materializó en un espacio inmejorable en Novo Horizonte, muy cerca de São Roque en el estado de São Paulo. Nuestro equipo de trabajo entonces se dispuso a sumar en este telar desde sus distintas latitudes, ajustando horarios entre Buenos Aires, Sao Paulo, Bogotá, Tegucigalpa y Ciudad de México. Y fue así que a través de las palabras, las risas y los deseos de juntanzas, finalmente se cocinó este encuentro.

Así fueron llegando desde Colombia, México y otras ciudades de Brasil 30 jóvenes cargados de ideas y deseos de transformación a la cita del 15 de septiembre en la estación de trenes más grande y concurrida de São Paulo: Barra Funda. Se respiraba una atmósfera de emoción mezclada de desconcierto, de prisas nerviosas, cansancio alegre, y de conversaciones que nos hacían brillar los ojos.

Desde el principio propusimos la importancia de abrirle espacios al sentir, al movimiento corporal y al juego, que son tan necesarios para nuestro horizonte común como el pensar, el diálogo y las discusiones colectivas. La forma en la que se desarrolló el encuentro responde a una práxis sentipensante, basada en una formación que incluye el pensamiento, la palabra, la escucha, el sentir, el cuerpo, lo anímico y lo energético, inspirada en distintas metodologías participativas. El contacto con la naturaleza, con uno mismo y con el otro fueron la base desde la cual se diseñaron las actividades. En palabras de una de las participantes:

> *"El escenario del encuentro no pudo ser mejor. Fue un lugar lleno de verdes y azules, un lugar que nos acercó a la paz, logramos la conexión con la naturaleza y […] que nos apartáramos del exterior y a su vez que nos acercáramos más entre nosotros, que privilegiáramos las conversaciones entre nosotros y cada momento fue una rica experiencia de intercambio y crecimiento"* (Ana Fernanda Marulanda - Colombia).

Quizás uno de los invitados más entusiastas con el encuentro, fue justamente el Secretario General de IPRA, Matt Meyer, quien reafirmó la presencia de los jóvenes como una de las claves para el futuro de los colectivos y organizaciones como CLAIP, y para la construcción de paz en el mundo en términos amplios. Su presencia en el campamento aportó a las inquietudes, expectativas y preguntas de los más jóvenes, la posibilidad de poner en diálogo su experiencia y perspectiva respecto a los muchos movimientos que estamos viendo en la actualidad en el mundo, y el cómo los movimientos sociales están afrontando retos que ni siquiera habían sido imaginados en el pasado (ver imagen 1).

Desde el inicio del encuentro las inquietudes e intervenciones giraron en torno a la relación entre la necesidad del cambio social y los principios de la noviolencia, la efectividad de la lucha noviolenta en contextos armados caracterizados por el desconocimiento de derechos humanos y/o el narcotráfico, así como el aterrizaje de estas inquietudes en contextos específicos como el post acuerdo de paz en Colombia, y el escenario de las fronteras, migraciones y el caso del muro del presidente Trump. Uno de los elementos que más fuerza fu tomando tuvo que ver con la necesidad sentida de innovar las formas de acción y protesta. "Make revolution as non-violent as possible, and make nonviolence as revolutionary as possible" (Matt Meyer) sería el resumen perfecto para la maravillosa conversación intergeneracional del primer día.

Imagen 1. Jóvenes participantes del II Campamento de Jóvenes Constructores de Paz CLAIP

La agenda del campamento continuó hacia el Mapeo de las violencias en América Latina (ver imagen 2). Este ejercicio permitió hacer evidente el contorno de las regiones y países donde se presentan los casos de violencia, pero sobretodo, las interconexiones entre ellos en la dinámica regional de nuestro continente. Resaltaron en particular fenómenos como los flujos de las poblaciones migrantes, los circuitos de tráfico de personas y de drogas y cómo estos afectan a determinadas poblaciones en sus vidas diarias, como en los casos de las zonas de conflicto territorial en México y Colombia atravesando todo Centroamérica. Eso nos permitió ver la importancia de pensar los problemas y las soluciones de forma interconectada, como lo señala otra de las participantes:

> *"Mapear las violencias de nuestros territorios, tomando en cuenta los países representados, se convirtió en un zoom a nuestra cotidianeidad; a mi realidad. ¿Qué esperar de la niñez y las juventudes si viven violentados constantemente por todo lo que les rodea? ¿Cómo he logrado salir de ese círculo de violencia, siendo que también ha sido mi realidad? ¿En verdad lo he logrado?"* (Daniela Sepúlveda - México).

Otros escenarios problemáticos que sobresalieron en nuestro mapeo están relacionados con la agroindustria y la minería extractiva (legal e ilegal) como materia prima para la cadena de producción económica mundial, así como el despojo de tierras asociado a esa dinámica extractivista; los impactos del cambio climático; las conexiones entre nuestros Estados patriarcales, capitalistas, clasistas-excluyentes-racistas; una violencia cultural extensa y manifiesta en fenómenos como el individualismo y la indiferencia; y en general las múltiples formas de vulneración que recaen sobre la juventud: aumento de violencia/pandillerismo y bandas criminales (matarnos entre nosotros); la identidad "en construcción" de uno frente al

otro ("sálvese quien pueda"), microtráfico/consumo de estupefacientes como estrategia de adormecimiento. Todos estos ejes producen múltiples violencias que se interrelacionan y retroalimentan.

Imagen 2. Mapeo de violencias en América Latina

De esta forma llegamos a una de las conclusiones más importantes para el desafío de futuro de la red, que tiene que ver con que la construcción de paz y la noviolencia también deberán articularse de manera conjunta y colectiva, ya que requiere del trabajo conjunto en distintos países ante las interconexiones de estas problemáticas. El camino hacia el Mapeo acerca de las experiencias de construcción de paz en el continente, incluyendo nuestras propias acciones es desde ya una tarea de cara a Honduras 2021.

Uno de los momentos más sentipensantes del espació consistió en la exploración de nuestras propias historias como sujetos latinoamericanos. Un ejercicio de círculo de reflexión (ver imagen 3) abrió la puerta a otro registro de esas mismas violencias, pero ya no desde afuera sino desde nuestros propios entramados vitales. Esta metodología inspirada en las vertientes del pensamiento crítico latinoamericano implicó otra forma de acercarnos a la comprensión de lo que implica la construcción de paz para la historia de nuestros países:

> *"As atividades e oficinas no geral foram incríveis e pudemos absorver muito conhecimento, mesmo nos momentos mais intimistas e pessoais foi possível aprender sobre a América Latina".* (Jeannine Loyola - Brasil).

Imagen 3. Círculo de reflexión

La nostalgia, el dolor y la ternura fueron el hilo de un vínculo que parecía robustecerse con cada historia. Esa experiencia nos permitió conectar, trascender la teoría, la academia y lo utilitario, para llevarnos de lleno al corazón, que es donde la paz surge. Transitamos así, juntos, de nuestras narraciones de dolor hacia la esperanza colectiva de sanar y restaurar. Así lo relata una de las participantes:

> *"En esa revolución de emociones un abrazo puede cambiar tu estado de ánimo, pero un cúmulo de abrazos de quienes hacen lo posible por cambiar la violenta realidad en la que estamos envueltos y de la que somos parte, no sólo deja una sensación de alivio, sino que crea un lazo de esperanza, un vínculo que va más allá de la intimidad que hace posible crear un nudo de complicidad difícil de desatar"* (Daniela Sepúlveda - México).

Dos actividades más abrirían el campo para los encuentros y las posibilidades de acción común: el documental "Brave Now World – Un Viaje Raíz" de Hermanos – Brothers, y los ejercicios corporales del grupo Extémpora Danza, nos dieron elementos hacia una inmersión poética por las venas de nuestro cuerpo y nuestro planeta. Las palabras de María Cano retumbaron en nuestros oídos una y otra vez: "Hijos de virtuosos campesinos y abnegados obreros, ¿cómo pueden disparar al pecho de sus hermanos?" La frase comenzó a recorrer nuestra voz, nuestra piel, los sentidos y la memoria, dejando una marca indeleble, que trascendía e invocaba otros tiempos y otros cuerpos.

Las actividades que siguieron encontraron su propio ritmo, pues tras haber pasado día y medio compartiendo, aún no se trabajaba sobre lo que cada uno hacía. Intencionalmente diseñado para romper con la dinámica de muchos encuentros académicos en los que las personas solo se hacen presente para hablar de la importancia de su trabajo, el prolongar este momento permitía que el deseo de escuchar y conocer al otro se hiciera manifiesto. Ya no se trataba de un monólogo, sino de un diálogo deseado, urgido.

Respondiendo las cuestiones acerca de 1) Áreas de incidencia y acción; 2) Problemática abordada; 3) Acción desarrollada y; 4) Agentes involucrados, fuimos avanzando hacia el descubrimiento de las posibles convergencias y las lecciones aprendidas. La riqueza de las experiencias aportadas por los jóvenes nos dejó más que entusiasmados: el arte, la cultura, la academia y el andamiaje institucional cubrieron el espectro de posibilidades allí reunidas.

Los colectivos y proyectos se cruzaban en la búsqueda de incidencia sobre dinámicas como la violencia de género, el arte como herramienta de transformación social para la juventud, así como distintas perspectivas acerca del trabajo con la memoria hacia la acción colectiva. El uso de las redes sociales y las nuevas tecnologías de la comunicación serían las herramientas principales de cada uno de los proyectos que se propusieron. En palabras de otro de los participantes:

> *"Las formas comunes desde las cuales nos pudimos encontrar hacen referencia a la música, el arte y la expresión, encarnadas en unos protagonistas concretos que refieren a la juventud como los encargados de llevar la batuta en esta orquesta de paz. Paz y juventud son dos palabras cuyo significado debe estar contextualizado en materialidades que permiten poner estas dos palabras en una misma oración, en un mismo espacio tiempo y crear realidades en donde los jóvenes somos parte de la paz más allá del discurso y el cliché"* (Mateo Rico - Colombia).

Finalmente, tras un acercamiento al contexto de algunas de las movilizaciones estudiantiles y de ocupación en Brasil, planteamos la construcción de una visión común y de unos principios con los cuales identificaremos el trabajo de esta Red de Jóvenes CLAIP. Mediante un ejercicio de prospectiva y la elaboración de un Mandala, fuimos contestando preguntas como: ¿cómo vemos el futuro de nuestros países y de toda la región? ¿qué papel jugamos en ese futuro? ¿cómo eso conecta con nuestras propias vidas y expectativas? ¿cómo encajar el cambio social con los valores de vida que comparto y con la no-violencia? ¿qué hacer para avanzar hacia una paz transformadora y participativa en medio de la incertidumbre propia de nuestros contextos? Así, avanzamos sobre nuestra visión:

> *"Desde la unión, la solidaridad, el amor, la cooperación y la esperanza, construimos caminos hacia un mundo sin fronteras, trascendiendo en la palabra y la acción, reconociendo nuestras diferencias y potencializando nuestras fortalezas".* Red de Jóvenes CLAIP, 2019.

En resumen, el campamento fue una experiencia extraordinaria para quienes participamos en él. Una visión colectiva y solidaria hacia la construcción de paz con perspectiva transformadora y participativa no puede prescindir de diálogos intergeneracionales, ni de la articulación de las visiones que se construyen dentro, fuera y en contra de las instituciones, que de acuerdo al contexto, pueden ser útiles tanto a las dinámicas de violencia como a las dinámicas de resistencia y transformación de nuestros países. Una lógica sentipensante, aterrizada, historizada y compasiva es el reclamo de todas las voces allí reunidas.

No solo conocimos la forma en la que los jóvenes plantean el cambio social, nos aproximamos a caminos de noviolencia, en los que queda claro que las armas no han sido ni son el camino, que la palabra es más poderosa, que el arte derrumba fronteras y que el amor es la fuerza más poderosa para transformar el mundo. El uso de las nuevas tecnologías aparece como posibilidad para cualquier esfuerzo de construir red, reconociendo que los ámbitos online y off line se alimentan mutuamente, y que el lenguaje de las nuevas generaciones está muy marcado por dicha realidad virtual. Por ello, debemos usarlas a nuestro favor, aprovechar esas tecnologías para poder así potencializar nuestros esfuerzos.

Los jóvenes están interesados en encontrarse, en tener intercambios culturales y aportar a la realización de proyectos comunitarios. Hay, por una parte, una comprensión contextualizada de las opciones para la construcción de paz, pero también, una aproximación desde la lógica regional y global acerca de las múltiples articulaciones de América Latina con el resto del mundo. La idea de unidad, integración y conexión está muy presente, por lo que es importante abrir y facilitar los espacios para que esto pueda seguir creciendo, ya que a partir de los encuentros, podemos fomentar el liderazgo de los jóvenes, facilitar las sinergias, crear iniciativas conjuntas y generar conocimiento desde esta visión conjunta.

Durante los días de la XI Conferencia General del CLAIP, los jóvenes del campamento aportaron también sus investigaciones, la mayoría de las cuales emergen de sus propias experiencias de trabajo comunitario, de acciones de calle, movimientos sociales o procesos educativos alternativos, como se muestra en algunos de los ensayos de este primer número especial de la Revista. Quedan además en nosotros las huellas de su creatividad y generosidad, que, con cantos, danzas y colores, aportaron nuevas reflexiones para la construcción de paz.

REFERENCIA DE LOS AUTORES

Alfonso Hernández Gómez, Licenciado en Filosofía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y Maestro en Ciencias Antropológicas por la Universidad Autónoma de México - Iztapalapa (UAM-I). Candidato a PhD en Ciencias Antropológicas UAM-I. Trabaja en temas de violencia urbana y juvenil, antropología visual y cultura de paz desde el arte. ahimsamusik@gmail.com. ORCID: 0000-0002-3523-9324

Diana Marcela Agudelo Ortiz, Psicóloga. Maestra en Estudios de la Cultura con mención en Políticas Culturales. Candidata a PhD en Conocimiento y Cultura en América Latina. Docente investigadora del programa de Psicología, el Laboratorio Interdisciplinar de Ciencias y Procesos Humanos (LINCIPH), y del grupo de investigación Salud, conocimiento médico y sociedad de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad Externado de Colombia. diana.agudelo@uexternado.edu.co. ORCID: 0000-0002-0729-5708

Licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 (CC BY 4.0).